



# Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González  
Sesión Plenaria n.º 50, celebrada el día 30 de septiembre de 2014

## ORDEN DEL DÍA

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

**8L/POP-1436-**. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que tiene el Gobierno de La Rioja de la reforma fiscal aprobada por el Gobierno de España.

José Ángel Lacalzada Esquivel – Grupo Parlamentario Socialista. 3173

**8L/POP-1437-**. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está de acuerdo el Gobierno de La Rioja con la reforma fiscal aprobada por el Gobierno de España.

José Ángel Lacalzada Esquivel – Grupo Parlamentario Socialista. 3174

**8L/POP-1439-**. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que, después del recorte de las ayudas sociales a los funcionarios de la Comunidad Autónoma, es adecuado otro recorte en las prestaciones de Muface para un colectivo muy castigado por las políticas de austeridad.

María Inmaculada Ortega Martínez – Grupo Parlamentario Socialista. 3176

**8L/POP-1442-**. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a tomar el Gobierno de La Rioja alguna medida para mejorar las prestaciones a los empleados públicos de la Comunidad Autónoma.

María Inmaculada Ortega Martínez – Grupo Parlamentario Socialista. 3177

**8L/POP-1469-**. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al balance que realiza el Gobierno de La Rioja sobre la actividad del aeropuerto Logroño-Agoncillo.

Francisco Javier Rodríguez Peña – Grupo Parlamentario Socialista. 3179

**8L/POP-1488-**. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a lo que nos va a costar la refinanciación del crédito para el soterramiento en la ciudad de Logroño.

Rubén Gil Trincado – Grupo Parlamentario Mixto. 3182

**8L/POP-1489-**. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si obligó el Gobierno de España a firmar la nueva refinanciación del soterramiento en la ciudad de Logroño.

Rubén Gil Trincado – Grupo Parlamentario Mixto. 3184

## INTERPELACIONES

**8L/INTE-0113-**. Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de sanidad.

Rubén Gil Trincado – Grupo Parlamentario Mixto. 3186

**8L/INTE-0074-**. Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de calidad ambiental.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista. 3194

**8L/INTE-0111-**. Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de infraestructuras de transporte.

Rubén Gil Trincado – Grupo Parlamentario Mixto. 3200

## MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

**8L/MOCI-0020-**. Moción consecuencia de interpelación relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se establezca un fondo de ayudas a las familias para garantizar la igualdad en el sistema educativo riojano que compense los recortes en esta materia.

Pablo Rubio Medrano – Grupo Parlamentario Socialista. 3207

## PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

**8L/PNLP-0124-**. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja elimine la Agenda Única de forma inmediata, tanto en la atención primaria como en la especializada, y mantenga reuniones con los profesionales del sector con el fin de recuperar el sistema anterior de citación, de forma que se permita a los profesionales establecer un sistema más flexible, que respete sus criterios en la confección de su propia agenda médica, en función de las necesidades y peculiaridades de sus pacientes.

Miguel María González de Legarra – Grupo Parlamentario Mixto. 3215

**8L/PNLP-0166-**. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja: reconozca el derecho a una maternidad libremente decidida, con respeto a la decisión consciente y responsable de las mujeres sobre su embarazo; recuerde al Gobierno de España la aconfesionalidad proclamada en la Constitución y el rechazo a cualquier injerencia en el derecho a una maternidad libremente decidida; y se muestre contrario a la reforma de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

Pablo Rubio Medrano – Grupo Parlamentario Socialista. 3221

**8L/PNLP-0193-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda, en el plazo de tres meses a partir de la aprobación de la presente proposición, a la presentación en el Parlamento de La Rioja de un proyecto de ley que determine que en el plazo de treinta días desde la fecha de entrada en vigor de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para cada ejercicio anual se procederá al reconocimiento de las subvenciones que se concedan a las instituciones sin ánimo de lucro para el ejercicio correspondiente.

Pablo Rubio Medrano – Grupo Parlamentario Socialista.

3227

**8L/PNLP-0207-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la nación a que a lo largo del trámite en las Cortes Generales trabaje para impulsar el mayor consenso posible respecto a la Ley Orgánica para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada, con el objetivo de hacer compatible la defensa de los derechos de la mujer y del no nacido.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular.

3232

**8L/PNLP-0221-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a elaborar un plan de impulso y promoción para los monasterios de San Millán de la Cogolla, basado en el desarrollo del turismo cultural y lingüístico, para convertir San Millán en un referente mundial de estudios y cursos del castellano, así como recuperar el prestigio propio de su condición de Bien Cultural Patrimonio de la Humanidad.

Miguel María González de Legarra – Grupo Parlamentario Mixto.

3237

#### PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

**8L/PPLD-0009-** Proposición de Ley de reforma de la Ley Orgánica del Estatuto de Autonomía de La Rioja.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular.

Debate de la proposición de ley.

3241

**SUMARIO**

Se inicia la sesión a las dieciséis horas y treinta y tres minutos.	3173
<b>PREGUNTAS ORALES EN PLENO</b>	
8L/POP-1436-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que tiene el Gobierno de La Rioja de la reforma fiscal aprobada por el Gobierno de España.	3173
Pregunta del señor Lacalzada Esquivel (GPS).	3173
Respuesta de la señora Arruga Segura, consejera de Administración Pública y Hacienda.	3173
Réplica del señor Lacalzada Esquivel.	3173
Dúplica de la señora Consejera.	3174
8L/POP-1437-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está de acuerdo el Gobierno de La Rioja con la reforma fiscal aprobada por el Gobierno de España.	3174
Pregunta del señor Lacalzada Esquivel (GPS).	3174
Respuesta de la señora Arruga Segura, consejera de Administración Pública y Hacienda.	3174
Réplica del señor Lacalzada Esquivel.	3175
Dúplica de la señora Consejera.	3175
8L/POP-1439-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que, después del recorte de las ayudas sociales a los funcionarios de la Comunidad Autónoma, es adecuado otro recorte en las prestaciones de Muface para un colectivo muy castigado por las políticas de austeridad.	3176
Pregunta de la señora Ortega Martínez (GPS).	3176
Respuesta de la señora Arruga Segura, consejera de Administración Pública y Hacienda.	3176
Réplica de la señora Ortega Martínez.	3177
8L/POP-1442-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a tomar el Gobierno de La Rioja alguna medida para mejorar las prestaciones a los empleados públicos de la Comunidad Autónoma.	3177
Pregunta de la señora Ortega Martínez (GPS).	3177
Respuesta de la señora Arruga Segura, consejera de Administración Pública y Hacienda.	3178
Réplica de la señora Ortega Martínez.	3178
Dúplica de la señora Consejera.	3178
8L/POP-1469-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al balance que realiza el Gobierno de La Rioja sobre la actividad del aeropuerto Logroño-Agoncillo.	3179

Pregunta del señor Rodríguez Peña (GPS).	3179
Respuesta del señor Burgos Navajas, consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial.	3180
Réplica del señor Rodríguez Peña.	3181
8L/POP-1488-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a lo que nos va a costar la refinanciación del crédito para el soterramiento en la ciudad de Logroño.	3182
Pregunta del señor Gil Trincado (GPM).	3182
Respuesta del señor Burgos Navajas, consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial.	3182
Réplica del señor Gil Trincado.	3182
Dúplica del señor Consejero.	3183
8L/POP-1489-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si obligó el Gobierno de España a firmar la nueva refinanciación del soterramiento en la ciudad de Logroño.	3184
Pregunta del señor Gil Trincado (GPM).	3184
Respuesta del señor Burgos Navajas, consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial.	3184
Réplica del señor Gil Trincado.	3184
Dúplica del señor Consejero.	3185
INTERPELACIONES	
8L/INTE-0113-. Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de sanidad.	3186
Defensa de la interpelación por el señor Gil Trincado (GPM).	3186
Respuesta del señor Nieto García, consejero de Salud y Servicios Sociales.	3189
Réplica del señor Gil Trincado.	3191
Dúplica del señor Consejero.	3192
8L/INTE-0074-. Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de calidad ambiental.	3194
Defensa de la interpelación por el señor García García (GPS).	3194
Respuesta del señor Nagore Ferrer, consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	3195
Réplica del señor García García.	3198
Dúplica del señor Consejero.	3199
8L/INTE-0111-. Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de infraestructuras de transporte.	3200
Defensa de la interpelación por el señor Gil Trincado (GPM).	3201

Respuesta del señor Burgos Navajas, consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial.	3203
Réplica del señor Gil Trincado.	3205
Dúplica del señor Consejero.	3206

#### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

8L/MOCI-0020-. Moción consecuencia de interpelación relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se establezca un fondo de ayudas a las familias para garantizar la igualdad en el sistema educativo riojano que compense los recortes en esta materia.	3207
Defensa de la moción por la señora Fernández Núñez (GPS).	3207
Turno en contra por la señora González García (GPP).	3209
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor Gil Trincado.	3211
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Fernández Núñez.	3212
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora González García.	3213
Votación: la moción consecuencia de interpelación es rechazada por 11 votos a favor y 18 votos en contra.	3215

#### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

8L/PNLP-0124-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja elimine la Agenda Única de forma inmediata, tanto en la atención primaria como en la especializada, y mantenga reuniones con los profesionales del sector con el fin de recuperar el sistema anterior de citación, de forma que se permita a los profesionales establecer un sistema más flexible, que respete sus criterios en la confección de su propia agenda médica, en función de las necesidades y peculiaridades de sus pacientes.	3215
Defensa de la proposición no de ley por el señor González de Legarra (GPM).	3215
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra.	3217
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Rubio Medrano.	3218
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Vadillo Arnáez.	3219
Votación: la proposición no de ley es rechazada por 12 votos a favor y 18 votos en contra.	3221

8L/PNLP-0166-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja: reconozca el derecho a una maternidad libremente decidida, con respeto a la decisión consciente y responsable de las mujeres sobre su embarazo; recuerde al Gobierno de España la aconfesionalidad proclamada en la Constitución y el rechazo a cualquier injerencia en el derecho a una maternidad libremente decidida; y se muestre contrario a la

reforma de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.	3221
El señor González de Legarra propone hacer juntos los debates de las proposiciones no de ley 8L/PNLP-0166 y 8L/PNLP-0207, puesto que se refieren al mismo tema.	3221
La señora Fernández Núñez alega que los planteamientos son muy diferentes y no acepta.	3222
Defensa de la proposición no de ley por la señora Fernández Núñez (GPS).	3222
Turno en contra por la señora González García (GPP).	3224
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra.	3224
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Fernández Núñez y retira el apartado 3 de la proposición no de ley.	3225
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora González García.	3226
Votación: la proposición no de ley, en sus apartados 1 y 2, es rechazada por 12 votos a favor y 18 votos en contra.	3227
8L/PNLP-0193-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda, en el plazo de tres meses a partir de la aprobación de la presente proposición, a la presentación en el Parlamento de La Rioja de un proyecto de ley que determine que en el plazo de treinta días desde la fecha de entrada en vigor de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para cada ejercicio anual se procederá al reconocimiento de las subvenciones que se concedan a las instituciones sin ánimo de lucro para el ejercicio correspondiente.	3227
Defensa de la proposición no de ley por el señor Rubio Medrano (GPS).	3227
Turno en contra por la señora Sáenz Blanco (GPP).	3228
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor Gil Trincado.	3229
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Rubio Medrano.	3230
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Sáenz Blanco.	3231
Votación: la proposición no de ley es rechazada por 12 votos a favor y 17 votos en contra.	3232
8L/PNLP-0207-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la nación a que a lo largo del trámite en las Cortes Generales trabaje para impulsar el mayor consenso posible respecto a la Ley Orgánica para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada, con el objetivo de hacer compatible la defensa de los derechos de la mujer y del no nacido.	3232
Defensa de la proposición no de ley por la señora González García (GPP).	3233

Turno en contra por el señor González de Legarra (GPM).	3234
Turno en contra por la señora Fernández Núñez (GPS).	3235
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora González García.	3236
Votación: la proposición no de ley es aprobada por 19 votos a favor y 12 votos en contra.	3237
8L/PNLP-0221-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a elaborar un plan de impulso y promoción para los monasterios de San Millán de la Cogolla, basado en el desarrollo del turismo cultural y lingüístico, para convertir San Millán en un referente mundial de estudios y cursos del castellano, así como recuperar el prestigio propio de su condición de Bien Cultural Patrimonio de la Humanidad.	3237
Defensa de la proposición no de ley por el señor Gil Trincado (GPM).	3237
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Fernández Núñez.	3239
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora González García.	3240
Votación: la proposición no de ley es rechazada por 12 votos a favor y 19 votos en contra.	3241
PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS	
8L/PPLD-0009-. Proposición de Ley de reforma de la Ley Orgánica del Estatuto de Autonomía de La Rioja.	3241
Presentación del dictamen por la señora Herce de Blas, presidenta de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública.	3241
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra.	3242
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Rubio Medrano.	3245
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada.	3248
Intervención del señor Sanz Alonso, presidente del Gobierno.	3251
Intervención del señor Rubio Medrano por alusiones.	3254
Respuesta del señor Sanz Alonso a la intervención por alusiones del señor Rubio Medrano.	3256
Votaciones: la proposición de ley es finalmente rechazada por no llegar a la mayoría de 2/3 exigida.	3256
Se levanta la sesión a las veintidós horas y veintiocho minutos.	3257

**SESIÓN PLENARIA N.º 50**  
**CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

*(Se inicia la sesión a las dieciséis horas y treinta y tres minutos).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Se abre la sesión.

**8L/POP-1436-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que tiene el Gobierno de La Rioja de la reforma fiscal aprobada por el Gobierno de España.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Primer punto del orden del día: preguntas orales a contestar por el Gobierno.

La primera de ellas, del señor Lacalzada, relativa a la opinión que tiene el Gobierno de La Rioja de la reforma fiscal aprobada por el Gobierno de España.

Señor Lacalzada, tiene la palabra.

**EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL:** La pregunta está correctamente formulada.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Lacalzada.

Por el Gobierno, la señora Consejera de Administración Pública tiene la palabra.

**LA SEÑORA ARRUGA SEGURA (consejera de Administración Pública y Hacienda):** Sí.

El señor Lacalzada –gracias, Presidente– pregunta por la opinión que tiene el Gobierno sobre la reforma fiscal. ¡Pues buena, como no podía ser de otra manera! Buena por cuatro grandes motivos: primero, por los objetivos que persigue, que son mejorar el crecimiento económico, mejorar la creación de puestos de trabajo y un sistema tributario más equitativo; en segundo lugar, nos convence por la forma, porque ha sido un grupo de expertos el que ha propuesto todas estas reformas y se van a ir adoptando de forma equilibrada a lo largo del tiempo; además, dentro de la responsabilidad, irán adoptándose distintas medidas de forma gradual; y además por el calendario, porque a partir de enero de 2015 lo van a notar más de veinte millones de contribuyentes españoles.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera.

Señor Lacalzada, tiene la palabra.

**EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL:** Presidente, Señorías.

Señora Consejera, señora Arruga, la reforma fiscal del Gobierno de España del Partido Popular es injusta y regresiva porque vuelve otra vez a castigar a las clases medias y bajas y solo va a beneficiar a quienes más tienen, a las rentas altas. Es exclusivamente electoralista y pone en peligro el cumplimiento del déficit y los servicios públicos. Este proyecto de ley, señora Arruga, es un parche injusto porque baja más los impuestos a quienes menos lo necesitan. De hecho, va a ser un regalo fiscal para las grandes fortunas.

La verdadera reforma fiscal, señora Consejera, ya la hizo el señor Mariano Rajoy cuando entró a La Moncloa hace dos años subiendo cincuenta impuestos: el IRPF, el IVA, copago sanitario, subida de tasas y una vergonzosa amnistía fiscal para los defraudadores. Por tanto, señora Arruga, el Partido Popular es el partido que más subidas de impuestos ha realizado en la historia fiscal en cuanto al número de impuestos y

en cuanto a la recaudación.

Además, por si esto fuera poco, la subida de impuestos siempre ha recaído en los mismos: en la mayoría de los ciudadanos, en el 90%, en las clases medias y trabajadoras. Por ello, la reforma fiscal no es ni justa, ni suficiente ni equilibrada, plantea una rebaja parcial de solo un impuesto. Esta rebaja del IRPF solo beneficia a las grandes rentas.

Un ejemplo, señora Consejera: para un ciudadano que gana veinte mil euros el ahorro va a ser de tan solo veintidós euros al mes, y una persona que gana ciento cincuenta mil euros va a tener un ahorro de doscientos setenta euros mensuales. ¿Me quiere decir que esto es progresivo y equitativo y que es justo? Por ello le digo que esta reforma fiscal del Partido Popular sigue cargando sobre los hombros de los trabajadores y las clases medias el mayor peso de la recaudación fiscal y debilita aún más el Estado del bienestar, empeorando la educación, la sanidad y los servicios sociales.

Para terminar, desde el Grupo Parlamentario Socialista no compartimos de forma rotunda esta reforma fiscal porque quita rentas y bienestar a las clases medias y trabajadoras, es decir, a la mayoría de los ciudadanos, para dársela a las rentas altas, a los ricos y a las grandes empresas; es decir, quita a los de abajo para dárselo a los de arriba.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Lacalzada.

Por el Gobierno, la señora Consejera de Administración Pública y Hacienda tiene la palabra.

**LA SEÑORA ARRUGA SEGURA (consejera de Administración Pública y Hacienda):** Sí. Gracias, Presidente.

Me remito a lo que le he contestado en la primera parte de la pregunta.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera.

**8L/POP-1437-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está de acuerdo el Gobierno de La Rioja con la reforma fiscal aprobada por el Gobierno de España.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, también del señor Lacalzada, relativa a si está de acuerdo el Gobierno de La Rioja con la reforma fiscal aprobada por el Gobierno de España.

Señor Lacalzada, tiene la palabra.

**EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL:** La pregunta está correctamente formulada.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Lacalzada.

Señora Consejera.

**LA SEÑORA ARRUGA SEGURA (consejera de Administración Pública y Hacienda):** Sí. Gracias, Presidente.

La respuesta es obvia: si nos parece bien, si tenemos buena opinión de la reforma, lógicamente estamos de acuerdo con ella.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera.  
Señor Lacalzada.

**EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL:** Gracias, señora Consejera, por su respuesta tan corta, concreta e injusta.

La reforma fiscal, como le he dicho anteriormente, es regresiva porque fomenta la desigualdad, hace más rico al rico y carga más la recaudación a las clases medias y bajas. Va a suponer una merma de nueve mil millones de euros. Escuche, señora Arruga: dos mil seiscientos millones de euros van a ser un ahorro para las grandes empresas y corporaciones con la bajada del impuesto de sociedades. Se olvidan de autónomos, de las pequeñas y medianas empresas. El resto va a ser una rebaja del impuesto de la renta de las personas físicas.

Pero mire, señora Arruga, del 60% de esta bajada de impuestos solo se van a beneficiar el 10% de ciudadanos, los que tienen las rentas más altas. Y el 30% de esta bajada de impuestos solo va a beneficiar al 1% de los españoles. Sin embargo, al 40% de los ciudadanos no les va a afectar esta reforma fiscal porque tienen rentas bajas, menos de doce mil euros.

En conclusión, señora Arruga, esta reforma fiscal del Partido Popular beneficia al 10% de contribuyentes y, sin embargo, sacrifica al 90%. ¿Quién va a pagar menos impuestos con esta reforma fiscal? Las rentas altas, las grandes corporaciones y los defraudadores de esa amnistía fiscal tan vergonzante.

De todas formas, señora Arruga –me parece..., usted, un poco más de educación a la hora de escuchar la contestación y la pregunta–, ¿sabe cómo afecta esto, la reforma fiscal, a La Rioja? ¿Se lo explico? A los que cobran menos de doce mil euros, el 40% de los riojanos, sesenta y nueve mil riojanos, no les va a afectar esta reforma fiscal. ¿Le da a usted esto mucha risa? Los que ganan entre doce mil quinientos y treinta y tres mil, el 45% de los riojanos, setenta y dos mil, van a pagar más impuestos con su reforma fiscal. Sin embargo, los que ganan más de treinta y tres mil euros, el 15%, veinticinco mil riojanos, sí se van a ver beneficiados.

Un ejemplo evidente, a ver qué tal le parece esto: si va usted a la Agencia Tributaria y ve los datos de La Rioja, vemos que diecinueve contribuyentes han ganado más de seiscientos mil euros y a estos les va a beneficiar la reforma fiscal más que a sesenta y nueve mil riojanos que ganan menos de doce mil euros. ¿Le parece que esto es justo, que esto es solidario?

Esta es la reforma fiscal del Partido Popular, que beneficia a los ricos, a las grandes fortunas y a las grandes empresas, y perjudica, como siempre, a los trabajadores y a las clases medias.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Lacalzada.  
Señora Consejera, tiene la palabra.

**LA SEÑORA ARRUGA SEGURA (consejera de Administración Pública y Hacienda):** Sí. Gracias, señor Presidente.

Relájese, señor Lacalzada, que no soy el señor Montoro ni está usted en el Parlamento nacional. Que es una ley nacional y, además, me parece que no la ha leído o se ha dejado unas cuantas cosas de estudiar o de analizar.

Nosotros estamos de acuerdo, y estamos de acuerdo porque es una ley buena. Cierto es que cuando ustedes dicen que lo hacemos todo mal, como decían desde el principio de la crisis cuando estábamos a punto, al borde del rescate, hemos demostrado con hechos que lo que se tenía que hacer se ha hecho; que no está todo hecho y hay que seguir trabajando, pero ahora mismo España tiene crédito, cosa que no tenía cuando gobernaba el Partido Socialista, y ahora mismo nuestro país no tiene ni de broma las condiciones que

tenía cuando gobernaba el Partido Socialista en España.

Pero es que está usted hablando con el Gobierno de La Rioja, ¡que es el Gobierno con menor presión fiscal de España junto con Madrid! (*Aplausos*). Entonces vamos a ver si se aclara usted de dónde está, dónde quiere ganar méritos y qué quiere conseguir.

La reforma fiscal... Le voy a dar datos porque yo creo que no los tiene. La tarifa mínima se va a quedar del 24,75% al 19%. Mire usted, ¡cinco puntos menos que cuando gobernaba el Partido Socialista! ¡Pero escúcheme! ¡Escúcheme, que es que... es que esto no le interesa!

En segundo lugar, no van a pagar impuestos más de setecientos cincuenta mil españoles, los que tengan rentas de menos de doce mil euros. La rebaja media es del 12,5%. Pero es que las rentas de menos de veinticuatro mil euros tienen una rebaja del 23,47%. Y no solamente se rebaja el impuesto sobre la renta, se rebaja también la fiscalidad en el impuesto sobre sociedades, y defendemos que para los nuevos emprendedores se deje una fiscalidad reducida del 15%, el tipo general que baje del 30 al 25, o que se han creado –se ha dicho así– o se van a crear reservas para pymes de nivelación y de capitalización. Y estamos hablando de que las pymes van a pasar a tributar un 25 o un 20%. Es decir, que estamos de acuerdo porque es una reforma que promueve el crecimiento económico, la creación de empleo y, en definitiva, esa mayor obtención de recursos por la generación de más actividad.

Mire, cuando ustedes dicen que nosotros lo hacemos mal, lo que estamos demostrando con hechos es que el plan económico y entre ello esta medida del Partido Popular tienen éxito, y el éxito se demuestra con que conseguimos que España vaya teniendo esa menor presión fiscal y vaya consiguiendo los objetivos que había perseguido. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera.

**8L/POP-1439-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que, después del recorte de las ayudas sociales a los funcionarios de la Comunidad Autónoma, es adecuado otro recorte en las prestaciones de Muface para un colectivo muy castigado por las políticas de austeridad.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la señora Ortega Martínez, relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que, después del recorte de las ayudas sociales a los funcionarios de la Comunidad Autónoma, es adecuado otro recorte en las prestaciones de Muface para un colectivo muy castigado por las políticas de austeridad.

Señora Ortega, tiene la palabra.

**LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ:** Sí, señor Presidente.

Está correctamente formulada.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Ortega.

Por el Gobierno, señora Consejera.

**LA SEÑORA ARRUGA SEGURA (consejera de Administración Pública y Hacienda):** Bueno, señora Ortega, como usted ya sabe, el Gobierno de La Rioja no tiene competencias para regular en materia de Muface. Son competencias exclusivas del Estado.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera.

Señora Ortega.

**LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ:** Perdón, señor Presidente. Desde el escaño, les pido que [...]. Vamos a ver. ¿Ahora? Bien, gracias.

Decía, señor Presidente, que me dice la señora Consejera que no es un tema, directamente, que le afecte al Gobierno de La Rioja. También está usted diciendo que no le afecta al Gobierno de La Rioja la reforma fiscal y, curiosamente, solo en la reducción de servicios básicos, públicos, el Gobierno de La Rioja y La Rioja en su conjunto se van a ver afectados en esta reforma fiscal por una disminución de 21 millones de euros de ingresos. Luego, mire, todo está muy relacionado, la política regional y la política nacional. Y, para desgracia de los empleados públicos, está tan relacionado que tanto unos como otros han decidido tomar al asalto a los empleados públicos, y desde que ustedes gobiernan cada día estamos peor. Hoy ha salido el señor Montoro –por darle actualidad a esta respuesta– hablando de los presupuestos generales y ¡cuál es nuestra sorpresa, señora Consejera, cuando de nuevo, por quinto año consecutivo, se nos congela el sueldo! De nuevo no sabemos cuándo se va a devolver al menos el 75% de la paga extra que se nos quitó con nocturnidad y alevosía en diciembre de 2012. De nuevo no se amplía la partida de ayudas sociales. De nuevo se nos amenaza con un aumento de jornada, 40 horas semanales, y con una nula oferta de empleo público. De nuevo, señora Consejera, los funcionarios, los empleados públicos, vamos a ser los paganos de unas políticas que –como muy bien decía el señor Lacalzada– benefician, es cierto, a quienes más tienen y perjudican no solamente a quienes menos tienen, sino también a la clase media que –como usted bien sabe– es el sustento y el apoyo de nuestro país. Por eso esta pregunta sí es pertinente, señora Consejera, porque a la disminución del 40% en prestaciones y ayudas sociales que ya nos había hecho el Gobierno de La Rioja se le une sin que ustedes hagan la más mínima protesta el 50% de disminución de las prestaciones de Muface, que, lejos de ser un privilegio ni unas, en el caso de la Comunidad Autónoma, ni otras, en el caso de Muface, han sido una manera de complementar muchas veces los exiguos sueldos que los empleados públicos hemos tenido durante décadas en este país.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Ortega.

¿Señora Consejera?

**8L/POP-1442-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a tomar el Gobierno de La Rioja alguna medida para mejorar las prestaciones a los empleados públicos de la Comunidad Autónoma.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente pregunta, también de la señora Ortega, relativa a si va a tomar el Gobierno de La Rioja alguna medida para mejorar las prestaciones a los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Señora Ortega, tiene la palabra.

**LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente.

Esta pregunta viene a complementar la anterior. Es decir, todos sabemos lo que se está haciendo con los empleados públicos y la nefasta política del Partido Popular que nos está llevando a tener –como digo– cada vez menos derechos.

Y ahora mi segunda pregunta, y por eso es pertinente, le pide que me diga si el Gobierno de La Rioja, puesto que va a tener enseguida sus presupuestos preparados y van a venir enseguida a este

Parlamento, si tiene prevista la mejora en las prestaciones que –como digo– se han visto reducidas estos años hasta en un 40 %.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Ortega.

Señora Consejera, tiene la palabra.

**LA SEÑORA ARRUGA SEGURA (consejera de Administración Pública y Hacienda):** Sí. Gracias, Presidente.

Pues las que anunció el señor Presidente en el debate del estado de la región.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera.

Señora Ortega.

**LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ:** Mire, por si tiene a bien en su segunda respuesta concretarme, le voy a formular alguna pregunta. ¿Van ustedes a sacar una adecuada oferta de empleo público que cubra al menos el 30% de las plazas que se amorticen de jubilaciones? ¿Van a pagar ustedes el 75% de la paga extra que nos fue quitada en diciembre de 2012, toda ella en el año 2015 en los presupuestos? ¿Van ustedes a mantener la jornada semanal de los funcionarios o van a hacer, como ha propuesto el ministro Montoro en sus 255 propuestas junto con algunas comunidades también del PP en el famoso Consejo de Política Fiscal y Financiera del 31 de julio, van a proponer –como digo– un aumento de jornada laboral? ¿Va a proponer la disminución de jornada, y por lo tanto de sueldo, para todo el colectivo interino y laboral? ¿Va a mantener la reducción del 40% de las ayudas sociales y al estudio que nos han quitado ustedes en estos años de gobierno? Respóndame, señora Consejera. Seguro que, además de las cuestiones que el señor Presidente planteó en el debate del estado de la región, usted podrá tranquilizar a los quince mil empleados públicos, aproximadamente, que trabajamos en esta comunidad autónoma sabiendo que, además de tener el sueldo congelado por voluntad del señor Montoro y del señor Rajoy, tal vez en esta comunidad autónoma ustedes entiendan que el servicio público es fundamental, que los empleados públicos tenemos derecho a unos sueldos, unos horarios y unos trabajos dignos, y quizás nos dé usted ahora la sorpresa de decirnos que todas estas preguntas que le acabo de hacer tienen una respuesta positiva.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Ortega.

Señora Consejera, tiene la palabra.

**LA SEÑORA ARRUGA SEGURA (consejera de Administración Pública y Hacienda):** Gracias, señor Presidente.

Señora Diputada, mire, nosotros somos muy respetuosos con todo lo que es el proceso de negociación en el marco del diálogo social, y entonces usted entenderá que sea allí y no aquí donde nosotros abordemos la negociación de las condiciones de los empleados públicos. De todas formas, sí que tiene que tener usted... Para su tranquilidad, porque creo que será la única o de las pocas que puedan estar preocupadas, sobre todo después de que este Gobierno ha demostrado con hechos que somos la primera comunidad autónoma que ha devuelto a los funcionarios públicos una entrega a cuenta de la paga extraordinaria del año 2012 que se pospuso para poder cumplir los objetivos de déficit. En todo caso, como somos respetuosos con las reglas de juego y somos respetuosos con el diálogo social y con los sindicatos en ese proceso de negociación, como le decía, será allí donde abordemos este tipo de cuestiones.

De todas formas, le voy a recordar distintas cuestiones porque parece que usted ha olvidado ¡de dónde

venimos y hacia dónde tenemos que ir! Porque en el año 2010 España estuvo al borde del rescate. Y solamente tiene usted que pensar cómo están los funcionarios públicos o han estado los funcionarios públicos de países que han sido rescatados, como ha sido el caso de Portugal o de Grecia. Aquí se trazó una hoja de ruta, se trabajó para no llegar a un rescate por parte de la Unión Europea y los empleados públicos gozan de muchísimas mejores condiciones que el resto de empleados públicos de otros países de la Unión Europea. Y le digo más: los empleados públicos riojanos están en inmensas mejores condiciones –y esto no es la primera vez que se lo digo–, están en inmensas mejores condiciones que otros funcionarios de otras comunidades autónomas. Y le digo también que hay otras comunidades autónomas que ahora están discutiendo a ver si en sus presupuestos van a poder pagar la paga extraordinaria en el año 2015, porque no solamente se les aplazó la del año 2012, y como no cumplieron con el objetivo de déficit no la van a pagar, ni la de 2013 ni la de este año 2014. Por tanto, tenga en cuenta esa como una de las cuestiones, una de las muchas cuestiones.

Sepa usted también, que lo conoce, que este Gobierno fue el primero que fijó la jornada de treinta y cinco horas semanales para los empleados públicos, y fue este Gobierno, este Gobierno del Partido Popular. Por tanto, en cuanto a la defensa de los intereses, es que nadie mejor que este Gobierno ha defendido los intereses de los funcionarios públicos. Por eso están todos tranquilos, por eso no hay esa inquietud que usted está planteando aquí. Y yo creo que es un tema más personal, como pueda ser con su planteamiento de Muface.

Pero también le voy a dejar la última guinda de recordatorio: el único Gobierno que bajó los sueldos a los empleados públicos fue el Partido Socialista. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera.

**8L/POP-1469-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al balance que realiza el Gobierno de La Rioja sobre la actividad del aeropuerto Logroño-Agoncillo.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, del señor Rodríguez Peña, relativa al balance que realiza el Gobierno de La Rioja sobre la actividad del aeropuerto Logroño-Agoncillo.

Señor Rodríguez.

**EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA:** Señor Presidente.

Si no hubiera sentencias de los tribunales, ¡anda que iban a devolver ustedes nada a los funcionarios! ¡Pobrecitos!

Señor Consejero, marzo 2014: usted anuncia un Comité de Coordinación largamente prometido, aunque siempre negado, señor Gil Trincado, en esta Cámara –¿se acuerda, verdad?–; a iniciativa de los grupos de la oposición, eso era imposible. Marzo de 2014: el señor Consejero anuncia un Comité de Coordinación para la gestión del aeropuerto de Agoncillo. Auguraba una nueva época –no voy a decir que gloriosa, pero llena de esplendor– donde los agentes económicos y sociales podrían apoyar y asesorar a Aena en la gestión diaria y aportar ideas para dinamizar el aeropuerto de Agoncillo. Eso sí –repito– tras negar varias veces esa misma propuesta en este Parlamento con la mayoría de su grupo, del grupo que apoya a su Gobierno.

Esto será –nos imaginamos, señor Consejero– lo que prometió el presidente Sanz el 30 de mayo de 2013 en el discurso sobre el estado de la región. Me imagino que con lo que usted dijo en esa fecha se cumple lo que prometió aquí en el debate del estado de la región. Es más, diría yo que eso también –me imagino– cumplirá con

lo que ustedes prometieron en su programa electoral, es decir, que esta forma de cogestión, de coordinación, es lo que ustedes prometían como nueva forma de gestionar un aeropuerto totalmente deficitario.

Porque, claro, lo que no tenemos que olvidar es que, desde el año 2003-2004 en que se inauguró de aquella manera este aeropuerto, van ya más de ochenta millones de euros de deuda acumulada, este año también será deficitario, se han recortado las plantillas, se han recortado los vuelos y tenemos un aeropuerto, señor Consejero –luego me dice si me equivoco o no– que es exclusivamente una puerta de salida de riojanos al exterior, pero no una puerta de entrada de turistas a La Rioja. Es decir, no sé cuál será la proporción de gente que sale a gastar el dinero que buenamente puede y quiere fuera de La Rioja y cuánta es la gente que viene a gastar el dinero que buenamente quiere y puede a La Rioja; que es muy diferente tener un aeropuerto que aporte algo a nuestro PIB o un aeropuerto que detraiga, que detraiga economía a nuestro PIB.

Señor Consejero, la pregunta es clara: ¿cómo valora usted –repito– las reducciones de horarios, de plantillas, de vuelos, de personal?, ¿cómo valora usted la deuda acumulada, no a nuestros impuestos, pero sí a los impuestos estatales, a los impuestos de todos los españoles, de los cuales somos copartícipes?, ¿cómo valora usted el futuro de este aeropuerto? Espero atentamente su respuesta.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez Peña.

Señor Consejero, tiene la palabra.

**EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial):** Sí, señor Presidente.

Señor Rodríguez Peña, mire, las circunstancias del aeropuerto de Logroño-Agoncillo en estos momentos son acordes a la situación general que se está viviendo y, sobre todo, a las circunstancias particulares de nuestro aeropuerto. Yo creo que muchas veces se olvida, bueno, que nuestro aeropuerto es un aeropuerto pequeño, de calidad pero pequeño; que es un aeropuerto reciente, su operatividad apenas alcanza los once años; que está en un área de influencia en la cual existen otros aeropuertos con los cuales es difícil competir, y, desde luego, que se ha visto afectado especialmente por la situación económica general. Como usted sabrá y entenderá, es una circunstancia que ha afectado a todos los aeropuertos y que lo que ha determinado es un descenso generalizado de viajeros. El transporte aeroportuario es un transporte caro, es un transporte que se ve afectado y se ha visto afectado especialmente en circunstancias económicas difíciles para nuestro país.

No obstante, usted ha dicho, bueno, que en marzo se creó un Comité Aeroportuario para trabajar por el aeropuerto. No se impaciente, lleva seis meses trabajando. Déjele trabajar, deje que haga sus análisis, que haga sus estudios y que empiece a funcionar. A mí no me cabe la menor duda de que va a ser un organismo que va a ayudar a Aena, que es el gestor aeroportuario, a entender especialmente las circunstancias socioeconómicas de nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja y a proponer, desde luego, líneas de actuación acordes, como le he dicho, a las circunstancias de nuestro aeropuerto. Lo que no puede pretender es que nosotros compitamos con el aeropuerto de Zaragoza, con el aeropuerto de Bilbao, con aeropuertos que tienen otras circunstancias muy diferentes. Tenemos que adaptarnos a nuestra situación y sacar el mayor rendimiento de nuestras peculiaridades.

Pero sí le voy a decir una cosa: es importante tener aeropuerto, y este aeropuerto lo ha hecho un partido que creyó en esta infraestructura. Hasta el 2003 vivíamos de promesas y, sin embargo, ha habido un partido que efectivamente ha creído en esta infraestructura y la ha construido.

Y le voy a decir una cosa: el aeropuerto está en funcionamiento y plenamente operativo. Yo recuerdo

hace un año, no más de un año o año y medio, cuando había agoreros, ¡agoreros!, que decían que el aeropuerto de Logroño-Agoncillo se iba a cerrar, y, sin embargo, año y medio después ahí está. Sí, señor... No, señor Trincado, no haga así, así y así, que es usted uno de los que quiere..., que quiere..., que se alegraría de que cerrase el aeropuerto de Logroño-Agoncillo, ¡que lo sabemos! Pero ahí está: funcionando, funcionando.

Y le voy a decir otra cosa: no entren en el discurso falaz, falaz, de que el aeropuerto de Logroño-Agoncillo cuesta dinero. Usted lo sabe, señor Rodríguez Peña, ¡no es cierto! El aeropuerto Logroño-Agoncillo no cuesta ni un solo euro, ni a los riojanos ni a los españoles. ¡El déficit, el déficit del aeropuerto de Logroño-Agoncillo se compensa con el superávit de otros aeropuertos! Es algo que en el sistema de red en el que funcionamos es así como está establecido y de lo cual nos beneficiamos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

**EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial):** ¡Nos beneficiamos! Un sistema de red que es solidario, ¡solidario!...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor...

**EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial):** ..., que no mira solo las cifras del transporte aéreo, sino que mira..., efectivamente, que mira lo que es el desarrollo económico...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Consejero...

**EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial):** ... de todas las zonas, y una zona, La Rioja, como es pequeña, que también tenga cabida en ese sistema de red de transporte aeroportuario sin que le cueste ni un solo euro. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias. Señor Consejero, ha terminado.  
Señor Rodríguez Peña, le quedan veinte segundos. Si los quiere utilizar...

**EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA:** Por supuesto, señor Presidente.

Señor Consejero, si le he entendido bien, ha dicho discurso falaz, y, ¡hombre!, si acumular deuda pública como estamos haciendo bajo el Gobierno de Rajoy, que estamos batiendo todos los récords nacionales, yo creo que hasta internacionales, ¡eh!, de incremento de deuda en tan solo tres años –por no hablar de los riojanos con ustedes también– para que otros sean solidarios con nosotros, no es tener que pagarlo con nuestros impuestos, nosotros, nuestros hijos –quienes los tengan– o nuestros nietos –quienes los tengan–... ¡Hombre!, que esto no es 1.º de Economía, seamos un poco serios. La deuda y el déficit se pagan ahora y siempre, salvo algunos que proponen no pagarlos.

Yo solo quería preguntarle, señor Consejero, que cómo es posible que el discurso este de que no somos rentables en once años cuando ha habido –termino, señor Presidente– años de crecimiento...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Termine.

**EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA:** ... al 4% y tenemos el mismo resultado decreciendo...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

**EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA:** ..., en crisis y en superávit.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez Peña.

**EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA:** No lo entiendo, señor Consejero.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

**8L/POP-1488-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a lo que nos va a costar la refinanciación del crédito para el soterramiento en la ciudad de Logroño.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, del diputado señor Gil Trincado, relativa a lo que nos va a costar la refinanciación del crédito para el soterramiento en la ciudad de Logroño.

Señor Gil Trincado, tiene la palabra.

**EL SEÑOR GIL TRINCADO:** Sí. Está correctamente formulada.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

Por el Gobierno, el señor Consejero de Obras Públicas tiene la palabra.

**EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial):** Sí. Señor Presidente.

Señoría, bueno, como usted debe saber, hasta que no se vendan los terrenos, que son los que van a permitir financiar la operación, no se sabe exactamente cuánto se va a aportar o no se va a aportar. Si conseguimos que los terrenos se vendan al mismo precio que el coste de la obra, pues no aportaremos nada, señor Trincado.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Señor Gil Trincado, tiene la palabra.

**EL SEÑOR GIL TRINCADO:** Gracias, señor Ceniceros.

Mire, señor Consejero, ¿cómo no nos va a costar millones y millones su refinanciación, la del presidente Sanz y la alcaldesa de Logroño, del soterramiento de las vías del tren en Logroño? ¿Pretende decirnos que cada piso que salga en ese aprovechamiento urbanístico se va a vender a treinta millones de euros para librar? Ustedes han salvado los bancos, las entidades financieras y han cargado a todos los ciudadanos avales, nos han hecho avalistas a todos de ciento sesenta millones de euros que vamos a tener que poner. La gran mayoría vamos a tener que poner. Antes, ustedes lo saben, señor Consejero y señor Presidente Sanz, era contra el suelo. Ustedes han salvado, por ejemplo, al Banco Santander. ¿Le suena el Banco Santander, ese que le ha mandado al presidente Sanz a negociar para conseguir una sede baratita? Para

librar los 35 millones de euros del Banco Santander, o los de Bankia, o los de la Caixa. Y a cambio los logroñeses y todos los riojanos (de Haro, de Calahorra, de Cervera o de Navajún) vamos a tener que avalar la refinanciación del soterramiento de las vías del tren en Logroño, cada familia logroñesa. Cada una de las familias logroñesas vamos a pagar 3.200 euros para pagar un crédito a cambio de nada. Señor Consejero, ¿si no han acabado ustedes ni la fase II! Les dejamos la fase I acabada, prácticamente acabada. Ustedes en cuatro años, paseos por ese parque del soterramiento seco, que ni se corta ni se riega ni se recogen las papeleras, donde no hay ni iluminación. Señor Consejero, ¿que usted es miembro de la Sociedad del Ferrocarril! Por lo menos lo que hicimos los demás manténgalo usted limpio y acabe la fase I, acabe la fase I, que aquello parece un bosque, ¡aquello parece un bosque!

Y, señor Sanz, hoy, que tiene la virtud de acompañarnos y se ve que no hay ningún partido de pelota interesante hoy para marchar del Pleno a algún frontón de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ¿nos puede decir usted, señor Sanz, a cuánto salimos cada riojano por esta refinanciación injusta, lesiva y dañina contra los intereses de los logroñeses y los riojanos? Porque ustedes sí que van a pasar a la historia por dejar la peor herencia para la ciudad de Logroño. En el año 2021 Logroño tendrá que asumir ochenta millones...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias. Termine.

**EL SEÑOR GIL TRINCADO:** ... –acabo, señor Ceniceros–, ochenta millones de euros gracias a ustedes. Sin hacer el soterramiento y avales para los riojanos de ochenta millones de euros para los logroñeses [...].

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

**EL SEÑOR GIL TRINCADO:** Un poco vergonzoso.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Por el Gobierno, señor Consejero, tiene la palabra.

**EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial):** Sí, señor Presidente.

Señor Diputado, mire, sube a una tribuna a hablar de un tema tan importante y tan serio como es la refinanciación del soterramiento del ferrocarril, una obra tan importante, sin haberse leído los documentos que avalan, sin habérselos leído, señor Trincado, bueno, o, si los ha leído, sin haberlos entendido, porque yo estoy seguro de que usted no se ha leído la póliza de crédito que se firmó, que ustedes como parte del Ayuntamiento de Logroño firmaron en el año 2009. Y le voy a decir que no se la ha leído porque comete un error de base. Mire, no hay ninguna garantía de los suelos para pagar, para saldar la deuda con los bancos, con el crédito financiero. ¡Ninguna, señor Trincado! ¡Léase la póliza! Yo tengo aquí la póliza que se firmó. ¡Ninguna garantía! ¡No es cierto lo que usted dice de que entregando los suelos nos hubiésemos librado de la deuda! ¡Eso es mentira, señor Trincado! ¡No, no! ¡Eso es mentira! Las únicas garantías que había para la devolución del crédito es una garantía personal de la Administración general e ilimitada, de las tres administraciones, y una carta de compromisos; unos compromisos en los que sí había que el único compromiso, ¡el único!, en relación con los suelos era que el dinero que se sacase de los suelos, el dinero se destinaría a amortizar ese crédito y no a otras cosas. ¡Nada más! Pero no es verdad que destinando los suelos se amortizase el crédito.

Mire, la única diferencia, la única diferencia que hay entre el préstamo que se firmó en el 2009 y el préstamo que se ha firmado ahora de refinanciación en el 2014 es que antes el préstamo vencía, había que amortizarlo cuando vencía, el 21 de mayo de 2014, y ahora este lo vamos a ir amortizando durante siete

años. Tenemos siete años para amortizarlo progresivamente. Y le voy a decir más. Las amortizaciones que había que hacer, que había que hacer antes no se consignaban presupuestariamente como hay que hacerlo ahora, pero ahora se consignan presupuestariamente porque hay una instrucción del Banco de España del 2013 en la cual, debido a la burbuja inmobiliaria, obligaba a todas las entidades financieras que tuviesen operaciones de refinanciación con las administraciones públicas a que estas lo consignasen.

Pero de todas maneras, señor Trincado, ¿usted cree de verdad que una garantía personal de la Administración e ilimitada como era esa garantía no se hubiese pagado contra los presupuestos? ¡Por supuesto que sí! Esa es la verdadera garantía que tienen las entidades financieras, que los créditos, que las deudas, que los servicios, que las obras los pagamos contra presupuestos y no como en este caso, que los suelos...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

**EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial):** ... lo único que sirven es para abaratar la operación, señor Trincado, no para amortizar, no para saldar una deuda financiera. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

**8L/POP-1489-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si obligó el Gobierno de España a firmar la nueva refinanciación del soterramiento en la ciudad de Logroño.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, del diputado señor Gil Trincado, relativa a si obligó el Gobierno de España a firmar la nueva refinanciación del soterramiento en la ciudad de Logroño.

Señor Gil Trincado, tiene la palabra.

**EL SEÑOR GIL TRINCADO:** Sí. Está correctamente formulada.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

Por el Gobierno, señor Consejero, tiene la palabra.

**EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial):** Mire, la sola pregunta demuestra la absoluta ignorancia que usted tiene no solo en el tema del soterramiento, sino en el tema de la relación entre administraciones.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Señor Gil Trincado.

**EL SEÑOR GIL TRINCADO:** Mire, señor Consejero, por más que insulte y me llame ignorante, usted y el presidente Sanz han convertido en avalistas a todos los ciudadanos de esta comunidad autónoma sin ir a firmar. Ninguno de los aquí presentes hemos ido a firmar al banco el aval que nos han clavado el presidente de La Rioja y la alcaldesa de Logroño. ¡Ninguno! Y somos avalistas de pagar.

Que no me he leído los documentos... ¡Pero si no nos los dan, señor Consejero! ¿Cuándo nos va a dar el

expediente de refinanciación del soterramiento de la ciudad de Logroño? ¿Cuándo? ¡Algunos ya hemos ido al juzgado a decir que eso es lesivo e ilegal para la ciudad de Logroño! Qué casualidad que no está ni grabado el Pleno del Ayuntamiento de Logroño donde se aprobó esa refinanciación. El señor Sáez Rojo sabrá si hubo algún problema o se borró entero. ¡Qué casualidad! Mire, y viene aquí a decir usted, así con toda su cara, ¡que no ha cambiado nada! ¡Qué va! ¡Que no iba contra el suelo! Señor Burgos, usted miente, pero como les da igual mentir... Le mienten al juez Ruz, ¡pues qué más les da mentir a este simple diputado! ¡Pues mienten más fácil!

Mire si ha cambiado la nueva póliza: antes euríbor+0,5 puntos, antes; ahora euríbor+3 puntos, +3 puntos en 220 millones de euros, hasta el 2021. ¡Casi nada la diferencia! ¡2,5 puntos de intereses! ¿Cuánto nos va a costar, señor Consejero? ¿Nos lo puede decir hoy aquí a todos, los que están aquí presentes y los que nos ven? ¿Nos lo puede decir? Y nos puede decir otra cosa también importante. ¿Han firmado ya la refinanciación del soterramiento de la ciudad de Logroño o todavía no? ¿Cuándo van a estar disponibles esos terrenos de los que habla usted que se van a vender, vamos, caros para conseguir recuperar una pequeña parte de ese crédito? ¿Cuándo van a estar disponibles? ¡Si hasta nos engañaron con eso! Que resulta que estaban disponibles y luego no estaban disponibles.

Y, señor Consejero, ¿van a acabar la fase I? ¿Van a ser capaces de acabar la fase I? Porque lo único que han hecho ustedes en estos años de gobierno y en el Ayuntamiento de Logroño en concreto es tener la brillante idea de derribar el túnel de Duques de Nájera, que no le molesta a nadie, que es una gran infraestructura en esta ciudad, y es lo único que han aportado al soterramiento de la ciudad de Logroño...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias. Termine.

**EL SEÑOR GIL TRINCADO:** ... –acabo, señor Cenicerós– que empezamos algunos con orgullo y ustedes son incapaces, absolutamente incapaces, y además nos obligan a ser avalistas.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.  
Señor Consejero, tiene la palabra.

**EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial):** Señor Trincado, me alegro de que reconozca que no se lee nada, que sube a esta tribuna y habla simplemente por hablar para enredar... Sí, de cabeza, como usted dice.

Para empezar, la operación del 2009 no fue euríbor+0,5; fue +1,75. ¡No sé! Como no se ha leído absolutamente nada, evidentemente se lo inventa, dice lo que le interesa y adelante.

Mire usted, cuando suba aquí, cuando venga a hablar, venga con documentos. Yo vengo con la póliza del 2009 y le digo las condiciones. Vengo con la póliza que acabamos de firmar y le digo las condiciones. Y le voy a decir por qué, por qué la operación que se ha hecho de refinanciación es buena. Es buena para Logroño y es buena para los riojanos y para la operación en general, que todavía quedan dos fases por realizar.

Mire, si no hubiésemos hecho esta refinanciación, se habría tenido que pagar todo el crédito el 21 de mayo de 2014. Eso, eso sí que hubiese hipotecado las cuentas de las administraciones, ¡de todas las administraciones! Sin embargo, con esta operación hemos conseguido que el crédito podamos aplazarlo siete años, siete años para pagarlo, pagarlo amortizadamente a lo largo de ese tiempo y, sobre todo, señor Trincado, ganar tiempo, ganar tiempo para vender los terrenos, para vender lo mejor posible los terrenos. ¡Que es que ese dinero es el que va a abaratar la operación, señor Trincado! Cuanto más tiempo tengamos para buscar el momento adecuado, mucho mejor, muchos más ingresos vamos a tener, y mucho menos

costosa va a resultar la operación para todos los ciudadanos.

Mire, refinanciar esta operación nos va a permitir terminar la primera fase, señor Trincado, que todavía quedan veintisiete millones de euros por invertir; veintisiete millones de euros de actividad económica, de estación de autobuses, de reurbanización de toda la zona –no, ¡claro!, usted, como le importa todo poco, pues a todo dice "buaff"; pero bueno, pero esa es la realidad– y nos va a permitir también terminar los proyectos de la fase II y la fase III, las siguientes fases, esas que ustedes olvidan y que, sin embargo, nosotros tenemos en la cabeza permanentemente para seguir trabajando por ellas.

Mire, señor Trincado, con esta operación, con esta operación, lo que realmente, lo que realmente se hace es seguir apostando por este proyecto. Seguir apostando, ¡sí, señor! ¿Por qué? Porque tenemos financiación.

Y, desde luego, lo que hemos conseguido con esta refinanciación es seriedad, ¡es credibilidad, señor Trincado! Mire usted, contratar una obra, prometer que se va a pagar, evidentemente, hacerla, disfrutarla como ya están disfrutando los logroñeses y a la hora de pagar salir corriendo, como ustedes proponen, eso no es serio, ¡eso no lo hacen los riojanos!, ¡no lo hace este Gobierno que representa a todos los riojanos, por mucho que haya algún partido que hoy –ustedes– lo proponga! Mire, la seriedad, la seriedad para acometer grandes proyectos se consigue siendo responsable, y estas administraciones han sido responsables...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Termine, señor Consejero.

**EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial):** ... en este proyecto. ¿Sabe lo que ocurre, señor Trincado? Que a ustedes les viene muy grande esta obra, ¡pero que muy muy muy grande! Lo demostraron cuando estuvieron en el gobierno del Ayuntamiento para retrasar, lo están demostrando ahora que todavía no se ha acabado la primera fase...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

**EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial):** ... y desde luego están demostrando que son incapaces de acometer la fase II y la fase III que quedan por hacer. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

**8L/INTE-0113-** Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de sanidad.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Punto segundo del orden del día: interpelaciones.

La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de sanidad.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Gil Trincado.

**EL SEÑOR GIL TRINCADO:** Gracias, señor Ceniceros.

Mire, vamos a pasar de especular, señor Burgos, con los terrenos del soterramiento o la Ecociudad, por ejemplo. Ahora vamos a pasar a especular con lo que hacen ustedes en esta legislatura, a especular con

pacientes, con la sanidad, con los hospitales, con los servicios sociales. ¡Esa es la nueva burbuja inmobiliaria del Partido Popular! Como la Ecociudad era ilegal, como soy incapaz de vender un metro cuadrado del soterramiento, pues ahora especulo con los hospitales riojanos, con la sanidad riojana, con los pacientes riojanos. Porque, total, ¿qué más da?, pagan los mismos, los riojanos. A los que nos han hecho avalistas del soterramiento pagamos en esta situación sanitaria.

Y el primer lugar por donde han empezado ha sido por la donación de sangre. En algo que funcionaba perfectamente, donde no había ningún problema, que éramos ejemplo de gestión en la donación de sangre, ustedes generan un problema: atacan directamente a la Asociación de Donantes de Sangre de La Rioja, Adonar, porque les molesta y por el mero hecho de que Adonar pidió transparencia. Lo único que pedía, señor Consejero, era transparencia, saber adónde va la sangre, qué se hace con la sangre, si se vende, si no se vende, a quién se la damos, a qué clínicas privadas y a cambio de qué. Como pidieron eso, les castigaron y luego les quitaron el dinero. Resultado un año después: desplome, señor Consejero, de las donaciones de sangre en esta comunidad autónoma. En el mes de agosto, un 16,2%; a lo largo del año, un 8%, este mes de septiembre no pinta nada bien, ¿verdad, señor Consejero?, otra nueva caída en las donaciones de sangre. Y algo muy importante: el número de nuevos donantes de sangre cae todavía mucho más. Pero, ¡claro!, el señor consejero y el presidente ya ausente pues, ¡claro!, se preocupan más de intentar generar o crear otra asociación de donantes sangre, eso sí, afín al Partido Popular, de estos que no protestan, que en mejorar las donaciones de sangre en esta comunidad autónoma.

Pero no solo es esto. Mire, señor Burgos, fracasó la Ecociudad por ilegal, por tramposos ustedes. Pero ahora lo que han hecho es, en vez de construir casitas en el monte El Corvo o en el soterramiento de las vías del tren, ahora les ha dado por financiar hospitales, clínicas y todo tipo de negocios privados. Siempre es la misma empresa privada en esta comunidad la beneficiaria, eso sí, a cambio de millones y millones y millones de euros que pagamos todos los riojanos para que esta empresa, Viamed en concreto, tenga unas cuentas muy saludables y muy concertadas. ¡Esa sí es su objetivo y es el objetivo del Partido Popular! Lleva años derivando pacientes riojanos a la clínica Los Manzanos, mientras en el San Pedro se cierran controles enteros, mientras prácticamente el Hospital de La Rioja está cerrado en su totalidad, por primera vez en la historia el hospital de Calahorra también sufre el cierre de habitaciones. Es evidente que es una estrategia del Partido Popular para convertir en negocio algo a lo que según la Constitución tenemos derecho, que es la sanidad. La sanidad para algunos ya no es un derecho, hay que pagar, y para otros es el negocio de esta legislatura y de otras venideras quizá.

El Gobierno de La Rioja ha sido capaz de ceder miles de historiales médicos de cada uno de nosotros a una empresa privada sin que sepamos nada, ni qué tipo de acuerdo hay. Lo que sí sabemos es que no lo ha firmado nadie, ¡nadie, señor Consejero!, ese acuerdo para ceder datos privados en este caso a la clínica Los Manzanos. ¡Nadie ha firmado eso! Pero, ¡claro!, te llaman de la clínica Los Manzanos –¿verdad, señor Rubio?–, llama la que hasta hace poco tiempo era la secretaria del presidente ausente. La misma que organizaba las reuniones y llamaba a las asociaciones para ver lo que tenían que decir, la misma es hoy la que llama a miles de riojanos para decirles: "Opérense en la clínica Los Manzanos porque, si no se operan, si no se operan, les vamos a castigar porque ustedes están en una lista de espera de seis, siete, ocho, nueve, quince meses". Y eso lo han negado como Judas. Porque, claro, ¡qué más les da negar una, dos, tres veces! Financiación ilegal, el chalé ilegal, Los Manzanos..., ¡qué más les da negar! Hasta que al consejero se le escapa en un momento de nerviosismo que sí, que sí, que aquel que no se opere en Los Manzanos está castigado y sale de las listas de espera, te duela un pie, te duela un hombro o tengas lo que tengas.

Señor Consejero, hoy nos tiene que decir aquí, aquí, hoy, a los riojanos cómo es posible ceder historiales médicos a una empresa privada a cambio de nada –bueno, sí, a cambio de millones que le estamos pagando a esa empresa–, cómo es posible que usted diga sin ponerse ni colorado que sí, que el que no se opera en Los Manzanos está castigado y punto.

¿Nos puede decir hoy por qué a Los Manzanos en el año 2011 le abonábamos por intervención quirúrgica tres mil trescientos euros según sus datos, que le ha costado mucho soltarlos, y en el año 2012 por menos operaciones le pagamos a Los Manzanos por cada intervención quirúrgica seis mil seiscientos euros? ¡Esto sí que es un negocio! ¡Esto sí que es un negocio! ¡Ni los terrenos del soterramiento nos van a salir tan bien como el negocio de Los Manzanos, grupo Viamed! Dígalo porque es documentación oficial suya. Por lo menos no salga a mentir, porque son sus papeles. Si usted miente, es un problema suyo, son sus documentos oficiales.

¿Cómo es posible, señor Consejero, que usted afirme a finales de julio con total tranquilidad: "Tenemos en el Hospital San Pedro cincuenta camas vacías"? Se olvida de las del Hospital General de La Rioja, que está el 80% vacío, cómo usted tiene cerrada la segunda planta, la tercera, los bajos, todo cerrado; y el hospital de Calahorra, otras tantas. El mismo día que afirma eso, está firmando una adjudicación a la clínica Valvanera, grupo Viamed, por más de cuarenta y cuatro millones de euros por un concierto para que nos ofrezcan camas, las que tenemos cerradas en el San Pedro, en el Hospital General de La Rioja y en el hospital de Calahorra. Y pagamos cuarenta y cuatro millones de euros al grupo Viamed. Eso sí, el concurso ni se publicó en el BOR, señor Consejero. Es la primera vez en la historia que el Gobierno de La Rioja tiene que rectificar a un consejero, que en rueda de prensa dice: "¡Sí, sí! Somos muy transparentes. Lo hemos publicado en el BOR". ¡Mentira! Sin publicidad, oculto, porque no querían que nadie se enterara de este nuevo negocio. ¡Ojo!, ¡eh!, ¡cuarenta y cuatro millones de euros! Es más dinero que lo que queda por invertir en el soterramiento, y fíjense ustedes que quedan por acabar la fase I, la II y la III. ¿Nos lo puede explicar cómo se hacen esos concursos sin publicidad, ni concurrencia ni subasta? Es el único concurso en los últimos cinco años que no ha tenido una baja del 15, del 20, del 30%. En este hay una baja del 1%, del 0,98. ¡Oiga! Esto tienen que ser pues brotes verdes, raíces vigorosas... todas estas cosas que el Partido Popular tiene, ¿no?, sobre todo para algunos.

¡Pero es que hay más, señor Consejero! ¿Hoy nos puede explicar por qué pagamos camas vacías en el Centro Sociosanitario Virgen del Carmen? ¡No se ría! Es su concurso, por cierto, el que no nos deja ver, del que nos niega ese expediente. No sé qué ocultará. Cada vez que voy a Salud me asusto. ¿Cuántas camas vacías estamos pagando desde hace más de un año? ¡Camas vacías! Las tenemos vacías en el San Pedro, en el Hospital General de La Rioja y en el hospital de Calahorra. Pues cincuenta metros más allá del hospital de Calahorra estamos pagando por camas vacías. ¿A quién? Obvia la pregunta: grupo Viamed, grupo Viamed, ese que últimamente patrocina hasta entrevistas. ¿Cuántas hemos pagado? Porque que sepan los riojanos que cada habitación vacía al día nos cuesta ciento siete euros. ¡Claro!, uno dice: "¡Pues igual el negocio es tenerlas vacías!". Porque, claro, diez camas vacías, mil euros diarios; a la semana, siete mil quinientos; al mes, doscientos veinticinco mil euros; y al año, tres millones. Tres millones de euros por nada, señor Consejero, por nada. Y están cerradas en el San Pedro. Y ustedes piden personal sanitario. Y el Hospital de La Rioja da vergüenza verlo. Y el hospital de Calahorra, que tenía hasta dinero, usted se ha encargado de que no quede nada; en la bancarota, como decían el otro día los trabajadores.

Señor Consejero, pero hoy también nos tiene que explicar más cosas. ¿Cómo es posible que en el Hospital de Calahorra no se cubran cinco plazas de anestesista desde hace años? ¿Cómo es posible? ¡Y se ríe! Para formarlos, para que estén ahí trabajando y mejoren el servicio. Y, sin embargo, se saca un concurso también con mucho ocultismo que se adjudica a una empresa, y uno cuando investiga esa adjudicación que denunció el Partido Riojano hace unas semanas se encuentra con que se lo han adjudicado a una empresa que se llama Malog Rioja, con sede en Lardero, en Lardero. Y, claro, ¿y de quién es esta empresa? Pues uno puede pensar: bueno, pues de cualquiera. Pues esta empresa resulta que es del jefe del mismo Servicio de Anestesiología y Reanimación de la clínica Los Manzanos del grupo Viamed. Un concurso de 5,5 millones de euros. Cada anestesista nos sale casi a trescientos mil euros. No creo que ningún anestesista –creo yo– cobre trescientos mil euros al año.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Termine, señor Gil Trincado.

**EL SEÑOR GIL TRINCADO:** Acabo, señor Ceniceros.

Todo lo que está pasando en la sanidad es un escándalo, es una vergüenza. Y cada día tengo más clara una cosa, tengo muy clara una cosa: alguien que ha desaparecido de aquí hace poco rato no va a ser nunca ministro, pero no sé si dentro de poco tiempo será consejero delegado o gerente de alguna empresa sanitaria, acompañado por usted.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

Señor Consejero, tiene la palabra.

**EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales):** Señor Presidente.

La verdad, señor Diputado –y ya sé que no es la primera vez que se lo digo– me empieza a pasar como a usted, siempre repitiendo lo mismo, porque en el fondo es triste, es triste que usted, usted y su grupo, creo que han confundido la inmunidad parlamentaria con la impunidad, porque viene aquí y dice cosas, y hace acusaciones graves, y las repite, y las reitera sabiendo como sabe que son falsas.

Lleva usted..., nos tiene acostumbrados hace mucho tiempo a un discurso fundamentalmente demagogo, hace demagogia permanentemente con la sanidad y, además, se sirve de que ni tiene responsabilidad ni la va a tener seguramente para llevar a cabo ninguna de las cosas que dice. Y es muy fácil venir a contar una serie de historias y venir a decir lo que los demás hacen o no –me lo voy a permitir decir porque le puedo dar muchos motivos–, mintiendo descaradamente con los datos que utiliza. Yo, al contrario que el consejero de Obras Públicas, creo que usted se lee algunas cositas, ¡alguna!, se lee algún dato, pero se lo lee para utilizarlo a su antojo, para interpretarlo como le dé la gana. Eso sí, se los lee a trozos, eso está clarísimo. Y con eso se puede venir aquí a decir y a cuestionar muchísimas cosas.

Mire usted, que cuando viene a hablar aquí de la sanidad, de las camas, de la anestesia..., de algunas de esas cosas le contestaré, pero es que están –creo– todas incluso para la mayor parte de los ciudadanos tan claras y son conscientes de que usted viene a contar aquí cada día su aventura, su historieta, cada día la adorna un poquito más y, ¡eso sí!, en una actitud que, además de que no va a tener responsabilidad, creo que usted raya ya en lo irresponsable, usted mismo, y, claro, viene a contar y viene a hacer estas cosas, que las dice y las repite permanentemente, permanentemente pensando y buscando rédito político. Porque hay una cosa bien clara: ni la sanidad ni los ciudadanos, esos que usted defiende y de los que a veces cuenta unas historias truculentas y además los multiplica por cientos o miles, como ha hecho alguna vez y está en las actas del Parlamento... Y dice: "¡Esto me lo han contado cientos y cientos!". Esos ciudadanos le importan lo mismo que la sanidad, que los profesionales de la sanidad. ¡No le importan nada! Usted lo único que busca es obtener un rédito político, en este caso en un tema como es el de la sanidad, que cree que se lo va a dar y que hasta la fecha, hasta la fecha, ese rédito político no ha sido muy bueno, no ha sido nada bueno. Y hasta el punto de que parece que, además, formando parte del Parlamento y de una formación política no tiene suficiente, usted se alía y se junta y apoya y se defiende a base de mareas, asociaciones, federaciones, incluso sindicatos... ¡En fin! ¡En fin! Cada uno supongo que hace lo que puede, no sé si a veces sabiendo muy bien hacia dónde va o no sabiéndolo.

Es usted un especialista en deformar la realidad, se lo llevo diciendo seguramente años. Le da igual lo que vea en los papeles, lo que lea, el dato que le den, le da lo mismo. Usted utiliza torticeramente cualquier información que tenga para conseguir deformar esa realidad hasta el máximo.

Mire, le voy a dar un pequeño detalle de esta cuestión. Usted viene y dice: "Y en Valvanera...". Que Valvanera... ¡No sé! Debe ser como una especie de..., ¡en fin!, algo que le molesta a usted mucho. ¡No sé

por qué! Porque es un gran servicio para los riojanos Valvanera, aunque a usted le moleste, aunque a usted le moleste. Dice: "A Valvanera se ha pagado un contrato de cuarenta y cuatro millones". ¡Y se queda tan pichi! ¡Es que le da igual! Pero no es capaz de decir que con esos cuarenta y cuatro millones, que, por cierto, son por diez años –¡un detalle!, es un detalle..., ¡un detallito!– y por diez años supone estar contratando 317.550 estancias. Es fácil, usted, que tiene tantos datos, que tiene calculadora, multiplique y da ese dato. ¡Claro! Si sabe, si sabe, si sabe utilizarla, porque igual la suya en vez de multiplicar divide si me tiene que contestar a mí. Es posible que también suceda eso. Pero la realidad es esa. No se puede venir con un dato, decir que se ha dado o que no se ha dado en unas condiciones determinadas.

Y, mire, no voy a hacer de esta comparecencia mía el darle y el justificar todo lo que usted ha dicho, que la mayor parte son –como digo– barbaridades y utilización torticera de la realidad.

Creo que me ha llamado Judas. ¡A todos! Pues yo se lo llamo también a usted: usted no solo es un Judas –si entiende algo, ya que se ha remitido a un lenguaje, a una referencia bíblica–, sino que usted es también bastante fariseo. ¡Vale! ¡Bien! Por ir poniendo orden.

Entonces especular... Usted dice que especulamos con la sanidad, y lo dice tranquilamente, que estamos especulando con la sanidad y con los pacientes. Y por eso tenemos los resultados que tenemos, las encuestas y la opinión que tienen, ¡menos los cientos y cientos y miles que van a quejarse a usted! ¿Usted sabe lo que hace con la sanidad o intenta hacer ahí con todos sus datos? ¡Manipularla! Manipularla descarada y groseramente hasta el mayor límite que pueda, sin importarle contra quién se mete, qué le dice o de qué le acusa. ¡Para nada!, y ahí están los datos. Le he dado uno, le puedo dar muchos más, le puedo dar muchos más de esos que ha dicho.

Mire, de la donación de la sangre, que ha dicho una cosa y creo que es necesario aclararla porque es que parece que..., y usted lo va diciendo varias veces, es el único que lo dice y además no lo puede demostrar porque es mentira. Y esto sí que lo puedo decir, dígame luego que le he insultado o que no: ¡Es men-ti-ra! No hay ninguna asociación, ¡ninguna! –que yo sepa no se está constituyendo y desde luego ni el Gobierno ni la Consejería lo están tratando de hacer–, que pretenda sustituir a Adonar. ¡Ninguna! ¡Ninguna! Y, si no, es muy sencillo: póngala usted encima de la mesa. ¡Póngala! ¡Póngala! ¡Otra cosa es si mañana la quiere hacer usted! ¡Pero esa no será la que quiere hacer el Gobierno, será la suya, si es que puede, que no lo creo! ¡Y a Adonar no le ha echado nadie! ¡Adonar está ahí! ¡Adonar está ahí! Adonar lo que pasa es que no está llevando a cabo la actividad que nos gustaría en la Consejería que hiciese.

Y sobre la caída de la donación de sangre... Porque es que hay temas que son tan importantes y tan graves que pueden acarrear un problema en los ciudadanos, que piensen que están teniendo o que pueden tener un problema cuando lleguen al hospital o les atiendan, ¡y eso sí que me parece grave! Que me diga usted a mí las barbaridades que me quiera decir de lo que yo hago o no hago no es que me dé igual, pero no necesito ni contestárselo porque se van poniendo en orden y claras ellas solas. Pero que diga que la donación de sangre está cayendo, que la donación de sangre puede poner en peligro la atención a los pacientes riojanos, a eso le tengo que contestar porque no es cierto.

La donación de sangre está cayendo en toda España. ¡Nunca ha sido especialísima en La Rioja! Y, por cierto, hay una cuestión que ya se la he aclarado varias veces y que espero..., y de verdad que creo que usted tenía que tener un poquito más cuidado porque ese hecho sería un delito, y es que ha vuelto a decir hoy que vendemos sangre. Creo que me ha dicho que vendo sangre. Tenga cuidado. ¡Tenga cuidado y piense bien lo que dice! Vea sus..., y vea... Porque en España no se puede vender sangre, y yo no vendo sangre. Ni la vendo yo, ni la vende el Sistema Riojano de Salud, ni la vende el Banco de Sangre, ni ningún profesional. Ya sé que a usted ¡qué más le da!, que le importa el pimiento, el famoso pimiento. (*Comentarios ininteligibles*). ¡No!, ¡el suyo! El suyo, ¡que tiene que tener usted un pimiento que para qué le voy a decir nada! Pues eso, pues eso.

Y, respecto a la sangre, fíjese si somos transparentes... ¡Es que viene a pedir transparencia y usted sabe

lo que pasó ayer, 30 de septiembre, en la donación de sangre en La Rioja porque está puesto en la página web del Banco de Sangre! ¡Está puesta la donación del Banco de Sangre de todos los meses! Y usted sabe cuándo subió, cuándo baja, ¡como lo saben no solo Adonar, sino todos los ciudadanos riojanos que quieran entrar a consultarla! Y, como eso, otras muchas cosas. ¿Por qué sabe cómo es un determinado concurso o cómo deja de serlo, Valvanera, por ejemplo? ¡Porque están todos los documentos publicados! Todos los documentos que han de publicarse están publicados.

Y, mire, solo una cuestión más. A cualquier ciudadano que vaya a ver un expediente a la Administración creo que no hay que entregárselo, a cualquier ciudadano. Tiene que tener un interés legítimo y tiene que haber una situación que la ley ampare, porque estamos en un Estado de Derecho y las leyes nos afectan a todos. Entonces... Además, no era usted uno de esos a los que les dijeron el otro día que no podían verlo. ¡Creo, creo! Bueno, igual está en una marea y entonces también estaba incluido.

Gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Para réplica, tiene la palabra el señor Gil Trincado.

**EL SEÑOR GIL TRINCADO:** Gracias, señor Ceniceros.

¡Mire, señor Consejero!, inmunidad con impunidad... ¡Que digo aquí lo mismo que digo todos los días en la calle y en las ruedas de prensa! ¡Lo mismo! ¿O no recuerda usted el merendero de su consejería? ¡Lo mismo! ¿Y qué? ¡Y me llevaron al juzgado a mí y a mi partido! ¿Y qué les pasó? Lo de siempre: con las orejas para abajo. Amenazas muchas para obligar a callar a mucha gente, ¡muchas! Burofax de alguna empresa privada que usted defiende mucho, que es el único objetivo que tiene aquí: defender a esa empresa privada. Yo qué sé, consejeros delegados, gerentes y cosas de estas... Puertas giratorias dentro de poco, que van a hacer mucha falta para alguno. Ahí están ustedes, ahí están ustedes defendiendo a esa empresa. ¡Ni me he callado..., ni yo ni mi partido, ni nos vamos a callar con los chanchullos en la sanidad del Gobierno de La Rioja y del Partido Popular!

Y que usted venga hoy a decir aquí que no hay que dar expedientes a los ciudadanos, que tendrán que tener algún interés. ¡Todo expediente finalizado es público, señor Consejero! ¡Todo expediente finalizado es público! ¡Cualquier ciudadano lo puede pedir! ¡Cualquiera! Usted lo negó..., bueno, usted y el que firmaba, el secretario general técnico, que ya me va a hacer una... luego me va a responder a una cosa. ¿Es cierto que su señora trabaja también en la clínica Los Manzanos? ¿Es cierto que el secretario general técnico es el que firma los contratos con ese grupo sanitario, todos y cada uno de ellos? Respóndamelo, por favor. Porque será curioso, será muy curioso que quien firma tenga a su mujer trabajando en esa empresa privada, curioso cuando menos. Así que impunidad, ninguna, siempre diciendo la verdad. ¿Que a usted le molesta y a su Gobierno? Me importa un pimiento, como dice Pedro Sanz, y es una frase que acuñó el presidente ausente.

Mire, por lo tanto, los ciudadanos, las mareas, los sindicatos, cualquier ciudadano tiene derecho a ver dónde el Gobierno gasta su dinero. Y dice: "¡No!, ¡es que son cuarenta y cuatro millones de euros por diez años y nos dan no sé cuántos servicios!". ¡Que ya tenemos esos servicios, señor Consejero! ¡A ver si le entra en la cabeza! A setenta y cinco metros, Hospital San Pedro: control tercera planta, cuarta planta, y ahora son muy habilidosos y van cerrando habitaciones sueltas para que no se note tanto. Baje un día al Hospital de La Rioja. Baje un día al Hospital de La Rioja y por lo menos pinte la fachada, que da vergüenza verla, ¡por lo menos!, ya lo de dentro, si lo abre, mucho mejor.

Hospital de Calahorra: ¡habitaciones cerradas y pagando habitaciones vacías! ¡Que se le ha olvidado contestar! Dice que iba a dar más datos, ¡bah!, pero que no. ¡Claro!, ¡como aquel que da alguno! ¡Si no nos

entrega ni a nosotros los expedientes!, ¡ni a nosotros! ¡Y los ciudadanos tienen derecho a verlos! ¡Y usted el otro día, usted y su Gobierno, se rieron en la cara de las personas que fueron a pedir ese expediente, en concreto de la Marea Blanca! ¡Ustedes se rieron con ese escrito! ¡Se rieron en la cara porque les engañaron! Pero ¡como les da igual!, ¿qué más da?

¡Mire!, rédito político. ¿Pero qué llevan buscando ustedes durante veinte años? ¡Si ustedes son los protagonistas del rédito político, cualquier cosa les ha valido para buscar el daño a terceros! Ejemplo: el soterramiento de Logroño. Ejemplo: parcela San Millán. ¿Se acuerdan todos ustedes de aquel gran hospital, centro de emergencias, catástrofes, Escuela de Enfermería, que anunciaba en el 2008? Aquellas cajas que dice que yo ví; nunca vi ninguna caja, pero dice que la ví. ¡Aquellas cajas, señor Consejero, 2008! 2014: ¡no ha puesto una piedra! Se ha asfaltado un poco aquello para aparcar... Y, por cierto, que hay unos agujeros que podrían rellenarlos un poquito para que las ruedas de los coches no entren.

Mire, a mí hay mucha gente, muchos ciudadanos, a mí y a mi partido, y a muchas otras asociaciones y sindicatos, que nos cuentan muchas cosas. ¡Muchas!

Respecto a la donación de sangre... Por cierto, el otro día nos contaron que era una vergüenza cómo llevaban el autobús, ¡una vergüenza!, varios ciudadanos. Y de los datos yo no me entero por la web, ¡pregunto y me los dan! ¡Pregunto y me los dan! Evidentemente, usted no.

Y la donación de sangre está cayendo en estos momentos en esta comunidad autónoma a unos límites que pueden empezar a poner en peligro el Sistema Riojano de Salud en el aspecto de la sangre. Y yo no he dicho que usted venda sangre, ¡he preguntado! ¡Pregunto! Que esto se graba, esto se graba. Mírelo, que es que se equivoca muchas veces. Negó, negó que le dábamos historiales a Los Manzanos, negó lo de las listas de espera, y en el mismo Parlamento después se puso nervioso y tuvo que decir: "Sí, castigamos".

¡Mire, señor Nieto!, que se le han olvidado muchas cosas: que me diga por qué este concurso se hizo sin publicidad ni concurrencia, cuarenta y cuatro millones de euros; que me diga por qué se le ha adjudicado el Servicio de Anestesia y Reanimación en Calahorra al jefe de la misma área en Los Manzanos; que me diga cuántas habitaciones estamos pagando al día vacías...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Gil Trincado, termine.

**EL SEÑOR GIL TRINCADO:** ... –acabo, señor Ceniceros– en el Hospital Sociosanitario Virgen del Carmen. Cuente todas estas cosas. Porque es lícito buscar incluso rédito político, pero no es lícito buscar las puertas giratorias dentro de unos meses. Eso no es lícito.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

Señor Consejero, tiene la palabra.

**EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales):** Señor Presidente.

Señor Gil Trincado, empiezo a entender por qué le obsesiona tanto lo de la puerta giratoria: ¡porque está buscando usted una para dentro de unos meses! (*Comentarios ininteligibles*). ¡Claro!, ¡claro!, ¡si es que todo tiene explicación!

Mire, ha dicho algo de amenazas por burofax, que amenazan, que se amenaza o que no... No tengan prisa, los juzgados son lentos pero todo llega.

Los contratos, que dice que esos... puede que alguno firme el secretario general técnico, pero yo también los firmo. Dependiendo de determinadas condiciones, hay establecidas unas competencias y se firman. Y creo, de todas formas, que a usted ahora últimamente le preocupan mucho las relaciones familiares, escriben ustedes mucho incluso en tribunas y tal preocupándose por las relaciones familiares de algunas personas,

últimamente les preocupan mucho. Pues me parece que no, que está equivocado, ¡eh!, pero bueno...

Yo nunca he dicho lo de que se van al último ni cosas parecidas, y además repátese usted el acta de la comisión en la que se habló de ese asunto. ¡El único que dijo que se iba al último de la fila fue usted! ¡Fue usted! Yo me acuerdo, usted incluso puede leerlo. ¡Repáselo! Usted es el que dijo lo de último de la fila. Es decir, a lo mejor es lo que le gustaría para así poderse meter un poco más conmigo, pero resulta que no es así, es de esa manera.

El contrato de Valvanera, por tranquilidad... Ya sé que no está acostumbrado a que le conteste a tantas cosas, pero es que creo... De todas formas, creo que están todas contestadas y publicadas en los últimos días, es fácil leerlas. ¡Sí! ¡Claro!, ¡si es que usted solamente lee determinado medio digital! Y tiene que leer más para que sepa las noticias que realmente se producen y así sabrá si se producen o no y si se publican o no, ¡eh! El contrato de Valvanera está perfectamente hecho conforme a la Ley de Contratos de las administraciones públicas. ¡Perfectamente hecho y justificado!

El contrato de anestesia de Calahorra, que yo no sé por qué les... Primero, no hay cinco plazas de anestesista en Calahorra. Desde luego no sé desde qué año, pero desde que estoy yo en sanidad –y creo que es desde el año 2003– no existen, o desde el 2004. No, no recortes, es que en 2004 dejó de haber anestesistas en Calahorra porque no había en el mercado, duraban mes y medio y con esa estancia de anestesistas no se podía tener cirugía en un hospital que si no tiene cirugía no sirve... ¡Es para lo que fundamentalmente sirve! Si no, sería un ambulatorio grande con cuatro camas y es un hospital con cirugía, con partos, Calahorra. ¡Y va a seguir siéndolo! Y, si lleva diez años ese servicio prestándose así, han descubierto ustedes el otro día –no sé cómo no lo habían descubierto antes con tan buenas fuentes de información que tiene usted por todos los sitios–, descubren el otro día, ¡diez años de 2004 a 2014!, que se vuelve a sacar a licitación pública y se publicó creo que fue el 18 de abril de 2014. Se publicó. Y el 1 de agosto se adjudicó ese contrato a una empresa. Esa empresa es una empresa de anestesistas. No es un señor al que se le contrata, es una empresa de anestesistas donde hay muchos anestesistas. ¡Hombre!, ¡no hay uno, hay muchos! ¿Usted se cree que un hospital como el de Calahorra, que hace cuatro mil y pico intervenciones quirúrgicas al año, que atiende trescientos partos –es el colmo, ¡tienen los datos mejor que yo del hospital de Calahorra! ¡Es increíble! Vamos, ¡es que es increíble! Bueno, lo que he dicho lo mantengo, por si hay alguna duda–, que hace eso lo puede hacer con un anestesista?, ¿veinticuatro horas al día el servicio de anestesia cubierto, cuatro quirófanos funcionando, los paritorios? ¡Hombre, por Dios! ¡Hombre, por Dios! ¡Hombre, por Dios! ¡No digan ustedes, no digan ustedes tantas tonterías! ¡Mentiras! ¡No digan ustedes tantas mentiras que al final no van a ningún sitio, que es que la verdad acaba saliendo y reluciendo! ¿Entiende? ¡Y así van quedando ustedes! ¡Pero si no les cree ya nadie! ¡Si no les cree nadie! Si ya casi no les apoya ni el Partido Socialista más que en alguna rara ocasión.

*(Comentarios ininteligibles).*

¡Hombre!, ¡para una flor que les echo, no se enfaden, caramba! [...]. En fin, ¡cómo estamos esta tarde!

Pues ese fue el contrato de anestesia de Calahorra.

Mire, mire, tenemos una buena respuesta en demoras quirúrgicas, ¡una muy buena respuesta en este país! Yo lamento que a usted le sepa malo, pero no me importa que a usted le sepa malo y que lo critique porque les va bien a los pacientes y a los ciudadanos, que es lo que realmente me importa. Lo que me importa no es lo que usted me diga o lo que me deje de decir, o que me insulte o que incluso me acuse de determinadas cuestiones que en otro ámbito acabaríamos en el juzgado y delante del fiscal, no tenga ninguna duda, no tenga ninguna duda.

Pero, bueno, de todas formas hay muchas, hay muchas diferencias entre usted y yo –lo he dicho varias veces–, de lo cual me alegro muchísimo; pero le voy a decir una que hoy... Como usted en cada Pleno vuelve a repetir lo del merendero, eso me parece que es algo tan vergonzoso y tan ruin, que una persona sea capaz de mantener una cuestión como esa [...] los juzgados, sabiendo que es absolutamente mentira, le pone a

usted exactamente en el lugar que le corresponde en el Parlamento, en la política y en la sociedad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

**8L/INTE-0074-** Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de calidad ambiental.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** La siguiente interpelación es del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de calidad ambiental.

Para la defensa de esta iniciativa, tiene la palabra el señor García García.

**EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA:** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

El motivo de esta interpelación al Gobierno de La Rioja en materia de calidad ambiental es –no funciona el marcador, el marcador no funciona– recabar información básicamente, no es el interés de este diputado confrontar historias ni políticas, y que sea el consejero del ramo el que nos aporte luz sobre algunas cuestiones que están creando una cierta intranquilidad en la población riojana.

De los tres temas que quería tratar en esta interpelación, el primero de ellos hace referencia al sistema de abastecimiento del Oja-Tirón. Como usted, señor Consejero, y sus señorías conocerán, el intento de puesta en marcha de este proyecto de abastecimiento para la cuenca del Oja y el Tirón ha tenido una dilación extremada en el tiempo, una dilación que ha afectado a distintos gobiernos de España y al mismo Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y que en su puesta en marcha, en las pruebas que se han acometido con las distintas infraestructuras construidas y ya existentes para poder detraer recursos hídricos del río, pues han sucedido episodios de mortandad de animales en los ríos, truchas por ejemplo, que han sido recurrentes. Hubo uno de ellos en el verano de 2012 y ha habido un segundo en el verano de 2014.

También tuvimos una comparecencia, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, del consejero en diciembre de 2012 para explicar lo que estaba sucediendo con este abastecimiento y por qué no se ponía en marcha y por qué sucedían estos episodios, y las respuestas que el consejero ofreció en aquella comparecencia, entre ellas el compromiso de que esta situación se iba a solucionar, vemos cómo casi dos años después el problema parece que está en el mismo punto.

El abastecimiento del Oja-Tirón en un principio iba a proporcionar recursos de agua de boca a cuarenta y cinco poblaciones de nuestra comunidad autónoma. A día de hoy, cuando ya han transcurrido muchos años de la firma del convenio entre la consejera Vallejo y el entonces presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, José Luis Alonso, pues la verdad es que solamente cuatro municipios tienen habilitado el sistema de traída de agua para poder consumir agua de boca en estos municipios. Se ha construido o puesto en marcha una red de doscientos siete kilómetros de tuberías, de canalizaciones, depósitos, etcétera, y, sin embargo –como ya digo–, solamente cuatro de esos municipios tienen de forma regular garantizado el abastecimiento.

Nos encontramos en una época del año en la que algunos municipios de esa zona muestran su preocupación, porque con la sequía excepcional, unida a la ordinaria de estos meses del año, pues causa cierta preocupación que algunas de estas poblaciones puedan no disponer de recursos de agua de boca en sus municipios.

Por lo tanto, creemos que es momento de dar explicaciones de la situación en que se encuentra este proyecto, si tienen previsión de que pueda estar terminado y todos los ayuntamientos abastecidos de agua o

si siguen existiendo esos problemas y, en cuyo caso, qué soluciones han pensado para poder acabar con estos problemas.

El segundo asunto que también está causando una cierta incertidumbre en la población de La Rioja hace referencia a la sentencia o el pronunciamiento del Tribunal Constitucional derogando, dejando fuera del ordenamiento jurídico de esta comunidad autónoma, la ley aprobada por unanimidad de todos los grupos parlamentarios que prohibía la puesta en marcha de la técnica del *fracking* aquí en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

No me voy a poner ahora a hacer una historia de todos los pasos que para llegar a esa protección que acordamos los tres grupos de la Cámara se dieron en esta legislatura y en este mismo Parlamento, pero sí tengo que evidenciar que, pese a ser una ley aprobada por todos y propuesta por ustedes, que nosotros evidentemente apoyamos, pues tal vez no hicieron los deberes previamente para haberla consensuado con el Gobierno de Madrid, que precisamente está en manos de su propio partido y que, gracias a que ese partido, ese Gobierno de Mariano Rajoy presentó un recurso contra nuestra ley en el Tribunal Constitucional, nos hemos visto desamparados de una protección ante esa técnica.

Hace pocos días en la prensa se publicaba la intención del Gobierno de España de habilitar cincuenta y tres autorizaciones para prospecciones y puestas en marcha de aprovechamientos de gases dentro de todo el territorio nacional. No necesariamente esos cincuenta y tres aprovechamientos que se pretenden autorizar, de algunos de ellos ya está incluso avanzada su autorización, tienen por qué utilizar esa técnica. Sin embargo, nosotros sí queremos preguntarle a usted, como responsable, si tiene conocimiento de hasta qué punto esos proyectos nos pueden afectar. Tenga presente que entre esos cincuenta y tres proyectos hay dos que afectan directamente a La Rioja: uno se denomina Cameros 2 y el otro Ebro A. Y nos gustaría saber en qué momento y si desde su consejería, desde su Gobierno, está haciendo algo para interesarse por esta problemática.

Por último, hay otro asunto que nosotros le solicitamos desde el Grupo Parlamentario Socialista, información referida a unos vertidos de una industria química en Rioja Baja, concretamente en Calahorra, y usted de forma correcta nos hizo llegar esos resultados de las analíticas. Viendo las analíticas de esos vertidos que se han estado produciendo, según parece ser de forma sistemática y continuada porque existía una infraestructura incluso habilitada para poder hacer ese vertido, viendo los valores que arrojan esos análisis, entendemos que es una situación grave de vertido en una acequia de riego, de la cual evidentemente por su propia característica pueden regar los agricultores, y, por tanto, nos gustaría, ya que hemos recibido esta información, saber de qué forma están trabajando usted y su consejería para poder solucionar este otro problema que afecta a la calidad ambiental de nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor García.

Señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, tiene la palabra.

**EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente):** Bien. Gracias, señor Presidente.

Bueno, lo primero que quería hacer es agradecer el tono del diputado señor García en la intervención que me pide cierta información sobre tres aspectos que considera que están causando cierta inquietud. Bueno, voy a contestar a cada uno de ellos de la forma más clara posible para aclarar cualquier aspecto referente a los mismos.

Y, en primer lugar, me ha preguntado sobre el abastecimiento del Oja-Tirón. Efectivamente, es un sistema de abastecimiento que tiene una larga historia y que todavía no ha concluido. Es un sistema muy

importante para toda esa zona puesto que pretende dar un agua de calidad a cuarenta y cinco o cuarenta y seis municipios, pero que se encuentra con un problema –ya lo hemos comentado en alguna ocasión–, y es que la fuente de suministro del agua que tiene que servir para ese abastecimiento de calidad pues partía de unos supuestos que, cuando ha llegado el momento de comprobar que efectivamente existían, resulta que han fallado. Porque estaba previsto que se cogieran todos esos recursos de un acuífero, un acuífero del mesozoico, un acuífero profundo combinado con aprovechamientos también, con captación superficial, pero se preveía un bombeo de un caudal de doscientos litros por segundo y, cuando se ha ido a comprobar qué capacidad tenía ese pozo, pues se ha comprobado que ese pozo está íntimamente ligado con el acuífero aluvial del Oja. Con lo cual, esto lo que provoca es que, al impulsar ese caudal, se producen episodios de secado de ciertos tramos de río, cosa que no estaba prevista. Y precisamente en el año 2012, cuando ya estaban finalizadas las obras... Que hay que decir que las obras estaban pues prácticamente bloqueadas, paradas, sin acabar de terminarse por problemas, por una desastrosa ejecución por parte de la empresa adjudicataria que no se acababa de resolver, cuando llegaron los nuevos responsables, Acuaes, Aguas de la Cuenca del Ebro. Posteriormente, con Acuaes se consiguió por fin desbloquear esa situación, se rescindió el contrato con la empresa y se fueron finalizando ya con contrataciones, con contratos pequeños con empresarios locales, se fueron terminando las diferentes fases de la obra. En estos momentos podemos decir que la obra prácticamente está finalizada pero falta el elemento principal, que es la fuente de suministro.

Claro, para poner en marcha el sistema hay que saber exactamente qué afecciones son las que se pueden provocar al extraer ese caudal necesario de doscientos litros por segundo. Y eso es lo que se está haciendo. Precisamente cuando se produjo ese episodio al hacer esas pruebas de bombeo, inmediatamente, al existir esos problemas, se paralizaron los bombeos y se solicitó autorización a Confederación Hidrográfica del Ebro para hacer una prueba de un bombeo de larga duración precisamente para ver esos efectos. ¿Qué ocurre? Que 2013, que era cuando se podía hacer después de ese episodio de 2012, fue un año excesivamente húmedo y, además, la autorización de Confederación no llegó. Esa autorización llegó en marzo de 2013, en marzo de 2014, este año. Y, precisamente por eso, en julio de 2014 se comenzó a hacer esa prueba de bombeo. Autorización que hay que decir que tenía previsto un protocolo de rescate de peces. El 24 de julio –se empezó a primeros de julio–, el 24 de julio, después de una vigilancia extrema por parte de los técnicos, de los agentes forestales y de los técnicos de la Dirección General de Medio Natural, se observa que se empiezan a secar ciertos tramos de río, por lo tanto, se paraliza el bombeo. Y durante los días 25, 26 y 27 de julio se está recogiendo en esas zonas que se van creando aisladas pues todos los peces que se puede. Y, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección General de Medio Natural, pues se puede decir que durante esos tres días se recogieron en total alrededor de 3.500 truchas, entre alevines, añales y adultos, además de unos seis mil piscardos –que, como saben, es otra especie de peces–. Que es verdad que aparecieron algunas truchas muertas, pero señalamos que no fueron más de trescientas. Con lo cual esa labor de recogida y posterior reparto en otros tramos de río yo creo que se hizo conforme al protocolo, a las condiciones exigidas por la resolución. Por tanto, bueno, no creo que tenga mucho más recorrido ese asunto.

A finales de septiembre, no, a mitad de septiembre se produce otro episodio, precisamente por una avería, por una tormenta que propició una parada, un fallo del sistema eléctrico en la estación de bombeo y también se produjo otro episodio mucho menor donde también aparecieron en la zona donde se vertía posteriormente el agua algunos peces muertos.

Bueno, estamos en estos momentos siguiendo con el bombeo. ¿Qué es lo que va a ocurrir a partir de ahora? Bueno, pues que tenemos que seguir bombeando para ver efectivamente las afecciones que se van produciendo. Tenemos datos suficientes que nos hacen pensar que el sistema se puede poner en marcha, pero va a ser necesario complementarlo con algún aprovechamiento superficial. Y por eso estamos planteando y estamos planteando a Confederación Hidrográfica del Ebro la necesidad de hacer una obra de regulación superficial en la cabecera del Oja, una obra pequeña que complementa la garantía de

abastecimiento.

Mientras tanto, ¿qué estamos haciendo? Pues a los pueblos que tienen, sobre todo a partir del mes de septiembre, problemas de suministro de agua estamos proporcionándosela. El año pasado ya comenzamos a dar agua a los pueblos de Sajazarra, Galbárruli, Cellorigo, que tenían un problema serio sobre todo de calidad de agua y también de cantidad, y este año estamos ya..., hemos dado agua, por ejemplo, pues a todos los pueblos de la mancomunidad del Glera, que estaban empezando a fallar las captaciones a mitad de septiembre, igual que a Ojacastró, que también empezaba a fallar.

En cualquier caso, nosotros esperamos que, una vez que con estos resultados podamos el año que viene ponerla en marcha, teniendo en cuenta las afecciones que van a producirse, que van a ser fundamentalmente periodos de desecación a partir del mes de julio en el río Oja, y eso habrá que evaluar..., habrá que hacer una valoración de impacto ambiental para ver cuáles son las medidas correctoras que puedan emplearse para poner en marcha el sistema. Mientras no tengamos esa obra superficial, no va a haber una garantía de suministro considerable. Eso es lo que le puedo contar con respecto al Oja.

Claro, aquí hay que hacer una reflexión: cómo se empezó un proyecto de abastecimiento de ese calibre sin tener una garantía, sin haber estudiado en profundidad el abastecimiento. Y aquí yo creo que hay echar la culpa a todo el mundo, porque este proyecto –como bien ha dicho– ha pasado por todos los gobiernos: gobiernos socialistas, gobiernos del Partido Popular. El caso es que en estos momentos estamos con una inversión muy fuerte hecha y que hay que solucionar en lo posible para dotar a esos pueblos de garantía de suministro.

Con respecto al *fracking*, bueno, yo lo que quiero es tranquilizar a todos ustedes porque, efectivamente, el Tribunal Constitucional ha tumbado nuestra ley, igual que ha hecho con Cantabria, igual que va a hacer con las otras leyes que se han ido aprobando en los parlamentos autonómicos, pero eso no quiere decir que no estemos alerta y que estemos indefensos ante cualquier proyecto que plantee esa técnica de fracturación hidráulica en cualquier proyecto de extracción.

Hace poco, ante una respuesta a una pregunta del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, yo creo que se ha creado un poco de confusión porque se daba una respuesta un tanto confusa y se hablaba exactamente de que había una serie de autorizaciones, de permisos concedidos, donde se podría utilizar la técnica de la fracturación hidráulica. Pero, bueno, es que hay que leer la pregunta, no solamente el teletipo. Y, cuando lees la pregunta, se ve claramente que hay una diferenciación entre una serie de sondeos donde se va a utilizar, previsiblemente, esa técnica de fracturación hidráulica, autorizados o en vías de autorización, que están concretamente..., son diecisiete y están concretamente en Burgos, en Álava y en Cantabria. Y luego hace referencia a todos los permisos de investigación que están en estos momentos concedidos y, en el caso de La Rioja, se hace referencia a los permisos de investigación Ebro 1 o Ebro A y Cameros 2. Bueno, pero esos permisos de investigación son los permisos de investigación que han dado como resultado la explotación de gas convencional que está en el entorno de Sotés y Hornos de Moncalvillo, es decir, que esos permisos son los que han propiciado estos proyectos, que todavía no están en explotación, de esta bolsa de gas convencional, pero en ningún caso se plantea ninguna autorización de fracturación hidráulica. Por tanto, tranquilidad.

Y, en segundo lugar, nosotros desde el Gobierno de La Rioja, que estamos muy preocupados con ese tema, en cuanto se plantee cualquier permiso, cualquier proyecto que quiera utilizar esta técnica, estaremos delante para oponernos en el trámite de evaluación de impacto ambiental. Y, además, tengan garantía de que eso será así porque tenemos mucha prevención con respecto a ese sistema.

Y luego con lo último, con respecto al vertido de Calahorra pues le puedo decir que, efectivamente, recibimos esa denuncia. Se dio traslado, junto con el boletín de análisis, a la Confederación Hidrográfica del Ebro porque son los competentes en materia de sanción..., sancionadora en materia de vertidos. Pero, no obstante, también le tengo que decir que existe un expediente sancionador incoado por la Dirección General

de Calidad Ambiental, pero, más que por el vertido, por no haber comunicado ciertas instalaciones, modificaciones de instalaciones, que tenía que haber comunicado a la Dirección General puesto que es una actividad sometida a evaluación ambiental integrada pero que no estaban comunicadas. Y, por tanto, está en trámite, o sea, se ha incoado un expediente sancionador con una propuesta de sanción grave al respecto. En ese sentido, bueno, cuando finalice el expediente podremos comentar en qué ha quedado.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Para réplica, tiene la palabra el señor García.

**EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA:** Muchas gracias, señor Presidente.

También gracias al Consejero por sus explicaciones.

Bueno, en el Parlamento, en la política y en la vida el tono de las intervenciones ha de ser proporcional al que está enfrente, ¿no? Usted tiene una conducta correcta con el Grupo Parlamentario Socialista y esa es la que va a recibir sin duda ninguna.

Le quería comentar que una de las cosas que ha preguntado es que cómo –que se preguntaba usted– cómo empezó esto del abastecimiento del Oja. Pues yo, preparando la interpelación, he descubierto que, pese a que tenía la impresión de que era un proyecto del Estado, pues no, resulta que fue un proyecto redactado e impulsado por el Gobierno de La Rioja y trasladado al Gobierno de España, y esa información la he sacado de la página web del Gobierno de La Rioja. Es decir, que el 7 de julio de 2005 la consejera Aránzazu Vallejo y el presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro firman un convenio. Y es un proyecto en el que ya había sido aprobada esa firma del convenio por el Gobierno anterior, es decir, por el Gobierno del señor José María Aznar. Es decir, que sí que es cierto que ambas administraciones han ido cambiando..., no ambas administraciones, la Administración del Estado ha ido cambiando de partido; pero resulta que el proyecto no lo redactó el Gobierno de España, lo redactó el Gobierno de La Rioja, y el Gobierno de La Rioja desde el año 95 está presidido por el Partido Popular.

Por lo tanto, si ese proyecto tiene deficiencias, tenga usted claro –se lo puede leer en la página web del Gobierno de La Rioja– que es un proyecto suyo. ¡Hombre!, se lo puedo leer, ¡eh!, lo tengo aquí. Tampoco es cuestión de perder el tiempo, pero le digo: si usted entra en la página web del Gobierno de La Rioja, en *Notas de prensa*, etcétera, el día 7 de julio de 2005 encontrará allí cómo explica perfectamente que el proyecto ha sido redactado por la Administración regional y trasladado el proyecto ya redactado al Gobierno de España. Por lo tanto, si ese proyecto tiene deficiencias técnicas, no sabían dónde buscar el agua, habrá que preguntarle a quien estuviera en aquellos momentos en la responsabilidad de Obras Públicas, que yo creo que era la señora Vallejo.

Que lo tiene que finalizar el proyecto de alguna manera, evidentemente, pues se han gastado creo que son del orden de veinticinco millones de euros y hay que darle alguna solución. Me comenta como solución la posibilidad de extraer recursos hídricos en superficie. Eso es algo que ya lo contemplaba el proyecto. El proyecto habla incluso de que, si no son suficientes los recursos extraídos del subsuelo, habrá que buscar algún tipo de alternativa. O sea, que llevamos desde el año 2005 hasta este 2014, que son nueve años, un poco mareando la perdiz, y entiendo que es tanto por parte de la Administración del Estado como del Gobierno de La Rioja con la buena intención de terminarlo lo antes posible.

De hecho, cuando entró el Gobierno de Mariano Rajoy en el gobierno de España, el equipo de Mariano Rajoy en el Gobierno de España, pues el presidente Sanz dijo que para junio de 2012 iba a estar terminado; eso de que ahora cogemos esto y ya nosotros en dos días lo solucionamos. Pues bueno, pues no ha estado para junio de 2012 y tampoco parece que vaya a estar para junio de 2015. Por lo tanto, pues animarles a

intentar de alguna manera poder solucionarlo.

El tema del protocolo habilitado para rescate de peces pues posiblemente sí que fue importante, estaba previsto. Las asociaciones de pescadores de la zona y otras asociaciones han protestado por ese protocolo porque hubo peces que murieron. Sí es cierto que, si los datos que usted facilita son así, el porcentaje no es tan importante, lo que pasa es que siempre resulta vistoso ver peces muertos en el río, y desde luego es entendible la propuesta.

En cuanto al tema del *fracking*, no solamente la pregunta del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso ha creado incertidumbre, sino que yo, personalmente, lo que considero es que lo que más incertidumbre crea son las declaraciones del ministro Soria. El ministro Soria está total y absolutamente a favor de que se ponga en marcha la técnica del *fracking* en cualquier parte, y no es de extrañar que alguno de esos proyectos que usted dice que solamente son peticiones de prospección pues al final vayan derivando en otra cosa. Eso es como una ovejita pequeña, un corderito pequeño, va creciendo y al final se convierte en un carnero que te puede dar una cornada si le das la espalda, ¿no? Ese es el problema que nosotros vemos en el *fracking*: que se van dando paso a paso todos los pasos necesarios para poder ponerlo en marcha en alguna parte, y nosotros desde luego no queremos que sea en ninguna parte del Estado y mucho menos, por nuestra responsabilidad en la Comunidad Autónoma, que sea aquí en la Comunidad.

Y simplemente eso, se me acaba el tiempo. Agradecerle sus explicaciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor García.

Señor Consejero, tiene la palabra.

**EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente):** Gracias, señor Presidente.

Mire, señor García, yo tampoco quería entrar en este asunto, pero, a ver, hay una cuestión que está clara. El proyecto no está mal, el proyecto del abastecimiento del Oja es un buen proyecto. El problema del proyecto es que no planteaba, no contemplaba correctamente la fuente de suministro. O sea, no se planteaba... Hay un pozo, hay unos pozos, se estima que hay estos caudales, vamos a cogerlos para hacer el abastecimiento. El proyecto lo que contempla es toda la red de abastecimiento hasta llegar a los depósitos reguladores de cada uno de los municipios. ¡Claro!, en estos momentos no estaríamos en esta situación si quien tuvo la responsabilidad de ejecutar las obras, que fue –y lo recuerdo–, Aguas de la Cuenca del Ebro, y además durante la época de gobierno socialista, hubiera hecho las cosas bien. Pero tengo que recordarle que fue un desastre la ejecución de la obra y estuvo parada, al trantrán y parada, con miles de problemas con la empresa durante varios años. ¡Claro!, si se hubiera terminado en plazo, la solución posiblemente ya estaría encima de la mesa, ya estaría en marcha, en funcionamiento. Con lo cual no me venga aquí con que... Ya le digo, el proyecto es un proyecto que está bien, efectivamente. Fue redactado por el Consorcio de Aguas y yo lo que achaco y lo que no acabo de entender es que no se previera adecuadamente cuál era la fuente de suministro y si esa fuente de suministro, de acuerdo con la teoría, era real o no, como se ha demostrado posteriormente que no ha sido así. Entonces, ¿hemos perdido muchos años en esta historia? Efectivamente, se han perdido muchos años, pero fundamentalmente porque la obra pues no fue ejecutada como correspondía. Y le he dicho, que tuvieron que llegar los nuevos responsables de Aguas de la Cuenca del Ebro o Aguas de la Cuenca de España posteriormente para desbloquear toda la situación. Y eso es así.

En cuanto a si se va a poner en funcionamiento o no, ¡a ver!, se puede poner en funcionamiento. De hecho, usted mismo lo ha dicho, yo le he recalado aquí que hay pueblos a los que se les está suministrando

agua. Pero, ¡claro!, si para ponerlo en funcionamiento vamos a tener todos los años protestas de los ecologistas porque se seca el río, porque se mueren peces, etcétera, etcétera, ¡pues no!, ¡habrá que resolverlo! Por lo menos habrá que hacer un estudio de evaluación de impacto ambiental para ver cuáles son los pros, los contras, si hay medidas correctoras o no y tomar una decisión al respecto, porque lo que no podemos hacer es poner en marcha un sistema de abastecimiento con protestas continuas de los ecologistas que, además, pueden derivar en consecuencias penales. ¡Y yo no estoy dispuesto a eso, como usted comprenderá! Por tanto, desde mi punto de vista, aunque sea tarde, y es verdad que se ha invertido mucho dinero y para no perder toda esa inversión pues habrá que hacer lo que sea necesario para poner en funcionamiento el sistema, pero con todas las garantías y sin estar al albur de cualquier denuncia que se pueda presentar.

Y luego, con respecto al *fracking*, bueno, yo siempre le he dicho que hay aspectos en los que el Gobierno de España y el Gobierno de La Rioja no tienen por qué estar de acuerdo, y este es uno de esos aspectos. Yo entiendo al ministro de Industria porque hay que tener en cuenta que, desde una perspectiva general, los beneficios, sobre todo económicos y sobre todo de generación de empleo y de dejar de depender tanto del exterior en cuestiones..., en materia energética pues, hombre, hacen del *fracking* una alternativa muy interesante. Otra cosa son los problemas ambientales. Y precisamente por eso nosotros nos reservamos nuestra opinión, y porque consideramos que el *fracking*, la fracturación hidráulica, es una técnica que, aunque tiene mucho recorrido, no está exenta de muchos riesgos y de muchas incógnitas. Y en una zona como La Rioja, con sus características, pues creemos que por lo menos hasta que no esté aclarado todo lo relativo a esa técnica y a las posibles implicaciones medioambientales pues nos vamos a oponer. Y tenemos la evaluación de impacto ambiental para oponernos con toda la ley a ese tipo de prácticas.

Pero, bueno, ya digo, estamos hablando de un posible, un futurible. En estos momentos, ¡es que no hay nada planteado en La Rioja! Más preocupados tienen que estar en Cantabria o en el País Vasco. Pero en el País Vasco, por ejemplo, pues están preocupados pero el Gobierno apoya claramente estas técnicas de extracción. O, por ejemplo, en Castilla y León donde sí que hay proyectos donde se van a emplear las técnicas de fracturación hidráulica. Pero aquí en La Rioja pues realmente no hay problema porque no hay nada planteado con esa técnica y encima, previsiblemente, a medio y largo plazo tampoco se va a plantear porque ya hay un aprovechamiento de gas convencional, que es el único que en estos momentos existe en España. No hay otro aprovechamiento u otra opción de aprovechamiento de gas convencional en toda España más que este que está aquí en La Rioja, con buenas perspectivas además de explotación.

Por tanto, preocupación cero. Entonces yo quiero que todos ustedes y la sociedad se tranquilicen respecto a este asunto porque verdaderamente es un problema ficticio o, por lo menos, que no es real aquí en La Rioja, sí en algunas otras comunidades vecinas, eso es verdad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

**8L/INTE-0111-** Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de infraestructuras de transporte.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiente interpelación, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de infraestructuras de transporte.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Gil Trincado, tiene la palabra.

**EL SEÑOR GIL TRINCADO:** Gracias, señor Ceniceros.

¡Bien! Es evidente que una comunidad que quiera progresar de forma adecuada necesita fundamentalmente unas infraestructuras solventes, rápidas, eficaces, que vertebran las comunicaciones de nuestra comunidad, las interiores y también las exteriores, con el resto de comunidades autónomas y, cómo no, con terceros países, con la Unión Europea fundamentalmente.

Desgraciadamente, después de veinte años de gobierno de Pedro Sanz, lo único que tiene Pedro Sanz es lo que se encontró y poquito más. Después de veinte años esta comunidad autónoma tiene, desgraciadamente, pocas más infraestructuras que las que había en el año 95 y las que se encontró en el año 95. Por dos razones evidentes: primera y fundamental, la incapacidad, la incapacidad de un Gobierno más preocupado en pagar publicidad, propaganda y que los riojanos nos creamos sus propias mentiras; y la segunda, y también fundamental, en determinados años como los actuales la sumisión a Madrid, la sumisión al Gobierno central y aquí no decir nada para que no molestemos al Gobierno de Mariano Rajoy, al Ministerio de Fomento. ¡Ese es el problema: incapacidad y sumisión! Unos años la incapacidad y otros años la incapacidad y la sumisión.

Y, mire, una de las infraestructuras más importantes, si no la más importante en la actualidad, es el ferrocarril. No hace muchos meses el presidente del Gobierno ausente –no sé si esta tarde hay también partido de pelota– viajaba a Europa, viajaba a Europa y nos aseguraba, aseveraba, publicitaba y, vamos, hasta nos buzoneaba sus logros: había conseguido que La Rioja tuviera financiación europea para la Red Transeuropea de Transportes, es decir, la alta velocidad iba a ser financiada por Europa y los riojanos teníamos que estar tranquilos. ¡Claro!, también es cierto que al día siguiente le acompañaba el secretario general del Partido Socialista ¡y hacía lo mismo!, ¡lo mismo!, y decía: "¡No! ¡Tranquilos! Aquí estamos el Partido Popular y el Partido Socialista para salvar los intereses de los riojanos en Europa". Pedro Sanz y César Luena, los dos. ¿Y cuál es el resultado a día de hoy? Pues a día de hoy es lo que el Partido Riojano lleva diciendo y repitiendo muchos meses.

Europa, el pasado jueves, aprobaba el primer gran paquete inversor de más de 11.000 millones de euros para la Red Transeuropea de Transportes, fundamentalmente para varios ejes ferroviarios, también aeropuertos. ¡No es el caso del de La Rioja seguramente!, que vayan a invertir aquí ni un euro. Pero en la Red Transeuropea de Transportes se destaca el ferrocarril y aprueban dos corredores: el corredor Atlántico y el corredor Mediterráneo. España tiene que presentar sus propuestas antes –me corregirá el señor Consejero si me equivoco– del mes de febrero de 2015. Europa ya dice lo que va a financiar. Es decir, dentro de lo que Europa ordena financiar, España tiene que presentar sus iniciativas. Y, ¡claro!, ¿qué financia Europa? Pues, mire, financia un mapa que se parece mucho al que dejó aquel nefasto ministro que fue José Blanco, ministro del Gobierno socialista. Pues financia lo mismo que financiaba José Blanco: la "Y vasca", su conexión con Castilla y León, Madrid-Extremadura y Zaragoza-Cataluña y Pamplona. Aquí no está –no está, señor Burgos. Tome nota si todavía no se ha enterado, tome nota–, no está el corredor riojano, no está esa línea que José Blanco borró lamentablemente, señores del Grupo Socialista, y que ustedes supuestamente iban a pintar. El pasado jueves la Comisión Europea dijo lo que se financia: 11.000 millones de euros. Para La Rioja, cero, ¡cero!, ni un solo euro para el corredor de alta velocidad riojano. ¡Eso sí!, Castilla y León sí entra, País Vasco sí entra, Aragón sí entra, el puerto de Bilbao, incluido como puerto, también entra. Aquí, ni alta velocidad, ni aeropuerto ni tan siquiera el embarcadero del Ebro.

Señor Consejero, ¿nos puede decir hoy por qué, después de vender, como siempre, a base de publicidad que pagamos todos los riojanos, que eso también lo tienen que saber los riojanos –¡no se ría, señor Consejero! Usted..., bueno, y el que ahora desgraciadamente se ausenta también, estará viendo la pelota con el presidente, el señor Del Río, son adalides del pago de millones de euros en publicidad para hablar bien de ustedes mismos y para obviar a los que osamos llevarles la contraria de vez en cuando–, nos puede decir hoy por qué no estamos en esa financiación? ¿Nos puede decir si Pedro Sanz mintió cuando fue a

Europa y se reunió consigo mismo y poco más para decir que había conseguido financiación? ¡Porque es evidente y notorio desde el minuto uno que no estamos, que no estamos en este reparto millonario de Europa, periodo 2014-2020!

Por lo tanto, si la alta velocidad va a conectar todas las comunidades autónomas menos La Rioja, es evidente que el islote logístico, empresarial y de desarrollo industrial va a ser bestial, bestial. Y esta es una cuestión, señor Burgos, que usted tiene que responder hoy. De la misma forma que tiene que responder por qué el Ministerio de Fomento el pasado día 26, cuando acababan los San Mateos –igual por eso no se enteró usted–... "Fomento impulsa la red de alta velocidad en España al aprobar actuaciones por importe global de mil cuatrocientos millones de euros". ¡Mil cuatrocientos millones de euros! ¿Y dónde invierte Fomento? Pues uno pone en el buscador la palabra "La Rioja" o "Rioja" y da error, ¡no sale por ningún sitio! Pero, ¡fíjese!: Madrid-Valladolid, Madrid-Figueras, Alicante-Murcia, Nudo de Bergara en la denominada "Y vasca", variante de Pajares, Antequera-Granada, Madrid-Extremadura, Valladolid, Burgos, etcétera, etcétera, etcétera. ¡La Rioja ni está ni se la espera! ¡Esto, el pasado viernes el Ministerio de Fomento!

¡Claro!, ¿y qué nos cuentan a nosotros en la Unión Europea las personas que nos ofrecen información, eurodiputados? Nos dicen que en lo aprobado hace muchos meses no estaba La Rioja, ni iba a haber interconectores ni cuellos de botella, ¡nada! La Rioja se ha quedado en una segunda fase, allá por el año... Ya lo dijo el secretario general del Partido Popular, señor Cuevas, que hasta el 2035 la alta velocidad no iba a venir a La Rioja, y es una de las pocas verdades que ha dicho últimamente. Y, es cierto, nos hemos quedado en la bolsa de los pobres, en un reparto de setecientos millones de euros para todos los países que se han quedado fuera. La división que me decían el otro día en la Unión Europea es que a La Rioja nos tocan cuatro millones. Yo no sé si con cuatro millones lograremos conectar el barrio de La Estrella con Recajo en alta velocidad, tengo bastantes dudas.

Pero, claro, si pasamos a carreteras, pasa lo mismo. Señor Consejero, tenemos las peores carreteras del Estado. No lo digo yo, lo dicen los informes: mal pavimento, mal señalizadas, no hay autovías... Tenemos..., desgraciadamente somos la comunidad autónoma que tiene más kilómetros de pago que gratuitos, y aquí no pasa nada. Y llega Fomento y también el pasado viernes invierte en conservación de carreteras. ¡La Rioja tampoco está! Esos olvidos lamentables, además del que actualmente ha sido nombrado ministro de Justicia; en la época de Fomento para La Rioja fue bastante negativo, esperamos que en el aspecto de Justicia sea cuando menos algo mejor.

¿Carreteras? ¡Cero! ¿Recuerdan el desdoblamiento de la N-232 –creo que llevan hablando de esto veinte años–? ¡Ni un euro! ¡Ni uno! ¡Nada! ¡Cero! ¡Ni un metro! ¿Dónde está la conexión con la AP-68 en la zona de Logroño, señor Consejero? ¡En ningún sitio, cuatro años perdidos! ¿Dónde está la inversión de Fomento, por ejemplo, en el soterramiento de la ciudad de Logroño? ¡Nada! A avalar los ciudadanos y Fomento sale por patas de la financiación del soterramiento.

Señor Consejero, además, ¡mire!, usted ha cometido un grave error. El PITVI, el Plan de Infraestructuras y Transportes, en su página 268 ya decía hace más de un año que de los soterramientos tenían que hacerse cargo las administraciones locales y autonómicas, es decir, que teníamos que pagarlos nosotros con avales, y el Gobierno de La Rioja presentó alguna alegación al PITVI. ¡En ningún momento ha presentado el Gobierno ninguna alegación para que Fomento pague la parte que le toca en el soterramiento y la financie!

Señor Consejero, ¿cuándo van a empezar las carreteras autonómicas, las autovías Haro-Ezcaray, Arnedo-Calahorra, espero que sin seis rotondas, o la autovía Logroño-Villamediana que también nos anunció el presidente? ¿Cuándo van a comenzar las carreteras intervalles, señor Consejero –no sé si ahora la consejera le está diciendo si tiene dinero o no para hacerlas–? ¿Se acuerda de que las anunciaron diez veces? Leza-Jubera, Ocón-Arnedo..., esas carreteras intervalles que usted responde que sí son necesarias, pero que las anuncian hace veinte años y no han hecho ninguna.

Señor Consejero, ¿cuándo tiene previsto que Renfe conecte a esta comunidad autónoma de forma digna

y que los riojanos para llegar a Madrid no nos tengamos que bajar de un tren en Castejón, cruzar las vías, coger otro y encima bastante más caro? ¿Cuándo vamos a tener un tren directo?

Y, señor Consejero, hace poco le preguntaba...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Termine, señor Gil Trincado.

**EL SEÑOR GIL TRINCADO:** ... –acabo, señor Ceniceros–, le preguntaba un diputado socialista por el aeropuerto. A mí me ha parecido lamentable, lamentable, que el consejero de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de La Rioja diga que La Rioja no puede competir con Bilbao, con Vitoria, con Pamplona y con Zaragoza. ¡Lamentable! ¡La Rioja puede competir con todas esas comunidades autónomas! Que el consejero de esta comunidad piense que no demuestra dos cosas: poquita visión y mucha sumisión al Gobierno central, ¡a callar!

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

Señor Consejero, tiene la palabra.

**EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial):** Sí, señor Presidente. Señorías.

Señor Trincado, la verdad es que no hay más ciego que el que no quiere ver, evidentemente, y usted padece una ceguera en muchos temas, pero en materia de infraestructuras absoluta. Ceguera y mala comprensión, porque la verdad es que yo quiero pensar que no se lee las cosas, pero a veces pienso que verdaderamente sí que se las lee pero es que no las entiende.

¡Mire!, por activa y por pasiva lo entiende todo el mundo, o sea, toda la sociedad, menos usted. Vamos a ver. El tren del..., el ferrocarril, lo que se ha abierto en la Unión Europea es un periodo en el cual los Estados presentan sus propuestas hasta el 26 de febrero. O sea, eso que dice usted: "¡No, no!, ¡es que no estamos!, ¡es que no estamos!"... ¡Vamos a ver! ¡Es que no hay que estar! ¡Que es que es el Estado español el que ahora va a presentar las propuestas! Y, además, eso va a tener un recorrido corto porque el 26 de febrero está ahí mismo. O sea, antes del 26 de febrero vamos a ver si el Estado español, el Gobierno de España, tal y como se ha comprometido con esta comunidad autónoma, y estamos seguros de que va a cumplir, pues va a incluir el territorio riojano del corredor Cantábrico-Mediterráneo dentro de esas propuestas. ¡Así de sencillo, señor Trincado! O sea, venir aquí ahora a decir que otra vez fuera, que otra vez no sé qué... ¡Vamos a ver! ¡Lo único que se ha dado ha sido un paso más, un paso más en esa financiación de esa infraestructura ferroviaria a cargo de la Unión Europea! Que usted no lo entienda o no lo quiera entender, señor Trincado, pues es preocupante; es preocupante porque al final de cuentas usted es un diputado que sube aquí a una tribuna en teoría a dar una opinión razonable, pero sobre unos hechos constatables y claros, como es ese.

Entonces, en lo que se refiere al ferrocarril yo ya se lo digo: aquí hubo un hecho claro, y es que en la anterior propuesta de 2009 un Gobierno socialista excluyó a la Comunidad Autónoma de La Rioja de esa propuesta europea y ahora se abre un nuevo plazo. Se ha abierto un nuevo plazo en el cual los Estados van a presentar sus propuestas y vamos a ver cómo un Gobierno del Partido Popular pues va a incluir a la Comunidad Autónoma de La Rioja dentro del corredor Cantábrico-Mediterráneo dentro de esa propuesta; cosa de la que debiéramos todos alegrarnos, señor Trincado, o sea, no estar permanentemente dudando de algo que se va a producir indefectiblemente.

Carreteras. ¡Mire, señor Trincado!, que me diga que desde el año 95 no se han producido avances en materia de carreteras en nuestra comunidad autónoma o que me diga avances así, pues lo que le digo, señor Trincado, lo que lo digo: o usted no vive en esta Comunidad Autónoma de La Rioja o, desde luego,

o, desde luego, padece de una ceguera absoluta. Y ya no le voy a poner un ejemplo clarísimo como es que la autovía A-12 no estaba ni iniciada en el año 95 y fue un Gobierno del Partido Popular el que la inició y ahora está terminada, finalizada. Solo ese ejemplo ya le debiera bastar. ¡Pero es que en el año 95 en nuestra comunidad autónoma todo el mundo, todo el mundo, pagaba el peaje completo en la autopista! Estamos en el 2014 y la mayoría de la gente no paga absolutamente nada por las medidas de gratuidad que se han ido tomando en nuestra comunidad autónoma. Ya sin hablarle de obras menores que se han ido haciendo como variantes en la N-232, el túnel de Piqueras... ¿Se acuerda usted? En el año 95 el túnel de Piqueras había que subir todavía por el puerto, ahora llevamos ya cuatro años pasando por el túnel de Piqueras. O sea, que venga usted a decirme que no ha habido cambios sustanciales en infraestructuras, cuando es algo que no es opinable, eso se ve, señor Trincado, lo único que hace es realmente pues, bueno, poner en entredicho un discurso barato como es el suyo, un discurso tan alejado de la realidad como es eso.

¡Mire, señor Trincado!, el aeropuerto. Yo le voy a decir una cosa: no hay, no hay peor política que no ser consciente de lo que se es y dónde se está. O sea, si usted cree realmente que la Comunidad Autónoma de La Rioja, el aeropuerto de La Rioja, puede competir con aeropuertos como el de Zaragoza, como el de Madrid, como el de Bilbao, la verdad es que usted está muy pero que muy alejado de la realidad y, si está tan alejado de la realidad, va a ser incapaz, incapaz de proponer algo que realmente motive la actividad de nuestro aeropuerto.

Nosotros somos conscientes de que nuestro aeropuerto es lo que es. Ahora, ¡también somos conscientes de que es un aeropuerto, una infraestructura que puede servir y puede servir muy bien al desarrollo de nuestra comunidad autónoma, pero dentro de nuestra dimensión! Nosotros no vamos a poder competir con aeropuertos que llevan muchísimo más tiempo y que tienen una masa crítica que es fundamental en el transporte aéreo y que no tenemos nosotros. Ahora, ¡nosotros tenemos otras potencialidades, otras virtudes para el aeropuerto que podremos explotar!

¡Mire usted!, en estos momentos el aeropuerto, que está en una actividad baja, como lo están la mayoría de los aeropuertos por la situación económica, pues tenemos un aeropuerto que nos comunica con Madrid diariamente, o sea, que nos comunica con el mayor aeropuerto nacional e internacional que tenemos en España para podernos comunicar con otras comunidades autónomas, y que gracias a esa infraestructura se está propiciando que haya empresas que cada vez más apuesten en época vacacional por poner vuelos en nuestro aeropuerto. ¡Eso es de lo que se trata con esta infraestructura: una infraestructura que pueda servir al desarrollo de nuestra comunidad autónoma! ¡Pero sin perder la cabeza, señor Trincado! Ya se lo digo, que el que pierde la cabeza y la realidad al final no acaba consiguiendo absolutamente nada.

Infraestructuras de nuestra comunidad autónoma, que también las ha citado... Mire, se lo he dicho muchas veces, este Gobierno no ha renunciado ni va a renunciar a construir la autovía Calahorra-Arnedo ni la autovía Haro-Ezcaray, que según el nuevo estudio informativo va a ser Haro-Santo Domingo. Ahora, son infraestructuras caras, ¡muy caras!, y habrá que esperar el momento adecuado económico en el que podamos realizarlas. Ahora, lo que no vamos a hacer, señor Trincado, es renunciar. Y prueba de que no vamos a renunciar es que hemos dado todos los pasos para que, si se da la situación económica adecuada, podamos tomar la decisión de contratar las obras. En la autovía Calahorra-Arnedo está el proyecto ya redactado y en la autovía Santo Domingo-Haro vamos a iniciar la redacción de los proyectos también porque ya se ha aprobado el estudio informativo. Eso es lo que pretendemos: ¡estar preparados para el momento adecuado! Lo que no tiene sentido es, hoy en día, en la situación económica en la que nos encontramos, invertir en esas infraestructuras que, desde luego, son carísimas y eso sí que supondría realmente a lo mejor un lastre para el desarrollo de otras infraestructuras de seguridad y de conservación, que es en lo que nos estamos en estos momentos centrando. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Para réplica, tiene la palabra el señor Gil Trincado.

**EL SEÑOR GIL TRINCADO:** Gracias, señor Ceniceros.

¡Mire, señor Consejero!, para ustedes yo tengo ceguera en sanidad, en transportes, en educación, en turismo, en lo que quieran. Ceguera, ni idea, [...]. ¿No será que ustedes llevan veinte años ahí apoltronados y han perdido la realidad de lo que hay fuera? Y veinte años son mucho tiempo y en veinte igual desaparece la ilusión y aparecen otras cosas en veinte años, ¿verdad? Hace veinte años había una caseta de aperos, hoy hay un chalé sin pagar. ¡Claro!, las cosas cambian, las infraestructuras cambian.

¡Mire, señor Consejero!, sus veinte años de gobierno en materia de infraestructuras se remiten al túnel de Piqueras, a cuatro rotondas, a ocho variantes y a poquitas mejoras más en esta comunidad autónoma. ¡Hombre!, ¡pues mejor sería que en veinte años no hubieran hecho nada! ¿O es que el Plan de Carreteras que usted ha anunciado catorce veces lo ha cumplido? ¡Si del Plan de Carreteras lo único que está bien es el índice! A partir de ahí todo se cae. ¡Todo se cae!

Mire, se lo voy a decir claramente: ¡ustedes nos están tomando el pelo respecto a la financiación europea! Usted sabe perfectamente, ¡siempre lo ha sabido!, que no estamos. Mire, este es el documento de Europa del pasado jueves: ¡solo financia el corredor Mediterráneo y el Atlántico, nada del corredor Cantábrico! ¿Igual es que no lee? ¿Igual es que no comprende los documentos? ¿Igual es que no se entera? ¿Igual es que se lo han pasado en inglés y el traductor va mal? Señor Consejero, ¡este es el documento! ¿Sabe lo que me cuentan a mí en Europa? ¡Que cómo es posible que el Gobierno de La Rioja nos mienta de forma tan descarada a todos los riojanos!

El 26 de febrero se acaba el plazo para solicitar las ayudas de hasta el 50% de lo que ya se está financiando. ¿O es que, señor Consejero, es casualidad que Fomento apruebe el pasado viernes mil cuatrocientos millones de euros casualmente en los tramos que ha dicho Europa que va a financiar: Atlántico y corredor Mediterráneo? ¿Es que es casualidad que se financie Murcia, la Comunidad Valenciana, Aragón, Castilla y León, Extremadura, Galicia? ¡No es casualidad y usted lo sabe! ¡Lo que pasa es que a ustedes les da igual! ¡A ustedes les da igual! Ustedes, bueno, pues ponen una locomotora en una rotonda y es un tren de alta velocidad. ¿Qué más les da? ¡Si nos toman el pelo diariamente y, además, pagan por ello! Pagan por ello, para que nos lo sigan tomando. Grandes titulares a cambio de dinero: ¡esa es la realidad!

¡Mire!, en carreteras... ¡Si llevan diez años, once años, doce años para conectar siete kilómetros de Navarra a La Rioja! ¡Doce años un tramo así! ¡A ver si acaban! ¡Hombre!, seguramente lo inaugurarán como sea, aunque sea con tableros; habrá que pasar los coches aunque sea con tableros para la inauguración del presidente ausente.

¿Dónde están las carreteras intervalles? Llevan quince años, ¿eh?, anunciando las carreteras intervalles. ¡Quince años! Incluso a sus alcaldes se lo han dicho catorce veces. ¡Ninguna de ellas! ¡Ni el proyecto está!

La autovía Haro-Ezcaray ahora se ha quedado en Santo Domingo y, evidentemente, no se va a hacer. ¡No se va a hacer! Cuando vengan buenos tiempos... ¿Pero cuándo van a venir buenos tiempos? Con ustedes, nunca. Y, evidentemente, los tiempos que había antes es muy difícil que vuelvan.

La autovía Arnedo-Calahorra: "No, el proyecto está hecho". ¡Que son rotondas! ¡Que tiene seis rotondas esa autovía! No hay una autovía en el mundo con seis rotondas, señor Consejero. ¡Y no la van a hacer! ¡No la van a hacer!

Logroño-Villamediana, que lo iban a desdoblar: ¡nada! La N-232: ¡nada! La conexión de la autopista como ronda sur de Logroño: ¡nada! Estudios informativos... Sí, vamos a mirar... Infografías... ¡Cero! ¡Cero, señor Consejero!

Y me habla de financiación. ¡Oiga!, pues mire, dígame a la señora consejera de Hacienda que llame a Madrid –si tienen el teléfono, que igual hasta lo han perdido ya–, que llame y les diga que paguen los

dieciocho millones anuales que hay comprometidos por el efecto frontera, que llevan cinco años sin pagar, y lo invierta en carreteras y en infraestructuras. Mire, una idea de financiación. La señora consejera podrá llamar; si le cogen el teléfono en Madrid es otra cosa y ya, si saben quién es, pues otro milagro más.

¡Mire!, y sobre el aeropuerto, La Rioja puede competir con cualquiera. ¡Con cualquiera! Y este aeropuerto tiene oportunidades. Lo que no tiene este aeropuerto es un Gobierno serio y un Gobierno digno, un Gobierno que hizo un aeropuerto sin ton ni son, no sabe ni para qué, y ahora ahí lo tenemos.

Y que me diga usted que tenemos vuelos diarios a Madrid. ¿Vuelos diarios a Madrid? ¡Pero si en todo el verano ha habido un vuelo a Madrid! Si en Navidad se suspenden, en Semana Santa se suspenden, señor Consejero. Cuando hay que viajar, ¡no está el avión!

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO (D. Luis Martínez-Portillo Subero, actuando como presidente):**  
Señor Gil Trincado, termine por favor.

**EL SEÑOR GIL TRINCADO:** Acabo, señor Presidente.

¡Mire, señor Consejero!, el aeropuerto no es solo para que los riojanos podamos ir a Ibiza, a Málaga o a Mallorca, el aeropuerto consiste en que miles de personas puedan venir a esta comunidad autónoma y ver las carreteras que usted ha hecho; pero ni lo uno ni lo otro.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO (D. Luis Martínez-Portillo Subero, actuando como presidente):**  
Muchas gracias, señor Gil Trincado.

Tiene la palabra el señor Consejero.

**EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial):** Sí, señor Presidente. Desde el escaño porque, evidentemente, el debate no da para más.

Mire, veinte años, como dice usted, a lo mejor es que se ha avanzado tanto en veinte años que a usted el único discurso que le queda es salir aquí o a los medios de comunicación a distorsionar la realidad, a hacer o intentar hacer ver lo que realmente los ciudadanos ven. Menos mal que los ciudadanos... ¡Las infraestructuras no son algo que se pueda inventar uno, o están o no están! Entonces, evidentemente, los ciudadanos las ven y nos creen a nosotros. Porque usted lo negará, pero en estos momentos ¡se va hasta Santo Domingo por autovía! ¿O no se va hasta Santo Domingo por autovía? ¡A lo mejor usted sigue tomando alguna carretera! ¡No sé! Pero se puede ir, ¡eh!, a Santo Domingo por autovía se puede ir, se lo garantizo.

Mire, de Haro a Alfaró se puede ir y volver gratis por la autopista. ¡A lo mejor usted no va! ¡No lo sé! ¡O a lo mejor no utiliza los dispositivos que hay para ir gratis! Pero se puede ir, ¡eh!, le garantizo que se puede ir gratis por la autopista.

A Soria en invierno ahora se puede ir perfectamente sin que uno tenga que mirar la meteorología para ver si el puerto de Piqueras está abierto o está cerrado. ¡No! Se puede ir, se puede ir, también se lo garantizo.

Mire, el enlace de la autovía del Camino. No sé si sale usted mucho de Logroño, pero ya se ve el puente prácticamente terminado y con el compromiso de que el año que viene va a estar terminado. Un compromiso que, además, no sé si le ha dado tiempo a usted de leerse los Presupuestos Generales del Estado para el año que viene para La Rioja, que la verdad es que son bastante positivos. Un compromiso que se refleja en cifras: 25 millones de euros para el año que viene de inversión en el enlace de la autovía del Camino.

Usted se lo creerá o no se lo creerá pero, desde luego, los riojanos lo disfrutan, que es lo importante; ya disfrutan de esas infraestructuras, por mucho que usted venga aquí a decir lo que quiera decir.

Mire, a nivel autonómico, a nivel autonómico el progreso, por mucho que usted quiera decir que, bueno, que no se han hecho algunas carreteras intervalles... ¡Cierto! ¡Es cierto! Se han hecho algunas, no se han

hecho otras, ¡pero se ha avanzado en muchísimas infraestructuras! ¿O no nos acordamos ahora de los problemas que había en Arnedo en la circulación? ¡Ahora tienen una variante! ¿Los problemas que había en el corredor del Oja en Castañares? ¡Ahora tienen una variante! ¿Los problemas que había en el corredor de Entrena, en el municipio de Entrena al paso de municipios? ¡Ahora tienen una variante! Infraestructuras de mucho dinero, señor Trincado. ¡De mucho dinero! ¡Que han podido ser acometidas en la época de bonanza por este Gobierno! Pero han podido ser acometidas, primero, porque había recursos, pero, segundo, ¡porque había una voluntad política de acometerlas, de hacerlas y de emplear esos recursos! Que hemos visto cómo en la época de bonanza económica en esta comunidad autónoma a nivel estatal, ¡en la época de bonanza había un Gobierno socialista que no invertía nada! ¡Y así se nos ha pasado el tiempo! ¡Y así se nos ha pasado el tiempo! Entonces, la voluntad política es muy importante.

Mire, yo lo que sí le voy a decir es que, bueno, usted haga el discurso que quiera, pero, desde luego, en materia de infraestructuras esta comunidad autónoma ha avanzado muchísimo, muchísimo a nivel nacional y a nivel autonómico y, desde luego, la voluntad es seguir avanzando. Y lo mejor es que los ciudadanos nos creen, o sea, los ciudadanos verdaderamente creen que vamos a seguir acometiendo las infraestructuras que vamos a decir, pero nos creen porque hemos hecho la que decíamos que íbamos a hacer.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO (D. Luis Martínez-Portillo Subero, actuando como presidente):**  
Muchas gracias, señor Consejero.

**8L/MOCI-0020-** Moción consecuencia de interpelación relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se establezca un fondo de ayudas a las familias para garantizar la igualdad en el sistema educativo riojano que compense los recortes en esta materia.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO (D. Luis Martínez-Portillo Subero, actuando como presidente):**  
Siguiente punto del orden del día: Moción consecuencia de interpelación relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se establezca un fondo de ayudas a las familias para garantizar la igualdad en el sistema educativo riojano que compense los recortes en esta materia.

Para la defensa de esta moción, tiene la palabra su Señoría Fernández Núñez.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** Señorías, utilizo esta figura parlamentaria que es la moción consecuencia de interpelación y por esa razón me voy a referir en todo momento a la interpelación en materia educativa que pudimos debatir en el Pleno pasado. Voy a hacer constantes alusiones porque de ese debate es de donde surge la necesidad de que hoy defendamos esta moción, esta moción que pretende –como bien ha leído desde la Presidencia– que por parte del Gobierno de La Rioja se establezca un fondo de ayudas a las familias para garantizar la igualdad en el sistema educativo riojano y que compense los recortes en esta materia.

Señorías, en el pasado Pleno debatíamos acerca de la política educativa del Gobierno de La Rioja en el contexto del comienzo de un curso escolar que, pese a los mantras genoveses de una supuesta recuperación económica, seguirá siendo muy difícil para las familias riojanas, y además es un curso escolar que va a estar marcado por la consolidación de los recortes cuando peor lo pasan las familias riojanas.

En el anterior Pleno traté de poner el negro sobre blanco ante la realidad riojana. Nunca como ahora la desigualdad está tan presente en La Rioja, y eso tiene sus responsables, y sus responsables, los responsables de las políticas austericidas, son el tándem nacional Wert-Rajoy y el tándem regional

Capellán-Sanz.

Miren, en el pasado Pleno en toda la intervención el consejero no negó la denuncia del Grupo Parlamentario Socialista en la que planteábamos que las ayudas por lo menos deberían llegar al porcentaje de población que se adecúa a la realidad de la pobreza y desigualdad que se vive en La Rioja. Le recuerdo que hablé en su momento de un informe de Unicef que estimaba que en La Rioja existe un 33% de menores bajo el umbral de la pobreza, frente al 27,5% nacional, unos 18.000 menores; uno de cada tres en La Rioja. En ningún momento rebatió que las ayudas que otorga el Gobierno regional lleguen a ese 33% de la población. No rebatió en ningún momento cuando planteábamos cifras sobre las ayudas que llegaban de comedores escolares al 10% de la población. No dijo nada tampoco de que la cuantía de esas ayudas son o las mismas o muy parecidas a 2003. Y, por cierto, tampoco adelantó la subida de un 5% de los menús escolares en La Rioja. Fíjense que, por ejemplo, Asturias y Canarias son las comunidades que más baratos tienen esos menús y además han estancado, han sostenido el precio del pasado curso.

Además, según Ceapa, los precios y la bajada del número de becas están provocando una disminución de uno de cada tres comensales. Hay familias que no saben si van a tener ayudas y dejan directamente de asistir al comedor. ¿Y qué ha ocurrido este año a principios del curso escolar? Que los que no iban a tener beca en septiembre tenían comedor y los que iban a tener una beca no han podido disfrutar de ese comedor. ¿Eso es igualdad en esta comunidad autónoma?

Miren, el otro día el consejero –además quiero aclararlo– tergiversó nuestra posición y quiero dejarla clara. Nosotros apostamos por que las ayudas deben ser para algunos totales y para otros, depende de la renta, progresivas, y aplíquelo a las ayudas a los comedores, a los libros de texto, etcétera. Por esa razón defendemos este tipo de fondos, porque entendemos que hay que cambiar esa convocatoria de libros de texto, de ayudas de libros de texto y hay que cambiar esa convocatoria de becas de comedores, porque hay familias que necesitan la totalidad de ese coste.

Respecto a las ayudas de libros de texto, el consejero nunca negó lo que decíamos desde mi grupo, que, mientras que el programa de gratuidad llegaba a todos los niños, el programa de ayudas de libros de texto, de 140 euros por ejemplo en la ESO en el curso 2013/2014, ni en el mejor de los casos llegaba al 15%. Y el consejero se jactaba de que todavía en 6.º de Primaria había programa de gratuidad; por cierto, sin recursos del ministerio. ¿Y qué pasa con 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º de Primaria? ¿Qué pasa con 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de la ESO? Y me decía, con la frivolidad que a veces le caracteriza: "tocada y hundida". Mire, las que están tocadas y hundidas son las familias riojanas con las políticas de recorte de este Gobierno del Partido Popular.

Tampoco dijo nada de solventar la vigente subida del IVA escolar del 4 al 21%, de que no existen ayudas al material escolar educativo, de que las escuelas infantiles de La Rioja tienen uno de los precios más caros, con 202,60 euros.

Pero hoy debatimos la necesidad de habilitar un fondo para las familias riojanas. Por cierto, que además nosotros ya, como grupo parlamentario, hemos dotado en las anteriores enmiendas al presupuesto del año pasado que creo que ya superaban el millón de euros en concreto para este fondo. Además, eran para compensar estos recortes regionales pero también para compensar los recortes nacionales porque nos afectan también a nivel de La Rioja. De hecho, antes de esta propuesta, que es más global, defendimos en esta misma Cámara una proposición no de ley para crear un fondo de compensación de las becas porque se han endurecido los requisitos incluso para los del Erasmus +, que siempre suelo decir en plan jocoso que con el señor Wert se han convertido en Erasmus bluf.

Miren, ustedes rechazaron ese fondo de becas en su momento porque decían que ya existían ayudas regionales. ¡Claro que existen esas ayudas regionales! Y nos parece bien que existan, pero es que entendíamos que, puesto que se endurecían los requisitos y había gente que no iba a recibir esas becas, que si no se cambiaban las reglas del juego no iban a recibirlas, había que compensar a esos alumnos. ¡Esa es la novedad! Y esa es la novedad que planteamos hoy: planteamos un fondo global para enmendar lo que se

pueda los recortes que genera el Partido Popular.

El consejero tampoco rebatió los datos nacionales que nos afectan, no invalidó los datos que afirman que las ayudas y becas han caído en torno a un 35% en España. ¿Cómo los va a invalidar si son datos del propio ministerio? Y estamos por ver los de los próximos años, que son peores.

Miren, ustedes hablan este año de congelación de tasas universitarias. Pero, ¡claro!, nosotros no nos quedamos conformes con esa razón porque ya se subieron en los años anteriores, y esa es la subida que queremos que se revierta: que se vuelva a precios razonables de segunda, tercera y cuarta matrícula en la Universidad. El consejero, para la defensa de sus políticas, volvió a recurrir a la trampa del dinero. Dice que va a invertir no sé cuántos millones de euros, pero otra cosa es la ejecución real, como hemos denunciado; una cosa es destinar unos millones o unos miles de euros a diferentes ayudas y otra cosa es darlas y que ese fondo no se quede sin dar.

La parte más surrealista del discurso era cuando el señor Capellán me increpaba, y se enfadaba y me decía que fuera a ver a cinco chicas que se iban a ir a hacer el primer mes de Bachillerato a Canadá, o que fuera a visitar nuevos centros donde hay auxiliares nativos por primera vez en Infantil, etcétera..., como si yo fuera la consejera. Mire, si quiere que vaya a ver –espero que le transmitan esta cuestión al señor Capellán o que lo relea–, si quiere que vayamos a visitar las bondades de las acciones que hace el Gobierno regional, hay una fórmula muy fácil: convocan una comisión parlamentaria y vamos a ver lo que estimen oportuno. Vamos a decir siempre que sí. Pero eso que me parece..., esos programas, que me parecieron interesantes e importantes, que planteó el consejero, los vamos a apoyar; pero lo que no podemos ver es cómo en La Rioja hay esas políticas de absoluta diferencia. Mientras están esos programas que afectan positivamente a un número muy reducido de alumnos, vemos –por ejemplo– que en torno a nueve alumnos de un centro que conozco bien no han podido hacer la modalidad de Bachillerato de Humanidades con Griego y Latín y se han tenido que buscar la vida o ir a Logroño, o ir a Logroño todos los días cuando hay algunos alumnos de esas poblaciones que no tienen metropolitano todos los días. Luego publican tribuna de defensa del Latín, del Griego; pero, vaya, que luego en la práctica todo de boquilla.

O les pueden decir también a los alumnos que después de cursar 1.º de Bachillerato en el centro, en 2.º, que tienen que presentarse a Selectividad, les dicen que se matriculen en el INBAD, ¡a distancia! ¿Pero esa es la igualdad, eso es lo que queremos para el sistema educativo riojano?

Miren, el señor consejero, que lamento que en este momento no esté pero estoy convencida de que le van a transmitir lo que le estoy comentando, vino aquí y soltó cuatro fuegos de artificio; pero de lo importante, de lo del día, que es lo que pretende subsanar este fondo, de lo del comer no habló nada, no rebatió ni un dato. Y es que el consejero muchas veces a mí me recuerda esa frase de un anuncio de televisión de que la vida es chula, pues así me parece que es el mundo que ve desde el despacho el señor Capellán. Pero, claro, yo estoy en un aula y veo otro mundo.

Por eso –y termino– hoy es más necesaria que nunca esta propuesta, que seguiremos presentando mientras ustedes sigan recortando y hasta que, si la ciudadanía quiere, podamos revertir sus recortes y subsanar el daño que están haciendo a la igualdad de oportunidades. Nunca como ahora ha crecido tanto la desigualdad en nuestra región.

Gracias. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández.

¿Hay turno en contra? Señora González García, tiene la palabra.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA:** Gracias, señor Presidente.

Señora Fernández, está muy bien que utilice –como usted las llama– las figuras parlamentarias para salir

a la tribuna, pero es que..., ¡ffjese!, yo no estuve en el anterior Pleno porque me coincidió con el del Senado, pero es que ha dicho usted exactamente lo mismo que dijo el otro día, y por lo tanto, la figura parlamentaria que usted ha utilizado esta tarde no es la moción, es la interpelación. Lo que pasa es que usted ha interpelado al consejero, pero el consejero, como es una moción, no tiene por qué intervenir. Por lo tanto, creo que lo que hace simplemente es repetir, repetir las mismas mentiras, el mismo mantra; porque se cree que por repetir muchas veces una mentira, como lo hace cada día que viene a esta tribuna o a los medios de comunicación a hablar de educación, esa mentira se va a convertir en verdad. Y eso no es así y los riojanos lo saben.

Y también de lo que me ha dado la sensación es de que usted hacía hoy mucha referencia hacia el consejero. Pero es que el consejero en el anterior Pleno le dio muchos datos y le dejó a usted fuera de juego, y usted no supo qué decirle al consejero. Y hoy, como no estaba el consejero, pues se dirige a él. ¡No!, el consejero el otro día le dio muchos datos –vuelva a leerse usted el acta (*comentarios ininteligibles*), vuelva a leerse el acta– y, lógicamente, la dejó a usted en fuera de juego.

Pero, mire, cuando una moción como la que usted quiere plantear, una moción muy escueta en la que dice que se cree un fondo de ayudas a las familias para garantizar la igualdad del sistema educativo riojano que compense los recortes en esta materia... ¡Mire!, cuando una moción se construye en base a silogismos mal formulados, en base a repeticiones y falsas presuposiciones, la subida a esta tribuna para contestar pues yo creo que se hace innecesaria, salvo para evidenciar lo insustancial, arbitrario y carente de toda lógica que es aquello que usted plantea.

¡Mire!, su enunciado –como le he dicho– es erróneo porque usted dice que en el sistema educativo riojano hay que garantizar la igualdad de todos los riojanos. ¡Pues no!, ¡mire!, en el sistema educativo riojano se da, y se da porque es un principio irrenunciable del Gobierno de La Rioja del Partido Popular y del Grupo Parlamentario Popular, que es el que sustenta al Gobierno, la igualdad de oportunidades para todos, para los más de sesenta mil alumnos que este curso disfrutaban de un servicio público educativo de la máxima calidad, como evidencian y confirman cuantos informes y diagnósticos se publican a nivel nacional e internacional. Y, por tanto, no se pueden hacer los planteamientos que usted hace porque no se los cree nadie y, además, porque es falso lo que dice.

Si además tenemos en cuenta que el sistema educativo riojano destaca entre otros indicadores y se caracteriza por la equidad, que es otro de los principios de nuestra política educativa –y, además, es que esto no es que lo digamos nosotros, es que hasta los informes, el informe de diagnóstico educativo realizado por el Gobierno de España del Partido Socialista en 2010 destacaba como quizá la mayor fortaleza comparativa del sistema educativo riojano–, pues, lógicamente, sus planteamientos siguen haciendo aguas.

Una igualdad de oportunidades la que usted solicita que le puedo decir que se garantiza con numerosas políticas activas que han llevado a que, por ejemplo, hay familias –usted lo decía en plan jocoso; pues yo creo que eso es importante–, hay familias riojanas que con la situación que tenemos jamás hubieran podido permitirse que sus hijos pues realizaran cursos de inmersión lingüística o que realizaran una estancia en el extranjero; esto está siendo costeadado al 100% por el Gobierno de La Rioja, y eso es igualdad para todos. Para todas esas familias que en estos momentos no se pueden permitir ese gasto hay un Gobierno que lo está asumiendo.

O también podemos hablar de ese número creciente de profesorado destinado principalmente al refuerzo educativo o a la atención de todos aquellos niños que por distintos motivos tienen más dificultades o problemas. Porque el sistema educativo riojano no deja, y no lo hace, no deja porque se están tomando las medidas que son necesarias, que nadie se quede atrás. Es decir, que no solo garantiza la igualdad de partida, de ofrecer las mismas oportunidades a todos, sino que hace algo tan importante o más, que es poner los medios para nivelar las desigualdades que se pueden ir generando en el camino. Esa es una auténtica equidad, en la que el Gobierno del Partido Popular ha contribuido de una manera especial y lo va a seguir haciendo.

La moción también que usted plantea peca de pura repetición, es decir, que en sí misma es una afirmación redundante que no aporta absolutamente nada nuevo. Porque la verdad, Señoría, venir a pedir ayudas a las familias para garantizar una igualdad que ya está garantizada es ignorar o al menos obviar, intencionadamente o –podríamos decir mejor– malintencionadamente, todo el sistema de ayudas que existen.

Usted en realidad lo que nos está pidiendo o lo que le está pidiendo al Gobierno es que haga lo que ya está haciendo o lo que está planteado, pues intencionadamente es, a través de ese discurso de mentiras que día tras día repite, pretender negar lo que ya se está haciendo. Pero, miren, por más que insista usted en esta matraca de intentar engañar a todo el mundo, que en definitiva no consigue engañar a nadie, o de cambiar la realidad porque a usted no le conviene lo que hay, lo único cierto es que los datos oficiales –y el consejero se los recordó detalladamente en el Pleno anterior– son que en La Rioja los presupuestos en educación han crecido durante la crisis. Por mucho que usted diga que eso no es verdad, ¡eso es así!

Hay solo dos comunidades autónomas que han aumentado el presupuesto en materia de educación en el periodo 2010-2014, y una de ellas ha sido La Rioja; que, por cierto, es la comunidad autónoma del conjunto del país en la que más se ha incrementado el presupuesto en educación (un 4,5%) y también es la comunidad donde más han aumentado el número de profesores (un 17%). Y usted a esto es a lo que llama recortes. Pues no sé cómo denominará usted lo que hacen en otras comunidades, algunas gobernadas por los socialistas. Lo cierto es que en esta comunidad autónoma no hay recortes en materia de educación, lo cierto es que se están incrementando los presupuestos. Y eso es lo que de verdad les duele a ustedes, que no ha habido recortes y, por tanto, eso es lo que ustedes intentan hacer creer a los demás.

No ha habido recortes, pero, ¡claro!, si ustedes dicen que no ha habido recortes, se quedan sin argumentos, se quedan sin nada que decir en materia de educación. Y, por tanto, tengo que decirle que mi grupo, por mucho que usted presente este tipo de figuras parlamentarias –como las llama– va a votar en contra de esta moción porque, desde luego, lo único que contiene son muchas falsedades.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora González.

Pasamos al turno de portavoces de los grupos que deseen intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Gil Trincado, tiene la palabra.

**EL SEÑOR GIL TRINCADO:** Gracias, señor Ceniceros.

Yo creo que hay mucha gente que vive fuera de la realidad, de la realidad de lo que está pasando en el día a día en esta comunidad autónoma.

¡Mire, señora González!, que se establezca un fondo de ayudas a las familias para garantizar la igualdad en el sistema educativo riojano que compense los recortes es algo pedido y no negado, es sentido común. Es evidente que ha habido recortes en esto y en todo, y de verdad, señora González, yo creo que usted hace días que ha perdido bastante el norte, el sur, el este y el oeste.

¿Usted sabe que hay un montón de familias en esta comunidad autónoma que en estas últimas semanas no han podido pagar los libros de texto de sus hijos? ¡Hay muchas familias que no han podido comprar los libros de texto de sus hijos porque no tienen capacidad económica! ¡Y hay colegios públicos y concertados que están siendo ellos los que están dejando los libros de texto a esos escolares, porque sus familias no los han podido pagar! Y que salga usted a decir aquí: "Aquí todo es estupendo, a los jóvenes los mandamos al extranjero a estudiar"... No, los mandan al extranjero para que no vuelvan, porque La Rioja es la primera comunidad de donde más gente joven sale, y no es precisamente a estudiar, sino a buscarse la vida. Gracias a ustedes.

Por lo tanto, la realidad hoy en esta comunidad autónoma es fácil: con que haya una familia que no pueda pagarles los libros a sus hijos, ya vale. Pero es que no hay una, ¡hay cientos! Cientos, para que al consejero de Salud le guste mi afirmación de cientos, ¡cientos!, ¡muchas!, en Logroño, en Calahorra, en Haro, en Arnedo y no sé si incluso hasta en su municipio. Lo desconozco, pero cerca estará.

Y que luego me diga: "No, es que aquí hemos congelado las tasas universitarias"... ¡Oiga!, La Rioja es la tercera comunidad autónoma donde más han subido en esta legislatura la primera, la segunda, la tercera y la cuarta. ¿O es que no ha leído los datos de la Universidad de La Rioja y de su propio Ministerio de Educación, que alerta de la pérdida de universitarios y de matrículas universitarias en nuestra comunidad autónoma? Porque hay mucha gente que no puede pagar la matrícula universitaria. ¡Mucha! ¡Mucha! Y, por lo tanto, estas razones ya son notorias para apoyar esta iniciativa.

Porque parece que aquí todo lo que se hace desde los grupos de la oposición está mal, es negativo, es repetitivo. Evidentemente, en alguna ocasión tendrá que ser repetitivo: si ustedes recortan en sanidad, en educación y en servicios sociales, pues habrá que decírselo todos los días; si ustedes no cumplen lo que han prometido a los ciudadanos de esta comunidad autónoma, habrá que repetírselo todos los días. Pero le repito, señora González: cerca de donde tienen ustedes esa sede financiada con dinero ilegal, muy cerca, en esas calles... (*comentarios ininteligibles*) –sí, con dinero ilegal, señora Consejera, ilegal–, en esas calles hay muchas familias que no han podido pagar los libros de sus hijos. ¡Muchas! ¡Muchas! Solo con que se dé una vuelta igual se lo cuentan, igual sabe cuál es la realidad que hay en esta comunidad autónoma, que no todo es como lo ven ustedes, los del Partido Popular. Porque, claro, es muy fácil pagar la propaganda, pero luego es muy difícil ver la realidad.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Fernández Núñez, tiene la palabra.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** En primer lugar, quiero agradecerle a la diputada que, por lo menos, haya utilizado el turno en contra porque ahora podré rebatir y dejar negro sobre blanco las inexactitudes que ha dicho, porque su intervención ha sido en todo momento surrealista. Me dice que no estuvo en el Pleno, que se ha leído la transcripción... Mire, en la transcripción hay dos hojas donde falta parte del texto en el borrador, dos hojas donde falta parte del texto, que es una de las cosas que iba a decir que se subsanara. O sea, que por lo menos en su totalidad poco habrá podido leerlo. Yo más bien creo que le han pasado unas notitas y lo ha dicho y le ha dado un poco igual lo que ocurriera en el Pleno pasado.

Mire, me hace mucha gracia cuando usted me dice a mí que... Bueno, el consejero decía que los datos que hoy aportaba eran argumentarios, usted dice directamente que son mentiras. ¿Pero cómo sabe usted que son mentiras o cómo no? Pero si esos datos han surgido de que he preguntado al Gobierno de La Rioja hasta cuatro veces sobre a quiénes se daban o a qué número de personas se daban los libros de texto, ¡hasta cuatro veces!, y he tenido que ir yo a la Consejería, echar una mañana, no analizando los datos, ¡copiándolos a mano! ¿Y me dice usted que va a saber los datos con su actividad parlamentaria? Por cierto, usted no ha preguntado sobre esos datos, ¿cómo los puede saber usted y yo no si yo he ido a la Consejería y los he visto con estos ojos, he cogido la calculadora, número total de alumnos y comparado los datos que son de ustedes? ¿Pero qué me está diciendo? Es muy gratis decir: "Es mentira todo". Es gratis –quiero decir– decir que es mentira todo. ¡Pero si no lo sabe porque no ha hecho ni el trabajo de averiguarlo! Eso lo primero.

Y, mire, dice que no hay recortes. Pero es que ¿cómo se puede mantener todavía que no hay recortes? Mire, cuando alguien tiene que dejar de ir al comedor porque no sabe si le van a dar la beca, eso se llama desigualdad, eso se llama recortes. Cuando alguien –como decía el señor Gil Trincado– tiene que estar en el colegio y no ha podido comprar los libros de texto, ¿sabe cómo se llama? ¡Se llaman desigualdad, se llama

recortes! Cuando alguien tiene que decidir dejar su carrera universitaria, eso se llama desigualdad, eso se llama recortes. O sea, que no venga aquí a decir que es todo un invento, que no sé qué extraña razón puedo tener yo y qué manía persecutoria puedo tener yo al Gobierno del Partido Popular. Yo soy una diputada del Partido Socialista, y me han elegido los ciudadanos para hacer seguimiento de la política del Gobierno y para hacer propuestas, y hoy estamos debatiendo una de ellas. Y, si ustedes no la quieren aprobar, quítense la careta y díganlo, pero no digan que estamos mintiendo.

Mire... Por cierto, ¿sabe quién decía que mentía, pero usted? Un sindicato, ANPE, nada sospechoso de ser izquierdoso, rojo o no sé cómo a ustedes les gustan esas historias, ¡eh!, porque hay que oírle al consejero cómo habla de algunos sindicatos de clases. ¡Sí, sí, sí! Pues, mire, ese sindicato decía que usted no tenía ni idea, que no la conocían como portavoz de educación y como responsable de educación del Partido Popular, y decía que mentía y que encima les insultaba y le pedían que les pidiese perdón. ¡Eso por lo pronto!

Mire, respecto a otra de las cuestiones, que usted está diciendo que en La Rioja se han aumentado los presupuestos el último año un porcentaje. Pero si..., mire, si tienen aquí, si tienen aquí un gráfico, señora González –que, por cierto, gracias a mi compañero que ha elaborado este gráfico de estudio de la ejecución presupuestaria; ¡claro!, hasta la cuenta general que se tiene–, y de 271,98 millones en 2009 se han ejecutado en 2012 solo 239,44. Oiga, son sus datos, ¡eh!, que es que no los inventamos, ¡eh! ¡Esto es increíble!

Mire, ¿sabe lo que pasa? Que cada vez que hablo con usted me recuerda un dicho que decía mi abuela con bastante sabiduría popular: que donde no hay mata no hay patata. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

Por el Grupo Popular, señora González García, tiene la palabra.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA:** Gracias, señor Presidente.

Señora Fernández, parece que le ha molestado mucho lo que le he dicho, que se ha puesto muy agresiva, daba una sensación de estar aquí enrabiada. Quizá pues, no sé, igual es usted si buscamos debajo de la mata pues desde luego encontramos bien poquito o nada, que es lo que usted nos ofrece cada día.

Pero, mire, le voy a decir varias cosas. A usted la han elegido los riojanos para hacer oposición, efectivamente, para que controle al Gobierno. Pero es que a este grupo mayoritario lo han elegido para gobernar, y eso es lo que hacemos todos los días: ¡gobernar!, ¡sacar, sacar adelante esta comunidad autónoma en contra, en contra, en contra...! (*Comentarios ininteligibles*). Nosotros sí gobernamos porque lo que hacemos es sustentar al Gobierno del Partido Popular, que es a quien los riojanos mayoritariamente, (*aplausos*) mayoritariamente, le vienen dando, le vienen dando esa oportunidad. ¿Y sabe por qué se la vienen dando? Porque lo hace muy bien, ¡eh!, a diferencia de lo que hacen ustedes, que rápidamente les mandan a casa por los desastres.

Pero, mire, es que además me viene usted hoy aquí a hablar de desigualdades, de recortes, de lo mal que lo pasan las familias. Mire, le vuelvo a repetir y se lo diré cuantas veces sea necesario: en esta comunidad autónoma no hay recortes en materia educativa. Se lo hemos reconocido en alguna ocasión: ha habido algún pequeño ajuste, pero no hay recortes en materia educativa, por muchas veces que usted repita la misma mentira.

Pero si en estos momentos los riojanos y el conjunto de los españoles están en la situación en que están no es por un Gobierno del Partido Popular, es por un auténtico desastre en la gestión de un Gobierno socialista que llevó a la ruina, que llevó a la ruina y casi a la quiebra a este país, y al que ustedes cada tarde han defendido en este Parlamento. Mientras el señor Zapatero perjudicaba, hacía y llevaba a cabo políticas

que hacían que los ciudadanos se fuesen a las listas del paro, a las filas del paro, y generó esa bolsa de parados en este país, ustedes aplaudían todas esas iniciativas que llevaba a cabo el Gobierno socialista, su querido presidente, el señor Rodríguez Zapatero. Entonces es cuando ustedes debieran haber hablado de desigualdad, de preocupación de las familias, de la situación en la que iban a dejar a este país, que eso no les ha preocupado nunca ni les preocupa ahora, porque a ustedes las familias y los alumnos riojanos no les preocupan en absoluto. A usted lo único que le interesa es venir cada tarde aquí a hacer un discursito demagógico que le pueda dar un titular, ¡simplemente! Porque incluso en esa acta que me he leído –que dice usted que está incompleta, bueno, yo me he leído el acta; no sé cómo estará, yo me he leído el acta–, en ese Pleno usted incluso criticaba a los medios de comunicación porque decía que a usted no la iban a sacar al día siguiente en la prensa. Que eso es lo único que le interesa a usted, ¡que le saquen un titular en la prensa! ¡Lo único! Pero la preocupación por las familias es todo fachada, nada más que fachada, esa es la realidad.

Y, mire, quizá usted está acostumbrada..., porque también se habló en el Pleno anterior, a que le pasen, no notitas, a que le pasen los argumentarios, los argumentarios para venir a esta Cámara como un mantra a soltarlos diariamente. A mí no me tienen que pasar ni argumentarios ni notitas, que sé perfectamente (*comentarios ininteligibles*), que sé perfectamente...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio... Ruego silencio, Señorías.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA:** ... de lo que estoy hablando y lo que estoy diciendo. ¿De acuerdo, señora Fernández?

Pero, mire, aún le diré más, aún le diré más... Aparte de que yo ni en los medios de comunicación ni en esta tribuna he insultado a ningún sindicato. ¡Jamás! ¡Jamás! O sea, que eso que dice usted es que se lo inventa.

Pero, mire, le voy a decir más y le voy a poner dos ejemplos para que vea usted lo que en realidad hace el Gobierno de La Rioja. Libros de texto y becas de comedor. Libros de texto: se han incrementado o llegan las ayudas a los libros de texto hasta el 30% de las familias. Yo no sé de dónde ha tomado usted nota de ese dato que ha dado de un 10%. ¡Falso! No sé si es que no ha sabido leerlo o se ha equivocado al tomar nota, pero desde luego es falso lo que usted ha dicho. Lo que se destina a los libros de texto es casi un millón de euros para un 30% de las familias.

Y, como tengo poco tiempo, refiriéndome a las becas de comedor, le puedo detallar pues cómo se han ido incrementando. Me voy a referir para ver la comparativa: por un lado, hemos pasado de 552.000 euros a 758.000, es decir, un 33% más, y hemos pasado de 1.186 niños a 1.856, un 70% más, en este periodo 2007-2014. Y, además, el Partido Popular lo que está haciendo es tratar de unir, para ser más eficaces, la ayuda del gobierno municipal con el autonómico. Y, si sumamos esas ayudas, estamos hablando de que hemos pasado de 812.000 a más de un 1.100.000 y de 1.783 beneficiarios a casi 2.800.

Esa es...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Termine, señora González.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA:** ... –termino, señor Presidente–, esa es la realidad y esos los datos, no los inventos que usted nos trae cada tarde. Y, por tanto, le vuelvo a repetir que votaremos en contra de esta iniciativa. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

Sometemos a votación el texto de la moción consecuencia de interpelación. ¿Votos a favor? ¿Votos

en contra?

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> Raquel Sáenz Blanco):** Votos a favor: 11; en contra: 18.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Queda rechazada.

**8L/PNLP-0124-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja elimine la Agenda Única de forma inmediata, tanto en la atención primaria como en la especializada, y mantenga reuniones con los profesionales del sector con el fin de recuperar el sistema anterior de citación, de forma que se permita a los profesionales establecer un sistema más flexible, que respete sus criterios en la confección de su propia agenda médica, en función de las necesidades y peculiaridades de sus pacientes.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Cuarto punto del orden del día: proposiciones no de ley.

La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que el Gobierno de La Rioja elimine la Agenda Única de forma inmediata, tanto en la atención primaria como en la especializada, y mantenga reuniones con los profesionales del sector con el fin de recuperar el sistema anterior de citación, de forma que se permita a los profesionales establecer un sistema más flexible, que respete sus criterios en la confección de su propia agenda médica, en función de las necesidades y peculiaridades de sus pacientes.

Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra, señor González de Legarra.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Ceniceros. Señorías.

Hace ya dos años que la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja implantó el teléfono único para solicitar cita con médicos de familia, pediatras, enfermeras y otros profesionales del sistema de atención primaria en los centros de salud bajo la denominación de Agenda Única o agenda uniforme de atención primaria.

Desde el Partido Riojano observamos entonces esta situación con preocupación y decidimos en cualquier caso esperar unos meses antes de hacer una valoración y, a finales de ese mismo año, después de comprobar su ineficacia y el alto grado de insatisfacción entre los profesionales, solicitamos al Gobierno la revocación de ese sistema de telecita y anunciamos la presentación de esta proposición no de ley con la que solicitamos que se recupere el sistema anterior de citación, de forma que se permita a los profesionales de atención primaria gestionar su propia agenda, como lo venían haciendo hasta la entrada en funcionamiento de este nuevo sistema de agenda única.

Si hemos esperado dos años en tramitar definitivamente esta iniciativa no ha sido desde luego por dejación, sino porque –como decía entonces el señor consejero– era necesario dar una oportunidad al sistema. Argumentaba entonces el consejero que los fallos del nuevo sistema eran debidos en aquel momento no solo a la lógica resistencia inicial de los profesionales a afrontar los cambios, sino también a su falta de pericia con los sistemas informáticos, decía. Así lo dijo hace dos años, señor Consejero. ¡Bonita excusa!

¡Bien! Aun así quisimos dar un voto de confianza y hoy, dos años después, cualquiera puede comprobar que los resultados obtenidos con este nuevo sistema de cita previa continúan siendo igual de malos que lo que eran en sus inicios y que, en consecuencia, ratifican la opinión expresada en su día por los profesionales de atención primaria y por el propio Colegio de Médicos de La Rioja en el sentido de que este nuevo servicio de telecita no solo no iba a mejorar el sistema, sino que estaba generando, está generando, una peor

atención a los usuarios.

Desde el Partido Riojano hemos comprobado que el tiempo transcurrido no ha hecho desaparecer el malestar de los ciudadanos que acuden a los servicios de atención primaria, que tienen que guardar largas colas para obtener la cita que necesitan después, en muchos casos, de desesperados intentos de obtener la cita por teléfono. Es un hecho objetivo en cualquier caso, que puede contrastarse con la opinión de cualquier médico, enfermero, auxiliar de atención primaria, es un hecho objetivo –como digo– que el sistema funciona mucho peor que antes y que la atención ha perdido calidad. Aunque también hay que reconocer que la causa principal de ese deterioro no viene determinada solamente por el cambio de sistema, sino también en gran medida por la salida masiva de trabajadores interinos de la sanidad pública y la consiguiente sobrecarga de pacientes al resto de trabajadores.

Este nuevo sistema de agenda única, que se impuso por la Consejería de Salud sin ningún tipo de diálogo previo con los profesionales y en contra de su opinión y –como digo– de la opinión también del propio Colegio de Médicos, impide y prohíbe a los profesionales gestionar su propia agenda médica; una situación que bajo nuestro punto de vista no tiene ninguna lógica y que está ocasionando importantes perjuicios a todos, tanto a los profesionales como a los usuarios, y muestras de ello las tenemos todos los días a través de quejas no solamente ante las instancias correspondientes de la propia Consejería de Salud, sino en los propios medios de comunicación. Los ciudadanos tienen la sensación de estar siendo tratados estrictamente como clientes, no como pacientes, no como usuarios de un sistema de salud del que son propietarios.

Pero no estamos hablando solamente de un proceso de deshumanización en el trato al paciente, ¡que también existe, claro! Lo que este nuevo sistema ha provocado es algo mucho más grave, como lo es la imposición desde un servicio administrativo de un tiempo determinado de consulta por tramos de seis minutos máximo, que no permite al profesional disponer de un mínimo tiempo para la reflexión, para el estudio ante determinadas situaciones de mayor dificultad o complicación del paciente; un sistema de citación que establece –como digo– tramos de seis minutos para consulta. Además de que supone una aberración, ocasiona un claro retroceso en la atención de los pacientes y es también, a nuestro juicio, no solamente eso, sino también una falta de respeto a todos los profesionales, a quienes se cuestiona su competencia y su profesionalidad con este sistema.

El sistema anterior permitía que el paciente pudiera salir con la cita para una visita posterior que el profesional otorgaba en función del tratamiento, de la gravedad de la situación, de las características y peculiaridades que reunía el enfermo, de otras muchas situaciones que son las que, gracias al conocimiento personal del paciente, permitían al médico valorar y establecer esa agenda. Ahora, sin embargo, el paciente –como digo– es tratado de forma impersonal por un administrativo que despacha citas igual que podría despachar barras de pan y que, lógicamente, no tiene en cuenta ninguna de las características patológicas, familiares o personales del paciente, que sí podían ser tenidas en cuenta por el profesional que lo trata cuando se establecía la cita directamente.

Pero, si la implantación de este sistema de agenda única de atención primaria ha significado un retroceso –como digo– evidente en la calidad asistencial de los pacientes, su extensión a la atención especializada ha provocado un auténtico caos que ha generado un incremento de las listas de espera que no puede ocultarse ni puede negarse por mucho que traten de disimularlo desde el Gobierno y desde el propio Grupo Popular. Las quejas de los profesionales están siendo constantes, pero las quejas de los usuarios también.

Y en el Partido Riojano, después de hablar con numerosos profesionales y usuarios y de haber vivido experiencias propias, hemos llegado a la triste conclusión de que esta no ha podido ser, no ha sido una medida impuesta con el objetivo de mejorar la atención sanitaria. Estamos convencidos de que el único objetivo que persigue esta medida es el recorte económico, la reducción de medios y la deliberada búsqueda del caos en la sanidad pública con el objetivo de justificar el desvío de fondos a la sanidad privada y concertada. Estamos, a nuestro juicio, ante un enrevesado y maquiavélico plan de saqueo de los recursos de

la sanidad pública con el único objetivo de favorecer los intereses de una determinada empresa privada que, gracias a las decisiones del Gobierno de La Rioja, gracias también a las decisiones de Pedro Sanz, es en estos momentos la única, la única empresa –insisto– que puede tener presencia en nuestra comunidad autónoma.

El Gobierno de La Rioja está abusando de la profesionalidad, está abusando de la ética de los médicos y enfermeros para explotarlos laboralmente y para conseguir que suplan los medios técnicos, que suplan la falta de medios técnicos y humanos con su propio esfuerzo personal, abusando descaradamente del compromiso ético, del compromiso deontológico con el que están comprometidos todos los profesionales de la salud, con la intención clara de conseguir que cualquier acuerdo de colaboración, de externalización, de contratación de recursos privados sea recibido por los profesionales al final como un verdadero alivio de su situación, más que como el auténtico saqueo de fondos públicos que es en realidad.

Por todo esto es por lo que solicitamos con esta iniciativa que el Gobierno de La Rioja elimine la agenda única de forma inmediata tanto en la atención primaria como en la especializada y que mantenga o que se establezcan esas reuniones que no se tuvieron en su momento con los profesionales, con el fin de establecer un sistema mucho más flexible y que respete sus criterios profesionales en la confección de sus propias agendas médicas en función de esas necesidades y de las peculiaridades que reúne cada uno de los enfermos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

¿Para turno en contra?

Abrimos un turno de portavoces.

Señor González de Legarra, ¿desea intervenir por el Grupo Parlamentario Mixto?

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Ceniceros.

Desde luego, viendo los gestos y las caras que me ponía el tradicional portavoz en materia sanitaria del Partido Popular y las carreras que el consejero hacía de su escaño al del portavoz, imagino que para darle alguna orientación, yo pensaba que en esta ocasión iba a tener la suerte de contar con un turno en contra por parte al menos del Partido Popular para explicar un posicionamiento que –como digo y adivino por sus gestos– va a ser –supongo– un posicionamiento contrario o al menos así parecía expresarlo desde el escaño. ¡Y bien que lamento que no se produzca esa intervención! Porque yo creo que es bueno que hablemos de sanidad, y es bueno que hablemos de sanidad en un tono tranquilo, como procuro hacerlo desde esta tribuna, y es bueno que contrastemos los datos que aportamos desde un grupo con los datos que pueden aportar desde otro. Lamentablemente, no se aportan.

La realidad es que, señorías, en poco más de lo que llevamos de legislatura, en cinco años escasos bajo la dirección del actual consejero de Salud y desde que está al frente del Seris también la actual gerente, las partidas presupuestarias destinadas a sanidad han experimentado una reducción sin precedentes. El presupuesto de personal en atención primaria ha descendido más de dos millones de euros, pero es que en atención especializada el presupuesto se ha reducido en más de veinte millones de euros, que representan en torno al 24 % del total de gastos de personal.

Estas insólitas decisiones son las que han provocado el cierre de consultorios que hemos denunciado y criticado en alguna ocasión, la pérdida de las presenciales de médicos en el ámbito rural, la sobrecarga de trabajo para unos profesionales a los que encima se les ata de pies y manos con este sistema de agenda única que todavía reduce aún más su ya de por sí limitado margen de maniobra. Por parte del Gobierno –como decía anteriormente– se está sometiendo a los profesionales a un sobreesfuerzo, a un régimen de explotación laboral –diría yo– que les obliga a atender a los pacientes fuera de horario, a prescindir en

muchos casos de su tiempo de ocio y de descanso y alargar las jornadas laborales. Resulta insólito, señorías, que en estos momentos en atención primaria tengamos listas de espera en actividades cotidianas que requieren normalmente poco tiempo de atención, como son determinados casos de cirugía menor o vendajes funcionales, etcétera.

Lamentablemente, esa es la realidad que viven los profesionales, una realidad que repercute directamente sobre los ciudadanos y que –insisto– creo que tiene su origen no solamente en la nefasta gestión del Gobierno de La Rioja, que a lo largo de los últimos años ha desarrollado este plan de debilitamiento al que me refería anteriormente; plan de debilitamiento paulatino de la sanidad pública que empezó con un sutil debilitamiento de la calidad de los servicios asistenciales y que ha terminado por destaparse con este frenesí que estamos viviendo en los últimos años de privatización de los servicios sanitarios.

Ante esta escandalosa situación de privatización de los servicios sanitarios, de explotación de los recursos humanos de la sanidad pública, ante el descaro con que se asignan también en la mayoría de los casos estos recursos públicos a una empresa privada, uno desde luego no deja de tener la sensación de que ustedes tratan de dejar las cosas –como muy bien decía anteriormente mi compañero– bien atadas ante su más que probable abandono del Gobierno [...].

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Termine, señor González de Legarra.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** –Termino, señor Ceniceros–. Tengo, desde luego, la sensación de que ustedes están poniendo en práctica ese sabio refrán español que dice "para lo que me queda en el convento, me cago dentro", con perdón de la expresión. Y esos excrementos que están ustedes dejando en la sanidad pública, lamentablemente, ¡lamentablemente, señorías!, son excrementos que repercuten directamente sobre la salud y sobre la seguridad de los ciudadanos, y es algo sobre lo que deberían reflexionar, tanto a la hora de afrontar el debate de esta proposición no de ley como a la hora de afrontar el resto del debate sanitario que desde el Partido Riojano llevamos también cinco años intentando trasladar a este Parlamento.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

Por el Grupo Socialista, señor Rubio, tiene la palabra.

**EL SEÑOR RUBIO MEDRANO:** Sí. Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Yo lamento que la intervención del señor González de Legarra no ha ido..., no haya ido acompañada, si va a ser con la posición contraria del Grupo Parlamentario Popular, de la respuesta correspondiente del señor Vadillo, si era al que le correspondía su intervención. Demuestra usted –yo se lo tendré que decir– poca educación parlamentaria o poca cortesía parlamentaria. Y, además, se lo diré además con sinceridad, ¡eh!, por nuestra parte, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, de cara a esta intervención sí que hubiese entendido necesario escuchar su intervención para poder contrastar al menos el criterio del diputado interviniente en la proposición, autor de la proposición, con la del Partido Popular, del Grupo Parlamentario Popular. Que no gobierna, sino que apoya al Gobierno; al menos estas son las funciones que se tienen en el Parlamento.

El señor González de Legarra apuntaba en su iniciativa una cuestión de carácter general, que quizás es susceptible de alguna interpretación más matizada sobre el interés de algunos gobernantes, de algunos poderes públicos de la derecha al menos política y del mercado sin duda también, en la que se propone el deterioro del sistema público de salud para conseguir que el mercado entre en lo que es un derecho

—también lo señalaba el señor Gil Trincado— y no es o no debería ser un negocio. Yo no sé si existe tal trama, tal complot, tal idea predestinada; lo que sí sé que existen son unos intereses evidentes por parte del mercado de convertir este derecho en un negocio. Esto es indudable, es legítimo sin duda; aunque no es legítimo que sea sobre el sistema público y tampoco es legítimo que los poderes públicos, en este caso el Gobierno autonómico —si es al que nos dirigimos—, parezca que renuncian, ¿no?, a la eficiencia y también a la eficacia en la gestión de lo que es directamente su competencia a través, en concreto, del Servicio Riojano de Salud, también a través de los servicios centrales de la Consejería, y que esa renuncia se haga para beneficio de la iniciativa privada, que tiene un margen de negocio al que antes se dedicaba..., quien antes se dedicaba también a otras actividades —y lo vemos en el caso de La Rioja— como eran la construcción y la especulación también con los poderes públicos.

Bueno, sobre esa cuestión yo creo que no es exactamente lo que tendríamos que plantearnos, pero sí que tendríamos que señalar que ese es un matiz importante, junto con una segunda cuestión, que es la que a mí me hubiese gustado escuchar en la intervención del Partido Popular que no se ha producido. La gestión en el sistema sanitario, y en concreto en el sistema sanitario público, está apoyada en mayor medida que en otras competencias en la gestión de sus profesionales, de tal forma que incluso tienen una capacidad que no tienen en otras áreas, que es la capacidad de gasto, por ejemplo, a través de la prestación, de la dispensación farmacéutica. Y esta situación quizás obliga a un principio de actuación que en el fondo va a hacer que nuestra posición vaya a ser favorable, y es la necesidad en el sistema sanitario, que es el sistema sanitario español —yo les oigo a ustedes hablar del sistema riojano... No existe, existe el Servicio Riojano; pero el sistema sanitario no existe, está dentro del Sistema Nacional de Salud y a él hay que remitirse—, bueno, hace que los profesionales hayan sido tomados muy poco en cuenta en algunas actuaciones. Y este es un ejemplo claro en el que se ha producido una modificación que posiblemente entre dentro de un concepto de intentar hacer una reforma, una revisión del sistema de citas en atención primaria y también en atención especializada aunque fuera más antigua, y posiblemente también se ha hecho con una situación en la que los profesionales están..., manifiestan un rechazo elevado, elevado. Y, sobre el mismo, entonces lo que tendremos que señalar —y por eso era también el deseo de esa intervención— si ustedes están dispuestos a revisar la actuación que propone el Partido Riojano en este Pleno. Esto es lo que se plantea.

Porque sí es cierto que observamos el elemento de desmotivación de los profesionales de forma muy intensa, unido también, evidentemente, a recortes que ha habido en el ámbito sanitario, fundamentalmente en farmacia y fundamentalmente también en la contratación de profesionales, que hacen que este sistema adolezca en algunas cuestiones, y en concreto en lo que es la atención al paciente, la atención al usuario, de problemas que se manifiestan diariamente, especialmente en los centros de salud, aunque también en el ámbito de la atención especializada. Esto es lo que tendríamos que plantear y resolver, porque después los efectos se manifiestan en otros ámbitos y no queremos nosotros tampoco caer en un terreno de demagogia en los planteamientos. Pero cuando el ciudadano percibe que la atención es inadecuada busca soluciones como es la situación, la atención en urgencias hospitalarias, y es una atención que supone un colapso sin duda en ese servicio.

Por lo tanto, no sé si va a manifestar —y con ello termino— una posición conciliadora sobre la propuesta del Partido Riojano; pero, si la manifiesta, creemos que habremos avanzado, y, si no manifiesta más que su oposición, les anunciamos al Parlamento y a los diputados, evidentemente, nuestra posición favorable a la intervención del Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

Por el Grupo Popular, señor Vadillo, tiene la palabra.

**EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ:** Muchas gracias, señor Presidente.

Yo no he entendido nada, ni de lo que ha propuesto el Partido Riojano, que no sé lo que es, si no es que quitemos la telecita, que quitemos la agenda. La Agenda Única es un nombre que se buscó, pero –les advierto– no es única, está adaptada a profesionales, a horarios de mañana, de tarde, se ha discutido en cada centro de salud; incluso –y el consejero lo sabe, que está aquí, y yo también, porque lo hablamos alguna vez– ha nacido a propuesta de coordinadores y profesionales, que veían el dislate que había con la anterior agenda, en la que cada médico se podía programar absolutamente del primer al último hueco de su trabajo y que causaba enormes problemas de saturación, por ejemplo, en urgencias, de pocos pacientes vistos en algunos casos –que igual coinciden con los que a ustedes les cuentan algo–, de muy pocos casos de demanda de los pacientes, y que convertían en todo un problema la atención de demanda de los usuarios lógica y natural, necesidad sentida y también necesidad real de que les viera en un día o día y medio su médico de cabecera –yo utilizo todavía el término "médico de cabecera", me gusta; debe ser que soy antiguo, pero me gusta– o su médico de atención primaria. ¿Qué ocurría? Que en algunos casos teníamos demandas de hasta tres y cuatro días para que vieran a un paciente. ¡Y eso ocurría!

Hablan de fallos, hablan de colegios de médicos que en este caso yo no sé si se han pronunciado o no se han pronunciado. Me parece que no, a mí no me suena por lo menos y soy parte del Colegio de Médicos, soy un colegiado más.

Han dicho que la atención ha perdido calidad. No sé a qué se refieren.

Han hablado de reclamaciones. Me consta que no hay reclamaciones sobre la Agenda Única. Y de profesionales, de profesionales está misma tarde antes de empezar he hablado con dos sindicatos –dos sindicatos médicos y otro de enfermería– sobre el asunto, y me han dicho que no tienen nada que alegar a eso que se llama Agenda Única, que se ha pactado, se ha consensuado, se ha trabajado en cada centro de salud y se ha trabajado con los profesionales. Yo no sé si ellos se han enterado.

Y por cierto, señor Rubio, no le he oído su opinión sobre eso que se llama Agenda Única. ¿La debemos retirar o no? No lo ha dicho, me gustaría que lo dijera.

Han mezclado asuntos. Por cierto, agenda especializada... Señor González de Legarra, Agenda Única en atención especializada no existe. Mal la podemos retirar cuando no existe, porque es un pacto entre servicios de admisión y los servicios de especializada que en cada momento se mueven: vacaciones, permisos, bajas, necesidades porque crece la demanda, necesidades porque baja la demanda, etcétera, etcétera. No hay ninguna agenda única, "única", en atención especializada. Igual, señor Consejero, no es malo que la hubiera, igual habría que ponerla; porque, después de criticarles a ustedes enormemente, el señor Rubio ha dicho que se deteriora el sistema sanitario. Por esta agenda entiendo que lo ha dicho, no sé si se refería a otras cosas.

Mire el barómetro sanitario, mire el informe de la OCU, mire la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Salud Pública: resulta que La Rioja se ha convertido en la comunidad autónoma de España que menos demora tiene, ¡menos demora tiene!, para atender a sus pacientes en atención primaria. Es tan poca la demora que es muy difícil bajarla ya con cualquier otra medida. Estamos en 1,8 días de atención, incluyendo el día que se llama. Es decir, que si yo llamo para pedir cita para mañana, la tengo para mañana; cosa que no ocurría antes en algunos casos, cosa que no ocurría antes. Entonces, dígame, ¿qué quieren que quitemos?

Les recuerdo que también quisieron quitar el Selene. ¿Mantienen esa propuesta? ¿Quitamos el sistema Selene, Selene de Atención Primaria o Selene de Atención Especializada –va por los dos portavoces–? ¿Sabe usted el lío que se montaría y las protestas de los profesionales si hoy intentamos quitar el Selene, que ustedes dijeron que era una barbaridad y que había que quitar? ¿Conocen a algún profesional que quiera quitar hoy el sistema de historia electrónica Selene y Selene de Atención Primaria? ¿Conocen uno? (*Comentarios ininteligibles*). ¿Uno?, ¿sí conocen uno?

Usted es abogado, ha estudiado mucho y sabe lo que es la retórica. Y, por cierto, esto no es cortesía

parlamentaria, de lo que me acusa a mí. Cuando tenga usted turno, hable si quiere.

Mis gestos –por lo que usted decía, señor Legarra, de lo que suponía que yo iba a decir–, ni siquiera para decirle que no, eran gestos de incredulidad sobre lo que estaba diciendo. Era una sarta de..., no digo mentiras, pero –puede decirlo como usted quiera– falsedades o inventos o lo que a ustedes les dé la gana, para amañar entre telecita, operadoras, agenda, profesional, enfermeras, una amalgama que no sé adónde va.

Y, háganselo mirar: yo creo que ustedes tienen una enfermedad –en medicina la podemos llamar trastorno obsesivo e incluso con compulsiones– sobre determinada empresa, que no sé a qué viene, en atención primaria. En especializada hablen ustedes de lo que quieran, pero en atención primaria desde luego a mí no me ha hablado nadie, ni me ha comentado nadie, ni me ha dicho nadie, ni hemos recibido ninguna sugerencia siquiera, ni digo la orden, desde la Consejería de que hagamos nada respecto de esa empresa; ni conozco a ningún profesional de atención primaria que trabaje en vista a determinada empresa. Háganselo mirar desde luego, porque esto es algo obsesivo vestido de falsedades, que ustedes lo único que quieren es engañar a la población, ofuscarla e intentar llevársela a su huerto, pensando que hay cosas que no hay, y menos desde luego en atención primaria, ni en especializada.

Y, señor Rubio, su opinión sobre la Agenda Única cuando quiera, y, si no, la dice en nota de prensa, pero usted no la ha dicho.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

Sometemos a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> Raquel Sáenz Blanco):** Votos a favor: 12; en contra: 18.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Queda rechazada.

**8L/PNLP-0166-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja: reconozca el derecho a una maternidad libremente decidida, con respeto a la decisión consciente y responsable de las mujeres sobre su embarazo; recuerde al Gobierno de España la aconfesionalidad proclamada en la Constitución y el rechazo a cualquier injerencia en el derecho a una maternidad libremente decidida; y se muestre contrario a la reforma de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja: reconozca el derecho a una maternidad libremente decidida, con respeto a la decisión consciente y responsable de las mujeres sobre su embarazo; recuerde al Gobierno de España la aconfesionalidad proclamada en la Constitución y el rechazo a cualquier injerencia en el derecho a una maternidad libremente decidida; y se muestre contrario a la reforma de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

Para defender la iniciativa, tiene la palabra la señora Fernández Núñez.

No, perdón... Sí, sí. ¿Sí? Señor González de Legarra, diga.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Sí. Quería plantear una pequeña cuestión de orden.

No sé si sería posible, puesto que más adelante en este mismo punto del orden del día hay otra iniciativa pues prácticamente similar, o al menos sobre el mismo asunto, del Partido Popular..., sobre el mismo asunto

quería decir, si sería posible hacer o acumular los dos debates para hacer una única intervención.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Escuchamos a ver lo que dicen los demás portavoces.  
Por el Grupo Socialista, ¿señora Fernández?

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** Entiendo que se habla del mismo tema, pero es que las propuestas son absolutamente diferentes, o sea, lo que se plantea es completamente diferente y entonces va a ser muy difícil seguir el debate. Si fuera otra..., como en otras ocasiones en que prácticamente pedimos lo mismo...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** De acuerdo.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** ..., no habría problema; pero...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** De acuerdo.

Pues vamos a debatir la proposición no de ley que se había enunciado, y tiene la palabra la señora Fernández Núñez.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** Señorías.

Quizá alguien se pregunte por qué traemos hoy una proposición no de ley cuyo objetivo principal está cumplido. Fíjense que en el tercer punto de esta misma proposición no de ley proponemos lo que les digo a continuación: que el Parlamento de La Rioja se muestre contrario a la reforma anunciada de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, anunciada por el ministro Gallardón, y rechace la regresión que ello supondría.

Pues bien, hoy quiero reivindicar en esta Cámara el trabajo de las asociaciones de mujeres, organizaciones profesionales, partidos políticos, el *Tren de la libertad*, el grupo de asociaciones *Decidir nos hace libres*, el apoyo de la ciudadanía, que se han opuesto a una contrarreforma de la Ley de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo, que nos llevaba al pasado y que nos llevaba a la clandestinidad.

Hoy podemos decir que la retirada de la contrarreforma del aborto es un éxito de la oposición ciudadana. Entre todos y todas hemos conseguido que el Gobierno retire esta infame ley dictada contra la libertad de las mujeres. Y es un hecho bastante insólito en este Gobierno. Es insólito que el Gobierno rectifique. Y lo hacen exclusivamente por réditos electorales, conscientes de que esta reforma que planteaban hasta hace bien poco les alejaba de los ciudadanos y les alejaba de Europa.

En el otro Pleno que planteamos una proposición no de ley en este sentido les recordaba una encuesta en un medio de comunicación nacional que apuntaba a que el 81% de los ciudadanos se mostraban en contra de esta reforma, de los cambios que anunciaba el señor Gallardón. Era en *El País* el 29 de junio de 2013. Lo curioso, además, de esta encuesta era que el 65% de ellos se declaraban votantes del PP y el 64% de ellos se declaraban católicos.

El Gobierno aparcó el proyecto, que ha estado volviendo y paralizándose según le convenía al Partido Popular o según los "abroncamientos" que recibían desde la Conferencia Episcopal.

¡Mire! Son ustedes los que, pese a tener el mundo en contra, se empecinan en hacer retroceder a este país. Son ustedes los que no han creído nunca en los derechos de la mujer. Alguien ha recordado esta frase célebre de nuestro ilustre señor Sanz: "Les importa un pimiento". Pues eso es lo que les importan a ustedes los derechos de las mujeres: un pimiento. ¡Si hasta probablemente va a desaparecer el Instituto de la Mujer con esa denominación!

Señorías, desde el minuto uno del anuncio sobre los términos que se proponían para la contrarreforma planteada por Gallardón, este grupo parlamentario ha planteado en esta Cámara varias iniciativas: defensa de una proposición no de ley el 25 de abril de 2013; una pregunta al presidente el 13 de marzo de 2014 por parte del portavoz parlamentario, y también multitud de preguntas escritas. Y en todas ellas ustedes han respaldado al señor Gallardón. Él ya no está, pero ustedes son tan responsables como él.

Señorías, hoy quieren ustedes pasar página, cargar la culpa al ministro Gallardón, a ese que va a un descanso dorado en el Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid. Y, además, no puedo dejar de decir que me resulta curioso que hoy vayamos..., que a ustedes, los mismos que van a plantear hoy momentos..., que van a plantear hoy la reducción de parlamentarios en esta Cámara, les parezca muy bien que el señor Gallardón se vaya a un retiro tan fantástico. Es que al final ustedes no quieren austeridad, ustedes lo que quieren es menos democracia, y díganlo con este nombre. Pero, bueno, volviendo al tema, como les digo, ustedes pretenden cargar el mochuelo al señor Gallardón, como si no fuera verdad que el que estaba detrás de la arquitectura de este desatino fuera el señor Rajoy, al que todos ustedes –y voy a repetirlo por segunda vez– han estado apoyando.

¡Miren!, mientras unas defendíamos los derechos de la mujer a ejercer de forma libre y responsable su sexualidad y su maternidad, algunos y algunas de ustedes, del grupo que representaba al Partido Popular y a La Rioja en las cámaras nacionales, aplaudían y jaleaban al ministro. Yo puedo reconocer un par de caras riojanas.

¡Miren!, si hubiera un poquito de rigor, hoy se estarían retractando o tendrían que dimitir como lo ha hecho el ministro. ¿Dónde queda ahora esa defensa de la vida? ¿Dónde se han quedado los discursos donde se rasgaban las vestiduras y hacían demagogia con el no nacido? Y lo peor, ¿qué les ofrecen ustedes a las mujeres embarazadas en La Rioja que tienen problemas para continuar con su embarazo? ¿Qué hacen para mejorar las cuestiones económicas? ¿Dónde están esas ayudas? ¿Dónde está esa ley que aprobamos, la Ley de la mujer embarazada? ¿Saben cómo se llama esta cuestión? ¡Hipocresía!

Pero les decía al principio que alguien se puede plantear que por qué realizamos esta proposición no de ley hoy. Pues muy fácil: porque nos quedan dos puntos más que defender en esta proposición no de ley, porque nos queda mucho que luchar y nuestro compromiso sigue. Estamos vigilantes ante lo que pudiera pasar. Seguiremos pendientes y respondiendo, como ya lo hemos hecho y vemos que es efectivo.

¡Miren!, para contentar, si pueden hacerlo, a su electorado más ultra, el señor Rajoy ha anunciado su intención de reformar la ley en lo que respecta a las jóvenes de 16 y 17 años. La vigente ley establece que las interrupciones realizadas a las jóvenes de entre 16 y 18 años deberán ser comunicadas a los tutores legales, exceptuando –y ahí viene la cuestión– a las víctimas de violencia intrafamiliar y a las jóvenes en desamparo. ¿Saben cuántas son, el problema, el problema, el problema que hay que cambiar? ¿Saben cuánto es el porcentaje de mujeres de 16 a 18 años que cumplen este requisito o que hacen uso de esta cuestión?: el 0,4% según ACAI, que es la Asociación de Clínicas de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Y no olviden, además, que todavía está el recurso de anticonstitucionalidad que el PP planteó en el 2010 a la ley vigente. Por esa razón exigimos que se busque la fórmula legal para retirar o desistir de este recurso, ya que son los mismos, el PP, quienes lo presentaron ante el Tribunal Constitucional y quienes ahora han retirado el anteproyecto de ley.

También vamos a seguir exigiendo a este Gobierno que garantice los derechos de la mujer, que garantice el cumplimiento de la Ley de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo, que desarrolle al máximo la ley y que la haga cumplir en todo el territorio español, especialmente en la parte de prevención y educación sexual. Porque solo con una educación sexual vamos a poder corregir o mejorar el acceso a los anticonceptivos, que no existan enfermedades de transmisión sexual, los embarazos no deseados y, por tanto, la reducción del número de abortos, que es el objetivo primordial de esa ley: reducir el número de interrupciones voluntarias del embarazo. Y, además, la actual ley los datos que aporta es que está

consiguiendo ese objetivo.

Por esas razones, hoy desde el Grupo Parlamentario Socialista planteamos que el Parlamento de La Rioja reconozca el derecho a una maternidad libremente decidida, lo que implica, entre otras cosas, que las mujeres decidan sobre su embarazo y que esa decisión sea consciente y responsable y sea respetada. También pedimos que el Parlamento de La Rioja recuerde al Gobierno de España la aconfesionalidad proclamada en la Constitución y, en este sentido, rechace cualquier injerencia en el derecho a una maternidad libremente decidida al dictado de ninguna moral religiosa.

No quieran engancharse a algo que ya está retirado. Dejemos la ley actual, que está siendo eficaz y cuyo objetivo principal es reducir el número de interrupciones voluntarias del embarazo.

Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

¿Para turno en contra? Señora González García, tiene la palabra.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA:** Gracias, Presidente.

Desde el escaño, brevemente, para anunciar el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular a esta iniciativa, porque en el grupo mayoritario de esta Cámara consideramos que lo que hay que hacer en este tema es hacer compatibles la defensa de los derechos de las mujeres y la defensa de los derechos del no nacido. Y, por lo tanto, como consideramos que esta iniciativa no responde a lo que nosotros planteamos, vamos a votar en contra de la misma.

Pero le diré a la señora Fernández algo respecto a lo que ha dicho del ministro Gallardón. ¡Mire!, hable del tema que nos ha traído, pero no se meta en fregados porque podemos sacar aquí otros temas. Usted ha criticado que el exministro se vaya al Consejo Consultivo y yo le podría decir, porque él lo hace en calidad de expresidente de la Comunidad de Madrid: ¿y por qué el señor Zapatero se fue al Consejo de Estado?, ¿por qué la señora Fernández de la Vega se fue al Consejo de Estado?, etcétera, etcétera, etcétera. No nos metamos en esos temas, que creo no son competencia de esta Cámara, y hablemos de lo que tenemos que hablar.

Y también le diré otra cosa. ¡Mire!, este grupo parlamentario no quiere pasar página de nada. De hecho, después hablaremos de una iniciativa que hemos traído a esta Cámara sobre este mismo tema. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora González.

¿Turno de portavoces de los grupos parlamentarios?

Por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor González de Legarra tiene la palabra.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Ceniceros. Señorías.

Señora Fernández, evidentemente, en las dos proposiciones no de ley no se pide lo mismo, son posiciones contrapuestas, y es algo evidente precisamente porque estamos en un debate de unas proposiciones no de ley que son básicamente ideológicas, con las que ustedes, tanto los unos como los otros, con una y con otra proposición no de ley, no afrontan el problema real que tienen las mujeres, sino que lo que hacen es confrontar sus planteamientos ideológicos.

No estamos de acuerdo en ese tipo de debate. No nos gusta ese tipo de debate y no nos gusta que se utilice la ideología o que se mezcle la ideología con un tema evidentemente sensible que afecta a todas las mujeres de cualquier ideología, de cualquier condición y que especialmente a las que sufren o las que están viviendo una situación económica, social, laboral e incluso cultural de cierta dificultad les afecta lógicamente de una manera muchísimo más grave. No nos gusta, por tanto, ese debate ideológico que se utiliza siempre

con una cuestión que afecta íntimamente a la mujer y que tiene que ser –en eso estoy de acuerdo con usted– una decisión de la mujer. No nos gusta del debate ideológico planteado desde el punto de vista de los grandes partidos políticos ni nos gusta, obviamente, el debate ideológico planteado desde el ámbito de las confesiones religiosas, me da igual cuál sea, aunque evidentemente la Iglesia Católica es la que más hincapié está haciendo en este sentido.

Como no nos gusta ese debate ideológico, no entendemos que se traiga este tipo de iniciativas cuando, como usted misma reconoce, es algo que ya está retirado. Si está retirado, si de lo que estamos hablando es de la reforma de la ley de 2010 y usted misma reconoce que ya está retirada y es evidente que está retirada, ha costado ni más ni menos que la dimisión de un ministro, y además de un ministro con un peso específico indiscutible, ¿no?, si está retirada, señora Fernández, ¿por qué nos empeñamos en plantearlo en el Parlamento? Sería tan fácil como que usted misma retirara ese tercer punto de la iniciativa que propone en estos momentos porque yo encuentro que también sería absurdo votar en contra de algo que ya es evidente que ha abortado el propio Gobierno –y permítaseme la expresión–; sería tan sencillo como que retirara ese punto tres.

Si no lo hace, desde luego nosotros estaríamos dispuestos a respaldar los otros dos puntos de su iniciativa porque son dos puntos con los que coincidimos plenamente. No se dice nada que no defienda la propia Constitución española y, por lo tanto, difícilmente un partido democrático en estos momentos podría estar en contra de algo que reconoce y defiende la propia Constitución, y no vamos a ser nosotros quienes nos opongamos a esos dos planteamientos, a esos dos reconocimientos constitucionales que son de Perogrullo y que, por lo tanto, no tendremos ningún inconveniente en votar. Pero el tercer punto, evidentemente, yo creo que no tiene sentido ni vigencia en estos momentos y, en caso de que no se retirara, pues votaríamos en contra o nos abstenríamos.

Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Socialista, la señora Fernández tiene la palabra.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** ¡Bien! Me gustaría aclarar alguna cuestión al portavoz del Grupo Parlamentario Riojano.

En primer lugar, anunciarle que no tengo ningún problema en retirar ese tercer punto porque ya lo he comentado en la exposición que está conseguido y que, además, está conseguido y es un éxito de la oposición ciudadana. Entonces, retirado está.

En algunas de las cuestiones no coincido con usted, y le voy a explicar. Trata de separar el hecho de defender los derechos de la mujer y la libertad de la mujer con la ideología y tiene un componente ideológico. Le puedo repetir una máxima feminista que dice: "Lo personal es político", que todavía se sigue coreando y se ha tenido que volver a sacar a la palestra. Nada es neutro, y en este sentido hay mucho de ideología, no podemos guardarla en un cajón la ideología. Aquí estamos hablando claramente desde nuestro partido y desde otros partidos que han apoyado las mismas cuestiones que nosotros... Por eso hablaba de una oposición ciudadana, porque el éxito de esta cuestión ha sido que muchos nos hemos unido en un objetivo común, y es porque compartimos esa idea. Pero uno de los ejes transversales de mi partido, de mi ideología, es la igualdad de oportunidades y la igualdad, específicamente, entre hombres y mujeres. Y esto es ideología pura. Entonces, en ese sentido desde luego que hay dos modelos absolutamente diferentes, y le defendía antes que no podíamos hablar de la misma proposición porque habla de cuestiones importantes.

¿Por qué presento esta proposición no de ley?, ¿por qué pensamos que está en vigor, quitado el punto tercero? Porque lo que nos van a ofrecer, según la exposición de motivos y tal y como está redactada la

proposición no de ley del grupo parlamentario de la que después hablaremos, primero parte de ideas que son inexactas y, segundo, plantea reformar una ley que nosotros defendemos y consideramos que ha sido útil porque además los datos lo refuerzan. ¡Ha sido útil! Ha sido útil y ha sido apoyada... –luego explicaré, porque tienen algunos problemas en la redacción de esa proposición no de ley–, pero le satisface al 81% de esa población que planteaba que no quería ni de lejos ir a un sistema como el que planteaba Gallardón.

Y miren si es ideológico que estamos hablando de que lo hemos conseguido con la retirada de este anteproyecto de ley... Insisto, es que nos íbamos a antes, a una legislación todavía más restrictiva que la ley de 1985. Estábamos hablando de que volvíamos a los supuestos en vez de a los plazos. Estábamos hablando de que nos alejaba de Europa, cuando Europa nos marca estas cuestiones y las legislaciones de los países de nuestro alrededor así lo testimonian. Y, además, quiero seguirla defendiendo porque el texto del anteproyecto está retirado, pero, por complacer de alguna forma a un sector que pensaba que esta ley se iba a llevar a cabo, tenemos dos espadas de Damocles frente a la libertad de las mujeres: una de ellas es que hay un recurso en el Tribunal Constitucional que el Partido Popular ha presentado o presentó en el 2010, y lo que le pedimos, lo que le pedimos es que, para garantizar uno de los puntos de esta proposición no de ley, busquen la fórmula para retirar ese recurso o para desistir de este recurso, que son fórmulas jurídicas; y otra de las cuestiones es que pretenden plantear una cuestión que es importante, y es que un grupo, un grupo muy pequeño, del 0,4% de las mujeres de entre 16 a 18 años que quieren abortar y que no pueden comunicar esa decisión a sus progenitores por casos muy específicos, por violencia intrafamiliar, porque tienen realmente problemas, abandono familiar, las volvamos a tener que pasar por un problema. Yo le pongo un caso: ¿una menor que haya sido violada por su padre tiene que pedir permiso para abortar? ¡No!, y eso está ocurriendo, eso está ocurriendo, y desde luego con el voto del Partido Socialista no vamos a hacer que esas mujeres sufran.

Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

Por el Grupo Popular, señora González, tiene la palabra.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA:** Gracias, Presidente.

Desde el escaño para justificar el voto en contra que ya había anunciado anteriormente de este grupo parlamentario, y lo voy a hacer a los tres apartados que se plantean en la moción que ha presentado la señora Fernández.

El primero habla del derecho a la maternidad. Yo le diré que desde el Grupo Parlamentario Popular lo que defendemos es el derecho a la vida y, por tanto, este grupo defiende la vida y también defiende la maternidad. Y por ello, como le he dicho antes, lo que consideramos que hay que hacer es tratar de llegar a algún punto de encuentro que haga compatible la defensa de los derechos de las mujeres y la defensa de los derechos del no nacido.

En segundo lugar, habla usted de la aconfesionalidad que proclama la Constitución. Efectivamente, la Constitución española garantiza la libertad religiosa, al igual que garantiza también el derecho a la vida. Y lo que tenemos que hacer no es venir aquí a decir que se cumpla la Constitución, lo que tenemos que hacer es cumplir todos la Constitución, pero no en unos apartados sí cuando nos convenga y en otros no, hay que cumplirla en su conjunto.

Y, en tercer lugar, el tercer apartado que usted planteaba era que nos mostremos desde este Parlamento contrarios a la reforma que actualmente hay en vigor. Este grupo parlamentario no se puede mostrar contrario a reformar esa ley que actualmente está en vigor porque desde su aprobación ya dijimos que no estábamos de acuerdo con la misma, ni estábamos en su contenido ni estábamos en la forma en la que se

hizo esa reforma de un modelo que había servido durante muchos años y con distintos gobiernos y, por lo tanto, no era necesario reformar. Y lo que pedimos, y por eso, como no estábamos de acuerdo con ello, lo llevamos al Tribunal Constitucional, lógicamente, consideramos que hay que reformarla.

Por ello, le diré que vamos a votar en contra de esta iniciativa y luego más adelante, en la presentación de la nuestra, podremos hablar de otros temas. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora González.

Vamos a someter a votación el texto de la proposición no de ley. Entiendo, señora Fernández, que el apartado 3 lo ha retirado. La proposición no de ley entonces con el apartado 1 y el apartado 2. La sometemos a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> Raquel Sáenz Blanco):** Votos a favor: 12; en contra: 18.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Queda rechazada.

**8L/PNLP-0193-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda, en el plazo de tres meses a partir de la aprobación de la presente proposición, a la presentación en el Parlamento de La Rioja de un proyecto de ley que determine que en el plazo de treinta días desde la fecha de entrada en vigor de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para cada ejercicio anual se procederá al reconocimiento de las subvenciones que se concedan a las instituciones sin ánimo de lucro para el ejercicio correspondiente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda, en el plazo de tres meses a partir de la aprobación de la presente proposición, a la presentación en el Parlamento de La Rioja de un proyecto de ley que determine que en el plazo de treinta días desde la fecha de entrada en vigor de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para cada ejercicio anual se procederá al reconocimiento de las subvenciones que se concedan a las instituciones sin ánimo de lucro para el ejercicio correspondiente.

Para defender la iniciativa, tiene la palabra el señor Rubio Medrano.

**EL SEÑOR RUBIO MEDRANO:** Sí, señor Presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta una iniciativa destinada a la regulación de las ayudas a la iniciativa social, en concreto a las instituciones sin ánimo de lucro.

Manifestábamos en la exposición de motivos que la participación ciudadana, la participación de los ciudadanos en la sociedad se hace en principio, una parte importante, en la participación política que es objeto en la actualidad de discusión, ¿no? y otra parte importante a través de distintos cauces, entre ellos el cauce social. Y en esa participación dentro del cauce social se incardinan las instituciones, las asociaciones sin ánimo de lucro que en nuestra comunidad tienen un papel sin duda relevante y en general yo creo que en la sociedad española y en comunidades autónomas también próximas ejercen y desarrollan un papel que es digno de encomio, ¿no? Esa participación exige, como todo, recursos en un momento en el que se están planteando recortes por parte de los poderes públicos y por parte de las distintas administraciones. Y esas limitaciones presupuestarias también afectan a las asociaciones sin ánimo de lucro.

El Partido Socialista, a través de su grupo parlamentario en el Parlamento de La Rioja, presenta una iniciativa para que, sin entrar a cuestionar en este momento, al menos en lo que es la iniciativa en sí misma,

el *quantum*, la cuantía, la asignación económica que se establece a las distintas entidades sin ánimo de lucro –será objeto, sin duda, de un debate en las distintas leyes presupuestarias o en el debate presupuestario próximo– puedan al menos superar un grado de incertidumbre al que están actualmente acostumbradas y que no debiera ser aplicable a estas asociaciones, y es el desconocimiento de la asignación económica que van a tener anualmente a través de las subvenciones. Existe un marco normativo, un marco normativo estatal, que es la Ley de Subvenciones, y existe también otro ámbito dentro de nuestro ordenamiento jurídico regional que está en lo que es la legislación de Hacienda Pública, donde se establece la concesión de las subvenciones. Sin embargo, las asociaciones sin ánimo de lucro no tienen..., las organizaciones no gubernamentales no tienen referencia de algo tan básico como poder saber a principio de año cuál va a ser la asignación económica que van a recibir o que pueden recibir de las administraciones, y en este caso de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma, para el ejercicio correspondiente.

Ante esa situación y entendiendo que, en primer lugar, lógicamente, el papel de las asociaciones es un papel digno de apoyo y de reconocimiento público y, en segundo lugar, que es necesario que tengan para ese papel la colaboración económica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se efectúa una propuesta en la que se establezca que, una vez aprobados los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, en el plazo de un mes, tengan conocimiento estas asociaciones de la asignación que les corresponde para cada ejercicio.

A lo largo del debate de esta tarde ha habido una intervención que hacía referencia a una entidad en el ámbito sanitario en la que, sorprendentemente, y además a pesar de tener –tampoco es una garantía– reconocida en la propia ley de presupuestos una asignación nominativa, una entidad sin ánimo de lucro no solo no llegó a tener reconocido el crédito que a tal efecto estaba aprobado en esta sede parlamentaria, sino que posteriormente incluso también la Consejería competente en esa materia procedió a retirárselo. Queremos, queremos que no suceda esta situación. Creemos y queremos que en el funcionamiento de las asociaciones no exista una incertidumbre que no tiene por qué suceder y que tengan conocimiento anualmente al inicio de cada ejercicio, dentro del propio mes, del primer mes de aprobación del presupuesto, cuáles son los recursos con los que van a contar ese año.

También señalo que solicitamos que se les indique también cuál va a ser la fecha efectiva de pago, porque esto también es una cuestión que es manifiesto objeto de preocupación por parte de estas organizaciones, cuándo se va a poder cobrar y, si es posible también, que se establezcan anticipos a cuenta de esas subvenciones porque, en caso contrario, lo que están haciendo las asociaciones es adelantar el importe de subvenciones, el importe de estas ayudas públicas a costa de créditos a los que en muchos casos no pueden acceder y que además las entidades financieras no es necesario señalar que no les conceden.

Esta es la iniciativa. Está unida también a otras vías de colaboración, como son los convenios de colaboración o como son acuerdos de carácter plurianual en las ayudas correspondientes, y en ese sentido, por tanto, sin agotar el tiempo, me gustaría y deseáramos que tuviera el apoyo de todos los grupos parlamentarios con representación en esta Cámara.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Rubio.

¿Para turno en contra? Señora Sáenz Blanco, tiene la palabra.

**LA SEÑORA SÁENZ BLANCO:** Gracias, señor Presidente.

Mire, hoy debatimos en esta Cámara una proposición no de ley que tiene que ver con las instituciones sin ánimo de lucro y es evidente que coincidimos en alguna de las cosas comentadas en su intervención, como es que las administraciones públicas respetan a las instituciones sin ánimo de lucro tanto en su funcionamiento como en el reconocimiento de su autonomía y del derecho a su participación pública y que

estas instituciones hacen un papel relevante. Y, por supuesto, también coincidimos en que las entidades sin ánimo de lucro son un ejemplo de participación de los ciudadanos, donde se realizan actividades de interés general y que en ocasiones sirven para complementar la actividad de la Administración.

Pero, miren, en las subvenciones el beneficiario no realiza una contraprestación directa a la Administración porque entonces estaríamos ante un contrato. Por lo tanto, no se pueden confundir las obligaciones surgidas de un contrato con las obligaciones surgidas de una subvención. Además, en las subvenciones la entrega dineraria no es para compensar costes o gastos de beneficiarios, como erróneamente indica en su proposición no de ley, sino que esta está sujeta al cumplimiento de un objetivo, la ejecución de un proyecto, la realización de una actividad y la adopción de un comportamiento singular ya realizados o por desarrollar. Además, su proposición no de ley formulada intenta la equiparación de fórmulas de pago a proveedores con las del pago de las subvenciones, cuando se trata de obligaciones y prestaciones de muy diferente naturaleza y alcance.

La proposición formulada parece olvidar por completo el procedimiento de concesiones de subvenciones. Las subvenciones no las concede la ley de presupuestos. La ley de presupuestos contiene, como su propio nombre indica, previsión de gasto. Ustedes saben que los actos de disposición de créditos para ejecutar dichas previsiones deben someterse al procedimiento legal que corresponda. Además, en el caso de las subvenciones, están sometidas a la Ley General de Subvenciones y demás normativas básicas estatales y en la Comunidad Autónoma de La Rioja al Decreto 14/2006. Las subvenciones requieren para su otorgamiento la tramitación de un procedimiento previo, bien en concurrencia competitiva, previa convocatoria pública, o bien en régimen de concesión directa. Y, una vez realizado este procedimiento, podrán reconocerse las subvenciones a los beneficiarios que lo soliciten, pero nunca antes.

Además, usted decía en su intervención que ninguna asociación sabe lo que va a cobrar cuando hace o cuando se presenta a esa subvención y que hay que crear una ley en un plazo de treinta días. Usted bien sabe que cuando una entidad sin ánimo de lucro hace una subvención o pide una subvención puede faltar documentación y que tiene unos plazos que cumplir. Entonces esos treinta días, o bien no dejamos que a las entidades sin ánimo de lucro les falte documentación, la terminen por presentar, o esos treinta días tampoco serían alcanzables.

Y ustedes también dicen: "No saben cuándo van a cobrar". Efectivamente, pero es que tampoco sabemos en la Consejería cuándo esa entidad sin ánimo de lucro va a presentar los justificantes; puede ser al terminar la actividad o puede tener un plazo más alargado hasta que tenga las facturas o los justificantes bancarios de que ella ha efectuado ese pago.

Por lo tanto, mi grupo parlamentario va a votar en contra de esta proposición no de ley ya que, como le digo, es una proposición no de ley que no irá enmarcada dentro del ámbito de competencias, ya que son los consejeros los que convocan las convocatorias de resoluciones de subvenciones que son objeto de subvenciones a entidades locales, y que son las que dirigen los consejeros, esas convocatorias, y las que las concederán. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Sáenz Blanco.

Turno de portavoces de los grupos parlamentarios que deseen intervenir.

¿Por el Grupo Mixto? Señor Gil Trincado, tiene la palabra.

**EL SEÑOR GIL TRINCADO:** Gracias, señor Ceniceros.

¡Bien! Desde el grupo regionalista anuncio que vamos a apoyar la iniciativa. Nos parece una iniciativa positiva y nos parece una iniciativa que beneficia a muchas entidades de esta comunidad autónoma, muchas entidades del ámbito juvenil, social, cultural, de todos los aspectos, que sufren el problema que yo creo que

se recoge en la proposición no de ley de retrasos en los pagos, de inseguridad en cuándo van a percibir las ayudas aprobadas, y nos parece una iniciativa que mejora.

Decía la portavoz del Grupo Popular, bueno, que no se sabe cuándo se va a pagar, que desde que se presentan luego puede haber corrección de errores. Es evidente que eso sucede, pero también es evidente que desde que se aprueba definitivamente la concesión de esa ayuda a cualquier tipo de entidad no puede pasar un año hasta que esa entidad recibe el dinero, que estamos hablando además de cantidades muy pequeñas. Yo creo que en la gran mayoría de cantidades hablamos de cantidades pequeñas que son dirigidas a asociaciones fundamentalmente del mundo rural, aunque también hay otras del ámbito social.

Citaba el portavoz del Grupo Socialista un caso concreto, ¿no?, que había sucedido con una asociación sin ánimo de lucro, en concreto Adonar, que, señora Sáenz Blanco, todavía está esperando el pago. Estaba recogido en los presupuestos, pero usted misma creo que defendió eliminar esa subvención a una entidad sin ánimo de lucro, lo cual es bastante negativo. Y eso me lleva a la segunda parte: que en esta comunidad autónoma no solo está el problema de pagar en treinta días, en sesenta días, en unos plazos razonables para que las asociaciones cuenten con los medios que quieren contar o con los fines que quieren conseguir, sino que en esta comunidad autónoma hay muchas veces que a unos se les paga no demasiado pronto y a otros se les paga muy tarde o no se les paga en función de si caen bien o mal. Esa quizá sea una segunda parte de esa proposición no de ley.

Pero nosotros vamos a apoyar la iniciativa del Grupo Socialista porque busca mejorar algo que ahora es manifiestamente mejorable: el retraso en los pagos a las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, porque eso beneficia a la sociedad riojana en general. Y creo que esta proposición es compartida por el 99,99% de las entidades sin ánimo de lucro, que durante mucho tiempo vienen quejándose de los retrasos y de la inseguridad en cuándo van a percibir sus cantidades aprobadas, ya aprobadas y sostenidas. Por lo tanto, es una buena iniciativa y no entendemos que no se apoye; de no ser porque, como viene de los grupos de la oposición, el "no porque no" es lo que funciona en esta Cámara.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

Por el Grupo Socialista, señor Rubio Medrano, tiene la palabra.

**EL SEÑOR RUBIO MEDRANO:** Sí, señor Presidente. Señorías, señora Sáenz, Sáenz Blanco, ¿verdad?

Yo la verdad es que he intentado comprender sus fundamentaciones o sus fundamentos y no he llegado a entenderlos, y me disculparé por ello, igual es por mi torpeza; pero en su contrarréplica o en su intervención posterior quizás me gustaría que me orientara más su intervención.

Hablaba de que las subvenciones no son contratos. Yo creo que no he señalado en ningún momento que fueran contratos y, además, en la propia proposición no de ley –igual entramos en una cuestión excesivamente técnica– se define lo que son las subvenciones, que son "disposiciones dinerarias realizadas por las distintas administraciones a favor de personas públicas o privadas que cumplan los requisitos fijados legalmente y cuyo objeto sea el impulso de actividades de utilidad pública, interés social o de promoción de una finalidad pública". Esta no es una redacción mía, sino que yo creo que es una redacción de la propia Ley de Subvenciones que le he mencionado en mi intervención y, evidentemente, son cuestiones distintas. No voy a entrar ahora en un debate especialmente prolijo, ¿no?, sobre ámbitos legales, pero la Ley de Subvenciones marca una cuestión..., que es la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y figura también en la exposición de motivos; la Ley de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma funciona..., o sea, se remite también en la exposición de motivos de nuestra proposición; y la ley presupuestaria está.

¡No se trata de modificar la ley de presupuestos! Sabemos que todos los años figuran partidas en las distintas consejerías y los consejeros las resuelven; pero, ¡oiga!, nosotros podemos determinar en el

Parlamento cómo tienen que realizar las actuaciones normativas o dispositivas los consejeros. Esto es el Parlamento, ¡eh! Tenemos poder, aunque alguna vez en su intervención me ha dado la impresión de que parecía que no tuviéramos esa capacidad. A los consejeros las normas se las pone el Parlamento, ¡eh! Ellos pueden desarrollar actividades reglamentarias, pero la legislativa depende de esta Cámara, ¡eh!

Por lo tanto, ni es un contrato, evidentemente, ni se dice que las subvenciones sean otra cosa distinta. Lo que se está diciendo es algo elemental, muy básico, y es: ¡miren!, todos los años aprobamos ayudas a asociaciones sin ánimo de lucro y todos los años esas asociaciones no saben hasta fin de año qué cantidad van a recibir, y lo que pedimos es que la convocatoria, esa orden o ese decreto de subvenciones, se haga inmediatamente, nada más que se resuelva... que se apruebe la ley de presupuestos. Pero es incluso más: es que esa convocatoria se puede aprobar antes incluso de la vigencia de los presupuestos, condicionada lógicamente a su aplicación, a su vigencia. ¡Se puede aprobar en octubre o en noviembre! ¡Sería magnífico! Y las asociaciones evidentemente tienen un plazo de diez días, según la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Pública y Procedimiento Administrativo Común, para, si falta documentación, aportar la documentación correspondiente. ¡Pero se puede prever en la propia orden!

Nosotros queremos algo tan sencillo tan sencillo como que las asociaciones sin ánimo de lucro, Cruz Roja o el Banco de Alimentos, asociaciones de estas con las que se nos llena la boca o se les llena la boca también a ustedes de elogios algunos días, en algunas conmemoraciones o con alguna solemnidad, pues tengan una seguridad presupuestaria o económica en lo que es la percepción de las subvenciones que les van a dar. No cuestionamos... Fíjese, no cuestionamos ni la objetividad de las ayudas en este momento, ni la cuantía le he dicho antes también; lo único que queremos es que sepan, que tengan esa certeza.

Y sobre la forma de pago también le señalo: ¡oiga!, pues establezcan en la normativa la forma de justificación y la fecha de justificación, y con eso se puede saber a ciencia cierta algo que después nos dicen que se hace... Si lo hacen rapidísimamente dicen ustedes el pago cuando están, cuando dan la correspondiente orden de pago. ¡Esto es lo que se pide! Y, para algo tan sencillo como esto, entendemos que nos podemos poner de acuerdo los distintos grupos parlamentarios.

Por lo tanto, hagan un favor a las asociaciones, que además no mendigan nada. Otro debate sería cuál es el alcance de su responsabilidad pública sobre estas actuaciones, que sería un debate interesante. Incluso articulen, que han existido, ¡eh!, no es algo novedoso –en La Rioja existía antes un instrumento financiero que ha desaparecido, que era CajaRioja. Bueno, pues esa entidad financiera, de la cual se puede hablar ahora porque ya ha desaparecido, bueno, pues daba anticipos a cuenta a asociaciones sin ánimo de lucro–, pues articulen ustedes un sistema en el que, aparte de financiar –que estará bien– a empresas, puedan anticipar al 0% de interés, porque entendemos que su finalidad así lo justifica, anticipar lo que van a recibir en el concepto de subvenciones de algo que está aprobado aquí, en el presupuesto general de la Comunidad Autónoma para cada ejercicio anual. Es tan sencillo y tan difícil como esto.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Rubio.

Por el Grupo Popular, la señora Sáenz Blanco tiene la palabra.

**LA SEÑORA SÁENZ BLANCO:** Gracias, señor Presidente.

¡Mire, Señoría!, voy a intentar explicarme un poco mejor, a ver si me entiende.

¡Mire! Le voy a hablar de la Ley de Hacienda a la que usted hace referencia. ¡Miren!, según la Ley 11/2013, de 21 de octubre, la Ley de Hacienda a la que hacía referencia, en el título III, "De las subvenciones", aparecen las bases reguladoras de subvenciones concedidas, concretamente en el artículo 179, donde se especifica qué es lo que debe contener cada orden como mínimo. Puede ser la definición del objeto de subvención, requisitos que deberán reunir los beneficiarios para la obtención de la

subvención, posibilidad de efectuar pagos anticipados y abonos a cuenta, etcétera.

Asimismo, el artículo 180 de la ley establece quiénes son los órganos competentes en materia de subvenciones. Y dice así el artículo en su punto 1: "Los consejeros son los órganos competentes para el establecimiento de las oportunas bases reguladoras de la concesión de subvenciones tanto en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma como en el de los demás organismos públicos".

Como ustedes saben, son muchas las órdenes de subvenciones que salen a primeros de año. Pero también saben ustedes que a lo largo del año se convocan otras subvenciones. Según su proposición no de ley, todas las órdenes tendrían que salir en el mes de enero. Y este grupo parlamentario no está de acuerdo, porque yo le digo: ¿qué sentido tendría sacar una orden de subvenciones para actividades de Navidad? Lo más lógico será sacar una orden de subvenciones para actividades de Navidad próxima a las actividades a realizarse en esa época. Por lo tanto, ustedes no pueden obligar en una ley a que se obligue a sacar una orden de subvenciones en enero, porque puede haber partidas presupuestarias que se puedan sacar durante el transcurso del año. Además, todo dependerá del funcionamiento de cada consejería, del momento económico en el que se esté viviendo, del objeto de la subvención y de las entidades a las que se dirijan.

En el punto dos de su proposición no de ley dicen que la concesión de subvenciones se determinará en la fecha efectiva de abono. Y, como yo le decía antes, no se sabe cuándo el beneficiario va a presentar esa justificación de pago: unos lo pueden hacer al día siguiente de hacer ese gasto y otros lo pueden hacer después de tres meses. Les tendríamos que obligar entonces a esas asociaciones sin ánimo de lucro a presentarlas al día siguiente para poderlo cobrar. Que habrá muchas que lo hagan al día siguiente y que puedan, pero otras puede ser que no. Como norma general, el Gobierno de La Rioja procede a efectuar un pago, una vez que se haya justificado y el Gobierno haya comprobado ese gasto, lo más rápido posible que pueda la consejería competente.

Por lo tanto, yo le decía que este grupo parlamentario va a votar en contra de esa proposición no de ley ya que son los consejeros los que tienen poder de convocar las resoluciones de convocatoria de subvenciones en función de su actividad presupuestaria, objeto de la subvención y de las entidades que se dirigen a subvenciones.

Y tenga en cuenta que el Gobierno de La Rioja seguirá trabajando por que las convocatorias de subvenciones se hagan públicas lo antes posible, que se efectúe el pago de las mismas lo más rápido posible una vez que se haya comprobado el gasto por parte de la consejería. Y no desprecie o no quiera transmitir a esas asociaciones sin ánimo de lucro que este grupo parlamentario las quiere despreciar, porque le digo que seguirá trabajando por que las órdenes salgan cuanto antes, el pago se efectúe lo antes posible y la cantidad presupuestaria que aparezca en los presupuestos para ellas sea la mayor posible.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Sáenz Blanco.

Vamos a someter a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. José Ángel Lacalzada Esquivel):** Votos a favor: 12; votos en contra: 17.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Queda rechazada.

**8L/PNLP-0207-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la nación a que a lo largo del trámite en las Cortes Generales trabaje para impulsar el mayor consenso posible respecto a la Ley Orgánica para la protección de la vida del concebido y de los

derechos de la mujer embarazada, con el objetivo de hacer compatible la defensa de los derechos de la mujer y del no nacido.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiendo proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la nación a que a lo largo del trámite en las Cortes Generales trabaje para impulsar el mayor consenso posible respecto a la Ley Orgánica para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada, con el objetivo de hacer compatible la defensa de los derechos de la mujer y del no nacido.

Para defender la iniciativa, tiene la palabra la señora González García.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Popular trae hoy esta proposición no de ley para reafirmar nuestro compromiso con la defensa de los derechos de la mujer y los derechos del no nacido. Por lo tanto, señora Fernández, decía usted antes que queríamos pasar página con este tema, pues yo creo que está muy claro que no queremos pasar página con este tema, no tenemos ningún problema. Se lo he dicho antes, creemos que este es un tema muy sensible, que hay que hacer un esfuerzo todos para hacer compatible la defensa de los derechos de la mujer con los derechos que tiene el no nacido y que todos tenemos que intentar llegar a puntos de encuentro. No hay que radicalizarse y –como decía usted antes– no, no y no.

¡Mire! Nosotros... En el año 2010 el Gobierno de Zapatero impulsó la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, sin contar con los ciudadanos, en contra de lo que decía la doctrina del Tribunal Constitucional y rompiendo el consenso vigente en ese momento sobre una ley aprobada por otro Gobierno socialista. Desde el Partido Popular mostramos nuestro rechazo a la misma e incluso –como les he dicho antes y usted misma también lo ha dicho– la recurrimos por entender que esta ley lo que hacía era dividir a la sociedad y que la misma contenía aspectos que creíamos que había que modificar.

Desde el Partido Popular nos opusimos en aquel momento claramente a que una menor de edad, de 16 o 17 años, pudiera abortar sin el conocimiento y el consentimiento de sus padres. Y a día de hoy seguimos pensando exactamente lo mismo, creemos que es necesario modificarlo.

Está muy claro, por tanto, que al Partido Popular no le gusta la legislación actual, no nos gusta su contenido, no nos gusta la manera en que fue aprobada, renunciando a buscar cualquier tipo de consenso en ese momento. Por eso, porque no nos gusta, incluimos su reforma en el programa electoral y recurrimos la ley al Tribunal Constitucional.

Y, en este sentido, el programa electoral del Partido Popular recogía nuestro apoyo a la protección de la maternidad. Y dice textualmente: "La maternidad debe estar protegida y apoyada. Promoveremos una ley de protección de la maternidad con medidas de apoyo a las mujeres embarazadas, especialmente a las que se encuentran en situaciones de dificultad. Impulsaremos redes de apoyo a la maternidad. Cambiaremos el modelo de la actual regulación sobre el aborto para reforzar la protección del derecho a la vida, así como a la de los menores". Y para el cumplimiento de este compromiso se presentó una propuesta que –como todos sabemos– no ha obtenido el respaldo que se consideraba adecuado antes de su tramitación parlamentaria, y por ese motivo contemplamos la necesidad y la importancia de seguir trabajando para impulsar el mayor consenso posible que haga compatible esa defensa de los derechos de la mujer y del no nacido, sea cual sea el nombre de la ley –por eso, aunque en nuestra propuesta inicial hacíamos referencia a la que en ese momento se había planteado, bueno, pues puede ser el nombre que se considere más adecuado–; un consenso que creemos fundamental en este asunto de gran profundidad ética.

El presidente Rajoy ha anunciado que antes de final de año el Gobierno aprobará un plan de apoyo a la familia y que se modificará la ley actual para que aquellas jóvenes de 16 años que aborten lo hagan con el

conocimiento y con el consentimiento de los padres. Es decir, el Gobierno de España sigue adelante con su compromiso electoral bajo la máxima de que la maternidad debe estar protegida.

Por ello, pedimos con esta proposición no de ley que se siga trabajando para reformar la actual ley sobre el aborto y, si es posible, se consiga un amplio consenso. Esta es la propuesta que planteábamos y hoy nos ha parecido oportuno por el momento que vivimos traerla a esta Cámara, y esperamos que algunos cambien su voto, que inicialmente parece que lo tenían muy muy definido. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora González García.

¿Hay turno en contra?

Un momento, señora Fernández. Señora Fernández, un momento.

El portavoz del Grupo Mixto también quiere intervenir en contra. Repartimos la intervención. Tienen cinco minutos cada uno.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Ceniceros.

¡Mire, señora González!, ha empezado usted mintiendo en la tribuna. Ha dicho: "Traemos esta iniciativa para reafirmar nuestro compromiso con los derechos de la mujer y con los del no nacido". ¡No es cierto! ¡No es verdad! ¡La traen para instar al Gobierno de la nación a que a lo largo del trámite en las Cortes Generales trabaje por impulsar el mayor consenso posible respecto a la Ley Orgánica para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada! Eso es lo que ustedes persiguen con esta iniciativa.

¡Claro!, a lo largo de su intervención ha dicho usted: "Bueno, aunque ponga esto, no importa". "Puede ser el nombre que se considere más adecuado", ha dicho usted, ¡y se ha quedado tan ancha! ¡No, señora González! Y es usted legisladora en esta Cámara y en la Cámara Alta ni más ni menos, y sabe que si aquí vamos a votar un texto, el que votamos es el que ustedes han presentado. No vale que luego, no, si se presenta otra ley que se llame de otra manera o si el Gobierno presenta una modificación o un plan –como dicen ustedes en su argumentario, que prácticamente lo ha leído–, un plan para cumplir su compromiso electoral, etcétera, etcétera, bueno, le adaptamos el nombre y ya está. ¡Pues no! Lo que ustedes nos piden aquí es que instemos al Gobierno de España a que tramite la ley que el señor Rajoy ya ha dicho que no va a tramitar, y es algo que me parece pues sencillamente de locos. ¡Rajoy ya ha dicho que no se va a tramitar esta ley que ustedes piden que en el trámite parlamentario se llegue a un acuerdo! ¡Rajoy se ha rajado, se ha hecho caquita, como se suele decir, ha preferido sacrificar a su ministro, ha preferido enfrentarse a los grupos provida y a los grupos de defensa de la familia, ha preferido enfrentarse a ese electorado más radical, que aprobar la ley tal y como la había planteado desde su Gobierno! ¡Y la había planteado el propio Rajoy! Y ha preferido sacrificar a su ministro ante el temor –no sé si tengo que esperar a que le dé instrucciones el señor Del Río–, ante el temor de que su electorado, el electorado más moderado, se eche atrás y pierda esos votos. ¡Esa es la realidad! ¡Esa es la auténtica realidad de esta ley!

Por lo tanto, no pretenda engañarnos ni meternos los dedos por los ojos. Ustedes no traen esta iniciativa para defender su compromiso con la defensa de los derechos de la mujer y para defender su compromiso con la defensa de los derechos del no nacido; la traen para pedirnos a los diputados de esta Cámara que pidamos al Gobierno que tramite esa Ley Orgánica para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada, que el Gobierno ya ha anunciado que no va a tramitar, es decir, para que le traslademos al Gobierno de España la oposición de este Parlamento, la opinión del Grupo Parlamentario Popular y del Gobierno de La Rioja –entiendo– de que no están de acuerdo con la decisión definitiva que parece ha tomado el presidente del Gobierno de España, tan definitiva tan definitiva que hasta se ha cargado al propio ministro.

Por lo tanto, no sé qué demonios hacemos discutiendo de esta proposición no de ley, salvo que sea lo

que decía yo al principio: una proposición ideológica. Es evidentemente la consecuencia de esa estrategia ideológica..., no ideológica, de esa estrategia partidista que ustedes practican tan a menudo en el Parlamento: cuando un grupo de la oposición presenta una iniciativa, ustedes rápidamente tratan de contrarrestarla con la presentación de otra iniciativa parecida. Esto es lo que ha pasado en este Pleno, como en tantas ocasiones, y nos encontramos con que lo que estamos haciendo realmente con estos debates es el ridículo más espantoso, cuando de lo que tendríamos que estar hablando realmente es del problema, del grave problema que tienen las mujeres y, efectivamente, también de la defensa del derecho de la vida del no nacido y de la defensa del derecho de la mujer también a decidir sobre su embarazo; algo de lo que hemos hablado en este Parlamento también en alguna otra ocasión cuando hemos tramitado una ley de iniciativa popular, la única ley de iniciativa popular que se ha tramitado en este Parlamento, precisamente en un sentido..., en este sentido, y que todavía estamos esperando a que el Gobierno la desarrolle. Una ley que se paralizó en su tramitación, a la que finalmente se le dio un empujón por quitárnosla de encima, ¡por quitársela de encima, señora González!, y que en estos momentos sigue siendo una ley fantasma, una ley que ni se ha aplicado ni, evidentemente, su Gobierno, y mucho menos después de la decisión que acaba de tomar el señor Rajoy, piensa aplicar.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra.

Señora Fernández Núñez, para voto en contra, turno en contra.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** Señorías, ya les digo de antemano que no vamos a aceptar esta propuesta y les quiero dejar muy claro que con la libertad de las mujeres no se negocia.

Además, la exposición de motivos de la proposición no de ley que ustedes presentan, que es del 17 de febrero del 14, parte de presupuestos falsos como el de que –y cito textualmente– "en 2010 el Gobierno de Zapatero –malo– impulsó la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, sin contar con los ciudadanos, en contra de la doctrina del Tribunal Constitucional y rompiendo el consenso vigente sobre una ley aprobada por otro Gobierno socialista". Se refiere usted a la ley de 1985. Pues le voy a sacar de dudas y le voy a demostrar que la ley de 2010 tiene más consenso que la del año 1985.

¡Mire!, en el año 1985 los partidos que votaron a favor de la propuesta de ley fueron el PSOE y tres diputados de la Minoría Catalana; en contra el PP, los centristas, el Grupo Vasco y el resto de la Minoría Catalana; se abstuvieron hasta los comunistas y Euskadiko Ezquerria. ¡Miren!, en el 2010 el apoyo fue del PSOE, PNV, ERC-Izquierda Unida-Iniciativa Ciudadana y los Verdes, BNG, NaBai y dos diputados de CiU; como partido en contra solo el PP. Hubo algunos votos particulares de otras personas que pertenecían a otros partidos políticos, pero como partido en contra solo el Partido Popular. ¡Claro!, es que cuando no opinan como ustedes es que entonces no hay consenso. ¡Claro! Pues es que así poco nos podremos poner de acuerdo. ¡Mire!, ya le he dicho los datos de la ley 85, así que no mitifiquen un supuesto acuerdo que no hubo a la ley. La ley que ha sido consensuada, y que además lo ha sido con la sociedad porque hubo multitud de reuniones desde todos los ámbitos, fue la de 2010.

Y ustedes dicen que es contraria a la doctrina del Tribunal Constitucional. Eso será o no será cuando se pronuncie el propio Tribunal Constitucional ante el recurso que ustedes tienen presentado y que además nosotros instamos, como instábamos en la anterior proposición no de ley, a que lo retiren.

Instan también a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la nación a que a lo largo del trámite en las Cortes Generales trabaje para impulsar el mayor consenso posible respecto a la Ley Orgánica para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada, con el objetivo de hacer compatible la defensa de los derechos de la mujer y del no nacido. Insisto en lo que ha dicho el señor Legarra: ¡pero si esa es la ley que ustedes han aprobado! Es que esto que nos piden hoy es que

consensuemos con ustedes una ley que ustedes mismos han retirado. ¡Vaya!, kafkiano a todas luces.

¡Miren!, les quiero decir que también dicen que tienen que cumplir su programa electoral, ¡y vaya casualidad que esta es la única cosa que quieren cumplir de su programa electoral!

Y dicen que defienden hoy lo mismo que ayer... ¿Defienden lo mismo de ayer? Le puedo leer lo que me decía la señora Herce, que decía que aprovechaba ese turno en contra para defender los derechos de la mujer, del no nacido y el derecho a la vida. ¡Como si los demás no lo defendiéramos!, ¡como si esta legislación actual no defendiera los derechos de la mujer y del no nacido! ¡Pero si lo que ha hecho es defender esos derechos pero amparándose en la legislación europea y en lo que marca la Comisión Europea!

Si defienden lo mismo que ayer y lo de ayer se ha retirado, ¿cómo lo pueden defender hoy? ¡Oiga!, ¡no retiren la ley y asuman el coste electoral! ¡Es que no tiene ningún sentido!

Mire, ya le digo que los derechos de las mujeres y los derechos del no nacido ya están contemplados en la vigente ley. Es una ley que contempla estos derechos bajo el paraguas de la ciencia y no bajo el paraguas de confesiones religiosas. Esa es la diferencia. O sea, que por una cuestión de no..., o sea, de no poder llevar a cabo por cómo está redactada la proposición no de ley no podemos en ninguna forma votar a favor de consensuar algo que ya se ha retirado.

Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

Corresponde un turno de portavoces de los grupos parlamentarios.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? ¡Vale!

¿Por el Grupo Socialista desea intervenir?

¿Por el Grupo Popular? La señora González García tiene la palabra.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA:** Gracias, señor Presidente.

Señora Fernández, pues, mire, ha dejado a mi grupo tremendamente apenado al anunciarnos el voto en contra a esta iniciativa, pero, bueno...

Mire, yo le voy a decir una cosa. Usted dice que con la libertad de las mujeres no se juega. ¡Y con la vida tampoco se juega! ¿O ustedes juegan con una cosa y con la otra no? Pero es que, además, para poder tener libertad lo primero que hay que tener es vida y con sus planteamientos radicales difícilmente se podría conseguir.

Mire, lo que yo he dicho respecto a la Ley del 85 lo vuelvo a explicar, porque usted parece que a veces no quiere escuchar o no quiere enterarse de lo que le dicen. Yo he dicho que hubo una ley aprobada por un Gobierno socialista en el año 85 que ha sido respetada y que no ha traído ningún problema con diferentes gobiernos de diferentes colores políticos. Pero lo que ocurrió en una legislatura en la que gobernó el casi innumerable señor Zapatero fue que ustedes, por la puerta de atrás, quisieron y modificaron esa ley, que en ese momento nadie lo estaba pidiendo, pero ustedes sin haberlo anunciado ni haberlo propuesto en su programa electoral pues en una de esas ideas que tenía el señor Zapatero se les ocurrió modificar la ley, y lo único que crearon fue división en algo en lo que no había división en ese momento. Eso es lo que yo le he querido decir, y se lo vuelvo a repetir.

Mire, nosotros hemos traído esta iniciativa... Lógicamente, pensamos igual que mi compañera que ha intervenido en otros momentos defendiendo estos temas y que en otras intervenciones que yo he tenido en esta tribuna. Siempre hemos dicho lo mismo porque siempre hemos defendido lo mismo: los derechos de las mujeres y los derechos del no nacido. Nosotros defendemos la vida, y lo seguimos haciendo, y lo hacemos con esta proposición no de ley. Por lo tanto, no hay ninguna modificación.

Y, respecto a lo que ustedes han estado diciendo de que no se puede aprobar esta iniciativa, mire, nosotros consideramos que lo importante no es cómo se llame la ley –se lo vuelvo a repetir–, eso no es lo importante, lo importante es el contenido que tiene esa ley. Y lo que nosotros estamos diciendo en esta iniciativa es que queremos que para modificar la ley vigente, con la que no estamos de acuerdo, queremos que se impulse el consenso mayor, el mayor consenso posible para cambiarla, para que no llegue otro Gobierno y al día siguiente la cambie. Eso es lo que estamos diciendo y eso es lo que seguimos manteniendo, con independencia del nombre que se le quiera dar a la ley final.

Ustedes van a votar en contra, ya lo han anunciado. Nosotros vamos a seguir trabajando para llegar a acuerdos y, desde luego, para modificar la actual ley vigente, porque nosotros vamos a buscar soluciones para que la legislación que se cambie pues perdure en el tiempo y genere acuerdos, pero en la defensa siempre, lógicamente, de la vida.

¿Ustedes votan en contra? No esperábamos que hicieran lo contrario. Por lo tanto, tampoco nos sorprende, ¿qué quiere que le diga? Pero, desde luego, una vez más queda claro en este Parlamento y en esta tribuna lo que el Partido Popular, lo que el Grupo Parlamentario Popular defiende, que es lo que ha defendido antes, defiende ahora y seguirá defendiendo en la tramitación de la modificación de esta ley. Y con ello cumplirá su programa electoral.

Nada más. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora González García.

Sometemos a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> Raquel Sáenz Blanco):** Votos a favor: 19; en contra: 12.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Queda aprobada.

**8L/PNLP-0221-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a elaborar un plan de impulso y promoción para los monasterios de San Millán de la Cogolla, basado en el desarrollo del turismo cultural y lingüístico, para convertir San Millán en un referente mundial de estudios y cursos del castellano, así como recuperar el prestigio propio de su condición de Bien Cultural Patrimonio de la Humanidad.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** La siguiente proposición no de ley es del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a elaborar un plan de impulso y promoción para los monasterios de San Millán de la Cogolla, basado en el desarrollo del turismo cultural y lingüístico, para convertir San Millán en un referente mundial de estudios y cursos del castellano, así como recuperar el prestigio propio de su condición de Bien Cultural Patrimonio de la Humanidad.

Para defender esta iniciativa, tiene la palabra el señor Gil Trincado.

**EL SEÑOR GIL TRINCADO:** Gracias, señor Ceniceros.

¡Bien! Es evidente que nuestra comunidad autónoma tiene grandes oportunidades en muchas materias, tiene grandes recursos por nuestra situación, por la historia, los recursos naturales, el patrimonio. Pero, sin duda, quizá uno de los más importantes sean San Millán de la Cogolla y los monasterios de Yuso y Suso, que son referentes mundiales del castellano. Y en el Partido Riojano llevamos varios años, desgraciadamente, viendo que estamos perdiendo una oportunidad única y también que el trabajo que se ha

realizado durante lustros, durante varias décadas, para convertir estos monasterios en un referente cultural, patrimonial, turístico y del idioma español se está perdiendo. Desgraciadamente, parece que el Gobierno de La Rioja ha perdido el interés por el desarrollo de San Millán de la Cogolla y ha cambiado a otras estrategias bastante más erróneas. Parece que San Millán de la Cogolla se ha quedado en un lugar que de vez en cuando acoge algún acto poco más que institucional, alguna reunión, pero ya no hay un impulso como existía antaño a San Millán de la Cogolla y todo lo que ello representa en nuestra comunidad autónoma. Da la sensación incluso de que hemos perdido la capacidad para impulsar la cuna del castellano de una gran parte de la historia de nuestra comunidad autónoma. Sin embargo, vemos cómo otras comunidades autónomas, fundamentalmente Castilla y León en los últimos meses y Cantabria con anterioridad, están impulsando medidas muy concretas y a nuestro juicio acertadas para aprovechar el turismo relacionado con los estudios del español, y –como digo– fundamentalmente en los últimos meses está siendo Castilla y León quien lidera esta estrategia. Y parece que el Gobierno de La Rioja ha perdido, desgraciadamente, fuerza para impulsar el Monasterio de San Millán de la Cogolla como referente internacional del castellano, del idioma español. Por ello hoy desde el Partido Riojano traemos esta iniciativa, esta iniciativa una vez más constructiva y en positivo, que busca impulsar y desarrollar un plan de promoción para convertir San Millán en un motor económico y cultural, además de referente mundial en estudios del español, y recuperar el prestigio propio que tiene por su condición de Patrimonio de la Humanidad, hecho que se logró en 1997 después de muchos años de trabajo.

Desde el Partido Riojano lo que planteamos es recuperar San Millán de la Cogolla y fortalecer toda su potencialidad que en nuestra opinión se está perdiendo. El turismo idiomático es, sin duda, uno de los productos con mayor importancia estratégica en los próximos años y así se está viendo en diferentes estudios del Instituto Cervantes, del propio Gobierno central. El propio Gobierno de España reconoce que el perfil de turista más joven que la media se da en este turismo idiomático, con una duración superior incluso a la habitual, y que se convierte además en un embajador de nuestro país o de las comunidades autónomas que visita. El turismo de idiomas es una nueva oportunidad y La Rioja cuenta y tenemos la mejor oportunidad y el mejor motor para la proyección turística de la lengua española, que es San Millán de la Cogolla. Es algo único y, por lo tanto, debe ser un icono del turismo idiomático en nuestro país. El turismo de idiomas ha crecido en el último año, según los datos oficiales del Ministerio de Turismo, un 28%. Un millón de personas viajaron exclusivamente a nuestro país por motivos de estudios y conocimiento del español, con un gasto muy elevado por persona, mucho más que un turista al uso, y sin duda estas cifras avalan por sí mismas la propuesta que hoy traemos a la Cámara riojana. Unos quinientos millones de personas hablan español en el mundo, es la tercera lengua más usada en Internet y la segunda en las redes sociales. Solo estos últimos datos tienen que impulsar políticas que busquen convertir La Rioja, a través de San Millán de la Cogolla, en referente mundial del español, uniendo a esto las potencialidades que ya tenemos como propias en el aspecto, entre otros, cultural, patrimonial y, cómo no, también gastronómico.

Nuestra comunidad autónoma tiene una gran oportunidad, una oportunidad única para convertirse en referente del turismo idiomático, y en los últimos años otras regiones –como decía antes– están impulsando medidas muy concretas y acertadas para atraer a sus regiones a miles de personas que quieren fundamentalmente estudiar y conocer el idioma español. Desgraciadamente, los datos que ofrece el propio Gobierno de España dicen que La Rioja no está a la cabeza en este turismo idiomático, sino que más bien está a la cola. Castilla y León ha crecido un 18%, ha sumado en los últimos meses más de dieciocho mil turistas que vienen a conocer el español y, por ejemplo, La Rioja ha perdido casi dos mil. Por lo tanto, estamos en las últimas posiciones, estamos peor que la media o peor que la mayoría, como lo prefiera el Gobierno. Y con esta iniciativa lo que pretendemos también es llamar la atención del Gobierno de La Rioja y del Partido Popular para aprovechar la potencialidad que tenemos, que tiene San Millán de la Cogolla, y algo que la historia nos dejó lo tenemos que poner en valor.

El mayor crecimiento del turismo en España se ha producido en el turismo idiomático, con más de un 14% de crecimiento en el último año. Un millón de personas han venido a nuestro país exclusivamente para estudiar o conocer el español. Sin embargo, La Rioja es la última comunidad autónoma que han elegido para conocer y mejorar su idioma. Lamentablemente, San Millán de la Cogolla está en el último lugar y, por lo tanto, este es un error que no solo se cuantifica en materia turística, sino también económica y de otros muchos aspectos. Quizás estos datos negativos tienen mucho que ver también con las infraestructuras de las que hablábamos esta tarde. Con unas buenas infraestructuras es más fácil elegir La Rioja y San Millán de la Cogolla para conocer y estudiar el español. Desgraciadamente, nuestras comunicaciones no son buenas y esto también perjudica. Hay que recordar el último estudio del Ministerio de Turismo, que decía que el mayor problema para venir a la Comunidad Autónoma de La Rioja son sus infraestructuras. Tenemos muchas potencialidades, entre ellas, evidentemente, en los primeros lugares San Millán de la Cogolla, pero desgraciadamente las infraestructuras alejan a los turistas que quieren conocer el castellano en San Millán de la Cogolla. Por lo tanto, esto es lo que hoy solicitamos, el apoyo de ambos grupos a la propuesta del Partido Riojano, porque entendemos que San Millán de la Cogolla debe ser el referente único del castellano. Los datos avalan y dicen que algo estamos haciendo mal, que algo no se está haciendo bien, que estamos perdiendo oportunidades y capacidades, y los mismos datos dicen que, sin embargo, Castilla y León, Cataluña –sorpresivo que Cataluña sea una de las comunidades que más impulsa el estudio del español–, Andalucía o Aragón están haciendo las cosas mucho mejor que la Comunidad Autónoma de La Rioja. Por lo tanto, creo que es hora de aprovechar San Millán de la Cogolla y es hora de aprovechar una oportunidad única por historia y por situación. Por lo tanto, esperamos que esta propuesta –repito– en constructivo y positiva sea apoyada por ambos grupos políticos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

¿Hay turno en contra?

Abrimos turno de portavoces de los grupos que deseen intervenir. Le corresponde al Grupo Parlamentario Mixto.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Fernández Núñez, tiene la palabra.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** Señor Gil Trincado, le puedo anunciar que desde mi grupo vamos a apoyar su proposición no de ley y además compartir que es una preocupación común porque este grupo también ha presentado otro tipo de proposición no de ley, quizá más vinculada a la proyección en nuevas tecnologías, web, etcétera. Pero, ¡vaya!, que el objetivo es..., prácticamente el objetivo primordial es el mismo, ¿no?: potenciar nuestra comunidad como una comunidad de referencia para el estudio del castellano. Fíjense, señorías, que hoy he repasado tanto la Memoria de Actividades del 2013 de la Fundación San Millán de la Cogolla como los proyectos que están colgados en la página web de Cilengua y he echado en falta el objetivo que usted marcaba con esta proposición no de ley. Veo muy claramente que hay una apuesta por la investigación y por los grandes eventos, comparto la de la investigación, pero hay una absoluta falta de acercamiento hacia un público que debería interesarnos, y es el público que quiere aprender castellano.

En la reciente reunión de institutos Cervantes que ocurrió en Logroño me quedé atónita porque los asistentes del Partido Popular a tal evento se quedaron impasibles cuando proponían qué objetivos tenían de promoción del castellano, ¿no? Y estábamos absolutamente ausentes de ese *planning*. Creo recordar que una de las propuestas era seguir dejando que México, ¡México!, sea quizá el lugar potente donde va la gente a estudiar castellano y luego habían llegado a un convenio con la Universidad de Salamanca, sin menospreciar a ninguna, Universidad de Salamanca. Lo que nosotros tenemos que hacer es los deberes para que sea la cuna del castellano la cuna que reciba a esos estudiantes del castellano. Por esa razón vamos a apoyar su proposición no de ley, porque no renunciamos a... ¿Por qué, ya que somos a veces los

que queremos ser los *number one* en todo, por qué vamos a renunciar a ser el Cambridge español, por ejemplo, del estudio del español?, ¿por qué tenemos que renunciar? Por esa razón vamos a apoyar su proposición no de ley.

Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández Núñez.

Por el Grupo Popular, la señora González García tiene la palabra.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

Debatimos una proposición no de ley que pone de manifiesto, por un lado, el desconocimiento que algunos grupos tienen del trabajo que se realiza en nuestra comunidad, y más concretamente en San Millán de la Cogolla, de esa actividad tan intensa que hay, y, por otra parte, pues, bueno, pues que da igual cuál sea el tema para hacer demagogia. ¡Es lo mismo! El caso es siempre hablar mal de La Rioja. Ustedes son los peores embajadores que tiene esta comunidad, sin lugar a dudas. Pero, claro, quizás habría que preguntarse dónde han estado algunos durante todos estos años y qué han hecho sobre los monasterios, para tratar de situar a los monasterios de San Millán en el lugar que en estos momentos están. Miren, ustedes no sabemos desde luego lo que han hecho, pero sí tenemos muy claro lo que ha hecho el Gobierno de La Rioja. El Gobierno de La Rioja ha hecho algo que es lo que todos queríamos, que San Millán de la Cogolla y los monasterios de San Millán sean un referente del idioma castellano. Les puedo decir que en los últimos quince años, gracias a la declaración de la Unesco y a la buena labor del Gobierno de La Rioja y de la de Fundación San Millán, órgano que se creó para defender y promover este bien, se han invertido más de dieciséis millones de euros con un 39% de captación externa, por lo que podríamos decir que los monasterios están en mejor situación que nunca.

Uno de los puntos principales de la promoción de los monasterios, aparte de sus características artísticas y arquitectónicas, es efectivamente su vinculación con los orígenes y desarrollo del idioma castellano. Por ello, desde la creación de la fundación y del Cilengua se han organizado más de cien congresos nacionales e internacionales que han permitido a los principales especialistas en nuestro idioma conocer San Millán. Solo la organización de esos congresos ha traído una inversión de casi tres millones de euros, con más del 50% de captación externa. Este año han estado en San Millán todos los directores de los centros Cervantes del mundo. Todos los años vienen a San Millán los principales especialistas en comunicación y periodismo de la mano de la Fundéu, un evento anual al que acude también la actual reina de España y que, por lo tanto, se multiplica la presencia mediática de este evento. También se han realizado más de setenta y cinco publicaciones de prestigio que ponen a San Millán en un lugar preferente en el mundo de la investigación filológica.

Quizás ustedes pues puedan negar todo esto, pero, lógicamente, los más de dos millones de visitantes que han pasado por Suso y Yuso, a una media de doscientos mil visitantes, saben perfectamente el tesoro que tenemos allí y lo que se organiza. Incluso podríamos decir que hasta los más pequeños de nuestra comunidad conocen San Millán gracias al programa *Emilianensis*, que ha obtenido el premio Europa Nostra y que atiende todos los años a unos tres mil quinientos escolares.

Además de Fundéu y del Instituto Cervantes, gracias a esa actividad que se desarrolla en San Millán tenemos también unas relaciones muy fuertes con la Real Academia Española, que algo debe de saber de nuestro idioma, de su defensa y de su promoción. Por ello, les puedo decir que San Millán se mueve en torno al castellano y San Millán resulta atractivo tanto para los riojanos como para los turistas, que no dejan de visitarlo y de sumarse a las nuevas iniciativas que se van creando. Podríamos hablar de iniciativas, de presentaciones, de exposiciones, de conciertos, etcétera, etcétera. Y todo esto ha permitido que, gracias a

esa actividad, también se creen negocios en San Millán y su entorno –podríamos hablar de restaurantes, de casas rurales, de apartamentos, etcétera, etcétera–; y eso ha posibilitado que se cree empleo, sobre todo empleo femenino, que tan importante es en el medio rural.

Por ello, les puedo decir que el Gobierno de La Rioja del Partido Popular ha estado, está y estará siempre pendiente de San Millán, que es quien realmente ha situado a esos monasterios en el lugar que en estos momentos ocupan. Y, por todo ello, les puedo adelantar o les puedo decir que este grupo parlamentario votará en contra de esta iniciativa que ustedes han planteado. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora González.

Sometemos a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> Raquel Sáenz Blanco):** Votos a favor: 12; en contra: 19.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Queda rechazada.

**8L/PPLD-0009-** Proposición de Ley de reforma de la Ley Orgánica del Estatuto de Autonomía de La Rioja.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pasamos al último punto del orden del día: proposiciones de ley.

Proposición de Ley de reforma de la Ley Orgánica del Estatuto de Autonomía de La Rioja.

Informo a sus señorías de que se va a debatir la Proposición de Ley de reforma del Estatuto de Autonomía de La Rioja y, según lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento, la proposición de ley seguirá los trámites previstos para los proyectos de ley.

Y, asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 58.2 del Estatuto de Autonomía de La Rioja y el 113 del Reglamento del Parlamento, la propuesta de reforma requerirá la aprobación por mayoría de dos tercios de los miembros del Parlamento de La Rioja y la aprobación de las Cortes Generales mediante ley orgánica.

En primer lugar, vamos a darle la palabra a la presidenta de la Comisión Institucional, la señora Herce de Blas, para que dé lectura al Dictamen de la Comisión.

**LA SEÑORA HERCE DE BLAS:** Señor Presidente, señoras y señores diputados.

Dando cumplimiento al Dictamen de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, paso a dar lectura a la tramitación del proyecto de ley.

El proyecto de ley fue presentado en la Cámara el 16 de septiembre de 2013. En Pleno celebrado el 28 de marzo de 2014 se aprueba la toma en consideración de la proposición de ley por 19 votos a favor.

El día 10 de abril se abrió el plazo de presentación de enmiendas, que finalizó el 28 de abril, presentándose una enmienda a la totalidad con texto alternativo y dieciséis al articulado por el Grupo Parlamentario Mixto, que en Mesa celebrada el 21 de mayo las retira.

La Mesa de la Comisión Institucional, el 8 de mayo, acuerda no admitir las enmiendas a la totalidad y parte de las enmiendas parciales.

Reunida la Comisión el 16 de junio, acuerda designar una Ponencia para informar la proposición de ley, que queda configurada por los siguientes diputados: Grupo Mixto, don Miguel González; Grupo Popular, doña Ana Lourdes González, don Luis Martínez-Portillo y don Carlos Cuevas.

En reunión de la Ponencia del 18 de junio, se acuerda informar favorablemente el texto de la proposición de ley, se proponen correcciones técnicas a los artículos 5 y 6 y se elabora el dictamen correspondiente, designando relatora ante el Pleno a esta diputada. La publicación del dictamen se realiza el 2 de julio.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Herce.

Vamos a dar la palabra a los portavoces de los grupos parlamentarios para que en una intervención puedan explicar su postura sobre los principios del texto recogido en el dictamen.

Y comenzamos, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra su portavoz, señor González de Legarra.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Muchas gracias, señor Ceniceros.

Señorías, me van a permitir que inicie esta intervención leyendo una conocida fábula que hace muchos años escribió el ilustre riojano Félix María de Samaniego, una fábula que me ronda la cabeza desde que presentaron ustedes esta proposición de ley hace ahora un año y que dice así: "Con varios ademanes horribles / los montes de parir dieron señales; / consintieron los hombres temerosos / ver nacer los abortos más fatales –va de abortos esta tarde–. / Después que con bramidos espantosos / infundieron pavor a los mortales, / estos montes, que al mundo estremecieron, / un ratoncillo fue lo que parieron. / Hay autores que en voces misteriosas, / estilo fanfarrón y campanudo, / nos anuncian ideas portentosas; / pero suele a menudo / ser el gran parto de su pensamiento, / después de tanto ruido, solo viento".

Y eso es, señorías, señor Cuevas, su proposición de ley. Su proposición de ley de reforma del Estatuto es solo viento; aunque quizá, para ser más gráfico y realista, más que viento –y ya que llevo yo hoy esta tarde una tarde escatológica–, más que viento yo creo que su iniciativa es una gran ventosidad; una ventosidad estruendosa, una ventosidad con mucho ruido, pero que deja un rastro pestilente y apestoso que pone en evidencia la corrupción y la descomposición que en estos momentos anida en el cuerpo del Partido Popular, porque ustedes no nos presentan una reforma del Estatuto de Autonomía para La Rioja, ustedes presentan una reforma del Estatuto de Autonomía para el Partido Popular, para saciar el interés del Partido Popular. Con esta iniciativa lo único que pretenden es protegerse de la ira ciudadana, para asegurar sus posaderas a los escaños del poder en que las asientan desde hace veinte años. Con esta reforma estatutaria ustedes solo pretenden establecer una especie de seguro de permanencia y tratan de blindar su presencia en este Parlamento utilizando un recurso legislativo que, de salir adelante, impediría la entrada e incluso la permanencia de otros grupos políticos minoritarios, puesto que su objetivo principal no es más que ese: reducir el número de miembros de esta Cámara.

Y, miren, si esas aviesas intenciones al menos las hubieran tratado de ocultar en el conjunto de una reforma amplia y ambiciosa en la que también hubieran perseguido objetivos económicos y políticos de fondo y de interés para La Rioja, es posible que nos hubiéramos visto forzados a alcanzar algún tipo de acuerdo para tratar de sacar adelante la reforma del Estatuto. ¡Pero es que ni siquiera han tratado de disimular sus intenciones! Es tan grande su preocupación por los futuros resultados electorales de su partido que ni siquiera han tratado de disimular su inquietud.

Su iniciativa no responde a ninguna necesidad que tenga La Rioja, no viene a solucionar ningún problema y ni siquiera responde a ningún tipo de demanda ciudadana, y eso lo ha dicho en alguna ocasión incluso el propio presidente del Gobierno. Es evidente que esta reforma del Estatuto que ustedes proponen solo responde a una estrategia de partido y no parte de su propia iniciativa, sino que obedece exclusivamente al mandato que su partido desde Madrid impuso a todas las sucursales de provincias.

Miren, la primera que habló en España de la posibilidad de reducir el número de diputados en los

parlamentos autonómicos fue la inefable y entonces todavía presidenta de la Comunidad de Madrid, doña Esperanza Aguirre. A los pocos días de hacer esa propuesta, los medios de comunicación de La Rioja publicaban unas interesantes declaraciones del presidente del Gobierno y presidente del Partido Popular de La Rioja, don Pedro Sanz, que por fin se ha dignado a acompañarnos esta tarde –parece que hoy toca mitin final–, unas declaraciones del señor Sanz en las que con la rotundidad que acostumbra afirmó lo siguiente. Decía el señor Sanz –tomen nota, ¡eh!, presten atención–: "Hay que respetar la opinión que tiene la presidenta de Madrid porque es una propuesta que ha hecho para su territorio, pero hay que dejarla dentro del entorno en el que se encuentra la Comunidad de Madrid, y en ningún momento –¡en ningún momento, repito!– puede trasladarse a otros territorios porque es una cuestión puntual y concreta". Terminaba sus declaraciones don Pedro Sanz diciendo que "en La Rioja no tendría ningún sentido reducir el número de parlamentarios porque sería dejarlo casi en menos que el Ayuntamiento de Logroño".

¡Bien! Esto es lo que opinaba don Pedro Sanz el 7 de junio de 2012, inmediatamente después de que la señora Aguirre hiciera su propuesta. Sin embargo, apenas quince días después el mismo Pedro Sanz volvió a darse la vuelta en un ladrillo –parece que baila el chotis con la señora Aguirre– y propuso reducir el número de diputados a veinticinco. ¡A veinticinco, señorías! ¡Fíjense ustedes, dos menos, dos diputados menos que el número de concejales que tiene el Ayuntamiento de Logroño! Todo lo contrario, absolutamente todo lo contrario a lo que había defendido un mes antes. ¿Qué sucedió en ese tiempo para que Pedro Sanz y el Partido Popular cambiaran de opinión? ¡Pues muy sencillo! Las primeras declaraciones yo creo que las hizo desde la racionalidad y el sentido común de quien conoce una institución como esta en una región como esta y las segundas las hizo después de que en la sede central de su partido en Madrid hicieran sus cálculos matemáticos, aplicaran las diferentes variables y descubrieran que reduciendo el número de diputados, además de asegurarse una nueva mayoría, podían conseguir la doble carambola de evitar que los partidos minoritarios formaran parte de este Parlamento. La secretaria general del Partido Popular trasladó el mandato a todas las sucursales de su partido en provincias para que presentaran cuanto antes la iniciativa de reducir el número de parlamentarios, y lo hicieron convencidos de que eso les podía congraciarse con la ciudadanía, con una ciudadanía que cada día está más cabreada por los escándalos de corrupción y de financiación ilegal del Partido Popular. Y, sintiéndose acorralados por la indignación de los ciudadanos, decidieron que era el momento de tratar de engañarnos con un nuevo truco; y ese truco no era otro que decirles a los ciudadanos que sobran políticos, que sobran políticos. Eso es precisamente lo que afirmó también el señor Sanz en julio de 2012: "Sobran políticos y sobran sindicalistas", añadió. "Es necesario eliminar políticos", dijo Pedro Sanz. "Es necesario eliminar políticos", afirmó ante la Junta Directiva del PP que presidió el mes siguiente, en el mes de agosto.

¡Y no, señorías! ¡Niego la mayor, señor Sanz! No sobran políticos, lo que sobran son sinvergüenzas. Lo que sobran son los "apesebrados", los que cobran el sueldo sin hacer nada, los que sobran son los ladrones y los chorizos que en la política existen y a los que en gran parte dan ustedes cobijo dentro de su partido. Los que sobran son los partidos políticos que como el PP llevan más de treinta años funcionando como una auténtica organización criminal. Eso es lo que sobra en esta comunidad y eso es lo que sobra en este país. Los que sobran son los diputados mudos, los que vienen aquí a levantar la mano cuando se lo ordenan, los que no pegan un palo al agua y llevan calentando el escaño legislatura tras legislatura porque tienen el mérito de ser dóciles y sumisos a lo que manda el capo; los que vienen a hacer bulto y a sumar el número suficiente para permitir que el presidente del Gobierno se pueda ir de este Parlamento cuando le apetezca a ver un partido de pelota, manifestando un auténtico desprecio sesión tras sesión por la soberanía popular. Todo eso es lo que sobra, señorías. No sobran políticos, lo que sobra es la basura de la política. Eso es lo que sobra: la basura en la que ustedes han convertido la política y especialmente usted, señor Sanz, en esta comunidad autónoma. Pero ustedes consideran que no es así, consideran que no es así y por eso presentan esta reforma del Estatuto con la que únicamente consiguen precisamente echar más basura encima de la que ya

hay. Ustedes renuncian a acometer una reforma profunda y útil para todos los riojanos a cambio "de un gesto a la sociedad", palabras textuales también del señor Sanz, "de un gesto a la sociedad", como declaró usted, señor Sanz. Y convierten en objetivo irrenunciable de la reforma del Estatuto de Autonomía ni más ni menos que la reducción del número de diputados de este Parlamento. Eso es lo principal, la piedra angular de su reforma, la modificación del Estatuto que, según ustedes, nos va a permitir acabar con el paro, hacer crecer la economía, dar de comer a los pobres e incluso terminar con la economía sumergida. La gran propuesta de desarrollo autonómico del Partido Popular consiste en reducir el número de diputados en este Parlamento. Una reforma que se limita a modificar aquellos aspectos que ustedes consideran que pueden servirles para reconciliarles con una ciudadanía que realmente está harta de este tipo de política fraudulenta, que no se siente representada por los políticos que les prometen una cosa y hacen otra y que, sobre todo, claman en las calles contra una política de austeridad que parece que solo se aplica a los ciudadanos.

Desde el Partido Riojano siempre hemos buscado otro Estatuto de Autonomía. Nosotros siempre hemos buscado que el Estatuto de Autonomía sea precisamente una herramienta, un instrumento de acción política –y lo hemos dicho muchas veces–, un instrumento de acción política que todos los riojanos podamos defender, desde nuestras diferentes posiciones políticas e ideológicas, convencidos de que esa es realmente la herramienta que nos da la fuerza, la herramienta y el instrumento que nos da la clave para el correcto desarrollo de nuestra región. Siempre hemos defendido la necesidad que tiene esta región de contar con un sistema financiero y económico propio con el que poder competir en igualdad de condiciones con los territorios forales. Siempre hemos defendido y hemos tenido claro cuál es el modelo de autonomía que La Rioja merece: un sistema que por lo menos tenga el mismo techo que el resto de las autonomías, ni más ni menos que aquel techo que usted se comprometió a darnos una vez que el Tribunal Constitucional se pronunciara sobre el recurso contra el Estatuto de Autonomía de Cataluña y que, sin embargo, nos lo ha cambiado por este engaño que es la reducción del número de diputados.

Es evidente, señorías, que las aspiraciones autonomistas del Partido Riojano van, desde luego, mucho más allá de las realidades competenciales actuales y, por supuesto, muchísimo más lejos de las aspiraciones del Partido Popular. Estamos muy lejos de haber alcanzado nuestro techo competencial y, desde luego, mucho más lejos de equipararnos con el desarrollo autonómico del resto de nacionalidades y regiones del Estado.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Termine, señor González de Legarra.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Un minuto le pido, señor Presidente. Creo que es un debate importante y creo que por mucho que desde las filas del Partido Popular repitan machaconamente que ya está todo hecho, que La Rioja tiene los mismos derechos que el resto de las comunidades es evidente que todavía nos queda mucho camino por recorrer para poder siquiera equipararnos a regiones vecinas como País Vasco, Navarra o Aragón; regiones que, objetivamente, reúnen condiciones políticas y económicas mucho más favorables que las de La Rioja, gracias fundamentalmente a que disfrutaban de unos estatutos de autonomía mucho más avanzados que el nuestro. Todavía necesitamos –como digo– dotarnos de más autogobierno y de más recursos políticos y económicos para transformar y equilibrar territorialmente La Rioja y también para consolidar nuestras señas de identidad, nuestra cultura e incluso nuestro ser como pueblo. Pero para conseguir eso es cierto que hacen falta otro tipo de políticos: políticos mucho más ambiciosos respecto a las posibilidades de La Rioja, políticos honestos y arriesgados que cuando afronten una reforma del Estatuto piensen en todos los riojanos y no piensen solamente en que militan en un partido político. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Pablo Rubio, tiene la palabra.

**EL SEÑOR RUBIO MEDRANO:** Sí, señor Presidente. Señorías.

Vamos a culminar el día de hoy una página negra en la historia de este Parlamento, y es la votación de una iniciativa de reforma del Estatuto que nace, crece y, supuestamente, desaparecerá con el único apoyo del Partido Popular, con el único apoyo del Grupo Parlamentario Popular.

Bueno, la primera cuestión que habría que señalar es una cuestión que a nosotros nos parece que es fundamental en las formas y que ha motivado nuestra no intervención a lo largo de este debate, y es la ilegalidad de este proyecto de ley de reforma del Estatuto de Autonomía. Nuestro Estatuto de Autonomía, que es nuestro marco de convivencia y nuestro marco legal, fija en su artículo 58 que la iniciativa de reforma, en el caso del Parlamento de La Rioja, se realizará por un tercio de los miembros del Parlamento. Y la iniciativa que hoy tenemos ocasión de debatir nace no con un tercio de los miembros del Parlamento, sino solo con la firma de un diputado que es el señor Cuevas Villoslada, que se señala como portavoz del Grupo Parlamentario Popular pero a estos efectos es un único diputado. Y, por lo tanto, faltan las firmas del número correspondiente de diputados del Partido Popular –se supone– para poder acceder a esta iniciativa. Lo señalaré de otra forma: son distintos los diputados que los grupos parlamentarios como instituciones. Y, hoy que hemos hablado de recursos de inconstitucionalidad, la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, por ejemplo, fija el acceso por cincuenta diputados del Congreso o cincuenta senadores para poder acceder. No es posible que un grupo parlamentario, aunque tenga más de cincuenta diputados, suscriba un recurso de inconstitucional, aunque su número sea muy superior.

Por lo tanto, nos encontramos ante una iniciativa ilegal y nosotros..., el Grupo Parlamentario Socialista no está dispuesto a debatir una iniciativa ilegal. Lo digo porque de las distintas intervenciones que hacía el señor González de Legarra sobre el señor Sanz podíamos hacer alusión a una que hacía hoy mismo sobre la defensa de la legalidad, cuestión en la que él no está legitimado porque la incumple. Pero, además de incumplirla personalmente, lo que tendría que señalar es que en este momento en que se está efectuando un órdago al diseño territorial y a nuestra Constitución desde la ilegalidad entendemos –entendemos nosotros, evidentemente el Tribunal Constitucional se tiene que pronunciar–, no nos parece que sea correcto ni acertado que se presente una proposición ilegal. Y sobre esta materia no nos cansaremos de manifestar que las formas son fundamentales en democracia. Por lo tanto, las formas hay que cumplirlas, y esto yo quiero señalarlo de forma –ya le digo– categórica al Partido Popular.

En el anterior debate, en el que se admitió esta iniciativa, el portavoz del Grupo Popular habló algo así del valor, ¿no?, de los diputados, o en concreto en el Grupo Parlamentario Socialista la ausencia de valor ante esta iniciativa y ante el debate correspondiente. Mire, el valor en las contiendas antes lo tenían los que combatían, ahora lo tienen la población civil o los reporteros, que también tienen valor –algunos también en el ámbito local o regional tienen sin duda valor–, o los cooperantes también en algunas situaciones, ¿no? Pero basta que lo señale, yo... a mí me gustaría simplemente hacerle alguna reflexión y alguna contestación a esta iniciativa.

Mire, para nosotros es una proposición ilegal, pero además es una proposición partidista, partidista de partido, y del partido político de ustedes con fines exclusivamente electorales. También nos parece que es una propuesta que resulta involucionista, que resulta reaccionaria respecto al diseño de nuestras comunidades autónomas y respecto al diseño territorial de La Rioja en el contexto también de nuestro país. Va a llegar tarde, además. Fíjese, yo creo que en este momento lo que se está planteando o lo que se debe plantear es una reforma de mucho mayor calado, y va a estar unida, debe estar unida, a una reforma del texto constitucional con el consenso además de los partidos políticos, ese consenso que no tiene esta iniciativa. Y, por otra parte, yo creo que en este momento, y yo les insto a que la retiren, es profundamente inoportuna porque estamos ante unas semanas en las que es importante no distraer la atención sobre

algunas actuaciones en las que, curiosamente, alguna comunidad autónoma está echando un órdago al concepto de convivencia que marca nuestro Estado y ustedes están reduciendo a la mínima expresión esta comunidad autónoma. (*Aplausos y ruidos*).

En un marco..., mire, en un marco distinto al que comentaba el anterior orador, yo creo que ustedes sí tienen una previsión de lo que quieren que sea esta comunidad autónoma. Si se aprobara, esta mañana hubiésemos amanecido como comunidad autónoma y esta noche terminaríamos este debate como diputación provincial, que es lo que al final ustedes quieren. ¡Es que hasta lo manifiestan en su propio texto! Si ustedes leen la exposición de motivos, cuando justifican –que es el único punto que plantean, ¡eh!– los veinticinco diputados, dicen que somos herederos de la Diputación Provincial. ¡Oiga, señor Cuevas!, usted será heredero de Alianza Popular o de quien sea heredero. La Comunidad Autónoma de La Rioja no es heredera de la Diputación Provincial, es heredera de la Constitución y del diseño que establece esta Constitución (*aplusos*), y no de las diputaciones provinciales –yo no–, que son entidades que se caracterizaban por un grado de representatividad muy discutido en el ámbito local. Y, además, ha tenido también un proceso curioso también en lo que ha sido la defensa de sus posiciones.

Miren, básicamente lo que no se puede hacer, y es el objetivo de esta iniciativa, es proceder a intentar hacer desaparecer el pluralismo político, el pluralismo político y las minorías políticas en el marco de los representantes, de los representantes que somos cada uno de nosotros, representantes de la voluntad de los ciudadanos, al interés correspondiente de un partido que ve peligrar una mayoría absoluta y que, por lo tanto, quiere perpetuarse y mantenerse exclusivamente en el poder. Les da lo mismo si es modificando la ley de régimen local o si es modificando la ley electoral en el ámbito local, o si es modificando el Estatuto de Autonomía. Pero lo fundamental, lo fundamental, mire, es que esta iniciativa se tendría que haber retirado, es algo tan sencillo como algo que se recordaba en el mes de..., creo que era el mes de marzo de este año. En el mes de marzo fallecía el señor Suárez y había algunos apologistas que loaban su figura y la loaban desde la figura del consenso. Miren, es que esta iniciativa carece de consenso alguno. Es que si ustedes se trasladaran al año 1978 en que se aprueba la Constitución y plantearan que solo el partido en el Gobierno va a aprobar la norma máxima de convivencia, en este caso la norma fundamental a partir de la Constitución que han jurado ustedes o prometido cumplir en el ámbito de nuestra comunidad autónoma, solo con su iniciativa, solo con su apoyo, ¿ustedes creen que esto es correcto? ¿Usted cree, señor Sanz, que esto es correcto? ¿Quiere que le recuerde cuál ha sido antes de 2012, antes de las referencias que le hacía, lo que ha sido su discurso de investidura? ¿Qué decía en su discurso de investidura?, ¿lo recuerda? Decía exclusivamente: "Miren, la reforma del Estatuto de Autonomía se hará con el diálogo entre todos y con el máximo consenso". ¿Qué consenso ha adquirido usted en esta reforma? ¡Ninguno! ¡No tienen ningún apoyo aparte de su propio partido político! ¡Ninguno!

Si me dice que el apoyo es el populismo que ustedes en algún momento intentan denunciar cuando lo ven como un obstáculo en su afán de perpetuarse en el poder; si lo dice desde el populismo en el que, efectivamente, para una parte importante de ciudadanos hastiados de sus comportamientos, o de los comportamientos de los políticos corruptos o de aquellos que financian sus sedes de forma ilegal (*aplusos*) o de aquellos que construyen viviendas de forma contraria a la normativa urbanística; si lo que me dice es que sobran esos políticos, le diré yo: efectivamente, ustedes sobran, ustedes sobran.

Pero si me lo dice desde el criterio de la racionalidad en cuanto a los representantes de los ciudadanos, yo me gustaría, ¡eh!, que usted planteara reformas del Estatuto de Autonomía desde el máximo consenso de los grupos parlamentarios, de los grupos políticos y de los ciudadanos. Y ese consenso no lo ha obtenido. Y ese consenso –vuelvo a señalarle– además en este caso es todavía más chocante, más estridente, menos difícil de asimilar, de asumir en el presente debate.

Porque al final, miren –le ha faltado en la cita–, el 31 de julio de 2012 el señor Sanz se reunió con el señor González Pons, con la señora Cospedal –que es la autora material de esta iniciativa–, con el señor

Arenas y con el señor –¿cómo se llama este?... Floriano, el de las..., perdón, no voy a hacer una gracia–, el señor Floriano. Se juntaron con él y decidieron esta actuación. Y, por lo tanto, esta comunidad autónoma en lo que es su presidente y su Gobierno y el partido que sustenta a su Gobierno es sumisa a esos intereses, y manifestó el 31 de julio de 2012..., en Valencia manifestó esta actuación

Pero, fíjense, en su argumentario manifestaban como criterio para reducir el número de parlamentarios que había que evitar la profesionalización de la actividad política. Pero si..., perdonen, ¡yo no me dedico a esto! ¡Yo no me dedico a esto! ¡Usted sí, pero yo no! Y en el Parlamento... ¡Este es un Parlamento que no está profesionalizado! ¿A quién quiere engañar? ¿A quién quieren engañar? Es que... ¡Ah!, bueno, perdón, de los veinte diputados del Partido Popular, igual pueden hacer ustedes el esfuerzo, diecisiete se dedican, o reciben o viven de la actividad política. Yo no digo ni que esté bien ni que esté mal, simplemente lo constato. En nuestro caso el 90% no está liberado. ¿De qué estamos hablando? ¿Sabe de qué estamos hablando económicamente? El señor Sanz se ríe. Le importa esto un pimiento, ¿eh? Ha faltado todo el Pleno, ha faltado toda la legislatura y pretende mantenerse como senador en el futuro (*aplausos*), ¿eh?, a través de una reforma que no le obligue a venir. Porque ahora mismo hay que ser diputado regional para ser senador autonómico y dice, bueno, me hago un plan de pensiones, me hago un plan de pensiones. ¿De eso se ríe? Bueno, pues mire, el recorte, si es la asignación que tiene este diputado, que es menor que la de Castilla-La Mancha de la señora De Cospedal, por cierto una vez que les han quitado las asignaciones, son ochocientos y pico euros. No le sé decir la cantidad exacta pero está en la página web del Partido Socialista. Imagínese que sean todos como yo, que..., todos los diputados que van a faltar, siete, siete u ocho, ocho: ochenta mil euros. Ochenta mil euros no es ni el sueldo... Se lo he señalado con anterioridad. Tampoco quiero censurar al presidente del Parlamento, ¿eh?, pero el presidente del Parlamento está liberado. ¡No sé por qué! ¡No sé por qué! Históricamente con la Loapa no se liberaba a nadie. ¿Lo recuerda? Bueno, usted igual no lo recuerda porque en esa época no estaba tampoco en la actividad política. En la Loapa se fijaba eso. El presidente del Parlamento no controla al Gobierno, que yo sepa, pero está liberado. Bueno. ¿Por qué no quitamos al presidente del Parlamento su liberación y ahorramos esos ochenta mil euros? ¿O por qué no quitamos...? Yo no tengo nada, ¿eh?, contra el Gabinete del Presidente. Es una cuarta parte, ochenta mil euros. ¿O por qué no quitamos asesores que tienen ustedes? Si el tema es económico, vamos a hablar estrictamente. ¿Pero por qué no hablamos en serio?, ¿por qué no hablamos a una cierta altura? ¿Y por qué no hablamos del Parlamento como institución? ¿Y por qué no intentamos mejorar esta institución? Yo no sé si tiene que estar profesionalizada. Es un debate distinto, eh. Pero este Parlamento no está profesionalizado. No es el caso de Castilla-La Mancha. No es su argumentario. En el argumentario de ustedes que existe sobre todo esto dicen: "Los socialistas quieren cobrar más, cobrar más y que haya más parlamentarios". Aquí en rigor al menos me dirá que no es cierto, reconocerá que no es cierto.

Por lo tanto, vamos a discutir en serio, vamos a discutir en serio de la técnica legislativa, de la evaluación de las leyes, de los medios de control, de la transparencia en el Parlamento, de la evaluación... Vamos a discutir de estas cuestiones. Pero solo vamos a discutir, ¿sabe? de que sobran diputados porque hay un mensaje populista que puede unirse a sus deseos de permanencia en el poder. Y esta es la cuestión fundamental. Y ante eso yo les digo, miren, están ustedes deslizándose por una pendiente peligrosa, están transformando nuestra comunidad o quieren transformar nuestra comunidad autónoma en una comunidad de segunda, en una diputación provincial, porque veinticinco diputados –por cierto– es el número que tiene la Diputación de Soria. Ustedes tienen vocación de diputación provincial, de una entidad como es la provincia de Soria. De esto es de lo que tienen vocación. Y, ante esa situación, señoras diputadas del Partido Popular, señores diputados del Partido Popular, miren ustedes, nosotros no estamos de acuerdo. Creemos que hay que conseguir un consenso entre los partidos que no se ha conseguido en este debate, que no se ha conseguido en la tramitación. Y, por lo tanto, nos parece que no puede plantearse, no puede plantearse un Estatuto de Autonomía que nazca solo con el apoyo de un partido político, y que el Estatuto de Autonomía es

algo más que una propuesta que se presenta a las elecciones para conseguir mantenerse en el poder.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cuevas Villoslada.

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA:** Gracias, señor Presidente, Señorías.

Yo he visto aquí hoy mucho teatro y mucho rasgarse las vestiduras innecesariamente. Se ha vuelto a decir, mintiendo, que esta proposición de ley que hoy traemos al debate es ilegal. Y eso es rotundamente falso, rotundamente falso, y ustedes lo saben. Eso es una cortina de humo en ese teatro que ustedes montan, una cortina de humo para no querer entrar al fondo de la cuestión, para no querer debatir, para no querer votar a favor de esta propuesta. ¡Y llegan al punto de decir lo que se puede y lo que no se puede plantear, señor Rubio! ¿Por qué no podemos plantear esto? Lo primero, no se rasguen ustedes las vestiduras por cuanto el Estatuto de Autonomía requiere para su reforma dos tercios de esta Cámara, y al Grupo Parlamentario Popular nos falta un poquito, nos faltan dos diputados. Por lo tanto, no hace falta que ustedes se rasguen las vestiduras, pero entren al fondo de la cuestión, que no han entrado. ¡Entren al fondo de la cuestión! ¡No se queden en la hojarasca, como usted intenta hacer para que los medios de comunicación y la sociedad en general no vean que usted no quiere reducir el número de diputados! Usted no quiere reducir el gasto de esta institución como se ha reducido el gasto en todas las demás instituciones, porque llevamos años y el Gobierno de La Rioja lo ha hecho desde el año 2009 reduciendo estructura, reduciendo gastos en todos los ámbitos, también en el número de altos cargos, también por supuesto en el número de personal de confianza.

De eso es de lo que estamos hablando en un punto de esta reforma que hoy traemos aquí, que trajo aquí el Grupo Parlamentario Popular. Nada, con la legitimidad dice: "Ustedes están solos". ¡Sí, solos!, ochenta y seis mil votos, veinte diputados, tres quintos de esta Cámara. ¡No vea usted la soledad tan acompañada que nosotros tenemos a lo largo de esta legislatura! ¡Qué acompañada tenemos la soledad, señor Rubio! Pero lo suyo es –como decía aquel– puro teatro. Y han querido hacer ruido –como digo– para que los riojanos no se enteren de una proposición de ley de reforma del Estatuto de Autonomía de La Rioja que es muy sencilla, son cinco cuestiones del Estatuto que se reforman. Una, reducción en el tamaño de esta Cámara: pasar de treinta y tres a veinticinco diputados. Y hemos hecho una referencia histórica a la Diputación Provincial. Eso para nada quiere decir que esto fuera a convertirse en una diputación provincial. Eso es el juego de palabras que quiere hacer el señor Rubio. En realidad, La Rioja se parecía mucho más a una diputación provincial cuando gobernaban estos señores de la izquierda, la izquierda y los que están a la izquierda de la izquierda. Cuando gobernaban estos señores entonces sí que esto parecía una diputación provincial porque gestionaban poco dinero, además lo gestionaban mal porque no tenían competencias. Eso sí era una diputación provincial. ¡Pero eso ya pasó a la historia! Con la reforma del 99 del Estatuto de Autonomía y la ampliación de las competencias, la asunción de competencias, eso ya pasó a la historia. Por lo tanto, sí que hay una referencia histórica al número de miembros que integraba la antigua Diputación Provincial. ¡Pero la propuesta contiene más cosas!

Contiene una desvinculación de la condición de senador autonómico de la condición de diputado regional. Porque, aunque ustedes no lo hayan querido hoy decir, todo el mundo comparte que eso puede condicionar la vida de esta Cámara o, en el caso de la tarde de hoy sin ir más lejos, el Pleno del Senado. Hoy hay Pleno del Senado y la senadora autonómica está aquí pero no puede estar al mismo tiempo en dos cámaras a la vez. Eso lo entiende cualquiera. O la limitación de miembros..., del número de miembros del Consejo de Gobierno, de vicepresidentes y de consejeros. O la limitación de mandatos del presidente del Gobierno, al que ustedes tantas ganas le tienen porque les ha ganado cinco elecciones consecutivas. De todo eso habla

la reforma que planteamos. O de que el Gobierno pueda aprobar decretos-leyes en casos de urgencia y que esos decretos-ley en el plazo de un mes pues tengan que venir a esta Cámara para ser convalidados o no. De todo eso habla esta reforma. Pero ustedes no han querido entrar a eso porque no les interesa, porque les interesa más ese rasgarse las vestiduras. Hoy se hablaba aquí de fariseos, ¿no? Pues aquí tenemos el ejemplo de los fariseos, de rasgarse las vestiduras para no entrar al fondo de la cuestión.

Dicen que la reforma del Estatuto podría ser mayor. ¡Sí! ¡Y menor! Pero esto no tiene nada que ver con esa otra dinámica de reformas de estatutos que se frenó en toda España hace años a raíz de la reforma del Estatuto de Cataluña. ¡No tiene absolutamente nada que ver! Estamos hablando de adaptar nuestras instituciones, de actualizar nuestras instituciones al momento actual y prepararlas mejor para afrontar el futuro, ¡de eso estamos hablando!

Y, miren, para entrar al fondo de las cuestiones, reducción de diputados. Según ustedes, a mayor número de diputados, mayor democracia o mayor calidad de la democracia. Pues nosotros defendemos que no, nosotros defendemos que no, que no está relacionado lo uno con lo otro. Y les puedo poner el caso de Estados Unidos, una de las mayores democracias del mundo, con trescientos dieciséis millones de habitantes, cuyo Senado está compuesto por cien miembros, dos senadores por Estado. O la Cámara de Representantes, lo que sería nuestro Congreso de los Diputados, cuatrocientos treinta y cinco miembros. Es decir, cada representante estadounidense, cada diputado estadounidense, toca a setecientos y pico mil habitantes. ¿Eso quiere decir que en Estados Unidos haya menos democracia? Pues no lo creo. Desde luego hablamos de que estamos en una comunidad autónoma con unas magnitudes concretas, pequeñas, y, lógicamente, no vamos a tener un Parlamento de cuatro diputados, pero no tiene por qué ser de treinta y tres. ¡Claro!, si fuéramos cuatro, sería tres-uno, que es la proporción que hoy hay en el Congreso de diputados riojanos, ¿no?: tres del Partido Popular y uno del Partido Socialista según los datos de las últimas elecciones generales. Pero, miren, la media nacional de diputados autonómicos es de uno por cada treinta y ocho mil habitantes y en La Rioja tenemos uno por cada nueve mil. Somos la comunidad autónoma con mayor número de diputados por habitante. Pero es que, si se aprobara esta reforma, señorías, seguiríamos siendo la comunidad autónoma de España con mayor número de diputados por número de habitantes porque pasaríamos a tener, pasaríamos a tener un diputado por cada doce mil habitantes.

Lo que pasa que a ustedes lo único que les preocupa es mantener su estatus, mantener su escaño aunque lleven... Es que, ¡claro!, aquí salen a decir: "¡Es que llevan veinte años gobernando!". Y yo les puedo recriminar: ¡es que llevan ustedes veinte años en la oposición! ¿No les da qué pensar? ¿No les da qué pensar? ¿No les da un poco de vergüenza? Sobre todo a aquellos... Aquí mencionaba el señor Rubio la Loapa, la Loapa... ¡Es que lleva décadas usted en esto! Ahora hablaba también de consejeros. Usted ha sido consejero, ha sido diputado, lo ha sido todo, ¡lleva décadas en esto! Claro, pero es que quiere mantener ese estatus, quiere que el Partido Socialista siga teniendo diez, doce diputados. Ahora no sé si le van a quitar de portavoz ante la nueva líder del partido, pero parece que usted quiere mantener ese estatus y por eso se niega a reducir el número de diputados. Pero nosotros entendemos que este Parlamento puede ser más eficiente, más barato... Siendo ya el más barato de España, ¡aún puede serlo más! Porque dicen ustedes: "Es que el ahorro es pequeño". ¿Y por qué, si el ahorro es pequeño, no hay que afrontar ese ahorro? Y, en todo caso, luego les hablaré de cuál podría ser el ahorro.

Miren, al portavoz del Grupo Mixto le diré que, como usted ha salido aquí a elevar el tono, a lanzar palabras gruesas, a seguir siendo escatológico, porque lo escatológico lo ha traído usted solo aquí a lo largo de la tarde, pues ha querido llamar la atención cuando ya casi nadie le presta atención a su grupo. Entonces yo no se la voy a prestar, no voy a hacer yo algo que no está haciendo el pueblo de La Rioja, pero, desde luego, sí le voy a hacer unas pequeñas matizaciones.

Es que ha empezado hablando de Félix María de Samaniego, de una fábula de Félix María de Samaniego, que dice que es riojano. Pues Félix María de Samaniego es de Laguardia, Álava, y esa fábula

que ha mencionado es un texto de *La Poética* de Horacio, que posiblemente lo fuera en origen de Esopo, o sea, que no ha dado una. Ha empezado usted gritando aquí mucho, hablando de porquería y de estiércol y de otras lindezas, pero no ha dado una. ¡Claro!, ese es el riesgo que se tiene cuando uno se va a *Google* y dice "el parto de los montes" y la primera página que le abre a uno dice que esto es algo que escribió Félix María de Samaniego. Pues mire, ¡no!, Horacio, *La Poética*, ¡eh! Léaselo, que le vendrá bien. (*Murmullos*).

Miren, y al señor Rubio (*comentarios ininteligibles*)...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, Señorías.

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA:** ..., usted dice que la tenemos que retirar porque es ilegal, y le dije en su día: "Si usted considera que eso es ilegal –yo le proponía–, retiramos esta y presentamos la misma conjuntamente". Si ese era el problema... ¡No!, pero es que para usted no es el problema; para usted eso es la cortina de humo, la hojarasca, la hojarasca, porque no querían entrar a la cuestión.

Y ahora lo quiere mezclar y pervertir este debate confundiendo este debate con lo que está pasando en Cataluña, que lo que está pasando en Cataluña en gran medida es culpa de ese Estatuto de Autonomía que ustedes propiciaron y ustedes apoyaron. ¡Ese es el problema que tiene este país! Y ustedes aplaudieron con todas las ganas al señor Zapatero cuando dijo: "Aprobaré lo que venga del Parlamento de Cataluña". Y luego incluso cuando el Tribunal Constitucional se manifestó ustedes dijeron: "¡Bah!, no, no, no lo ha tocado". Parece que era como aquello que decía Alfonso Guerra, que decía: "No, hace falta un cepillado". No, pues el TC no lo cepilló, el TC –si me permiten la expresión coloquial– se cargó el Estatuto de Cataluña que ustedes habían apoyado. Lo que pasa es que ustedes empezaron a crear unas expectativas, y desde luego ahora están en una posición mucho más razonable y creo que es bueno que Partido Popular y Partido Socialista mantengamos firmeza y todo el peso de la ley en esta situación. Pero, desde luego, lo que está pasando en Cataluña nada tiene que ver con que aquí queramos hacer de este Parlamento un instrumento más ágil, más eficiente y más barato al servicio de los riojanos, un instrumento en el que nadie pierde.

¡Claro!, porque algunos dicen: "¡Ay!, ¡que nos quitan el sitio!". Pero los grupos parlamentarios, los que se presentan a las elecciones, los partidos políticos, ¿quién pierde? ¡Ninguno! Miren, yo he hecho el ejercicio en todas las elecciones con treinta y tres diputados y con veinticinco diputados. ¿Quién pierde representación en el Parlamento? ¡Nadie! Nadie que haya obtenido representación parlamentaria en las ocho elecciones autonómicas que se han celebrado en La Rioja de 1983 a 2011 pierde representación. ¡Nadie! Entonces, el problema vuelvo a concluir que es que ustedes quieren ocupar los sitios que están ocupando en estos momentos. ¡No hay otro problema! ¡No hay otro problema!

Les ha pasado lo mismo y se han puesto muy nerviosos también cuando se ha hablado, por ejemplo, de este tema en la reforma de la Administración local. Un Gamonal íbamos a tener, ¿recuerda? Un Gamonal de alcaldes íbamos a tener por la reforma de la Administración local, y no se tocó el número de miembros. ¡Pero tampoco hubiera pasado nada si se hablan las cosas con naturalidad y uno no está pensando en su sitio, en su escaño, en que ese escaño es el suyo propio! Se hacen las cosas con naturalidad.

Miren, para no poner ningún ejemplo de La Rioja podemos poner un ejemplo de otra provincia cercana. El municipio de Ólvega tiene en torno a tres mil ochocientos habitantes. Por su población le corresponden once concejales. ¿Estaría peor Ólvega con nueve concejales o con siete en su Pleno? Pues seguramente que no. Otra cosa es que ahí el ahorro no sea realmente significativo. Pero lo que no se puede hacer es medir la democracia en que no, es que si somos treinta y tres vamos a quedarnos los treinta y tres que estamos aquí calentitos. ¡Oiga, no!

Miren, con la reforma que proponemos, con los resultados de 2011, el Partido Popular perdería, de esos ocho diputados en que se reduciría la Cámara, cinco: de veinte a quince. Ninguno de los veinte que estamos

aquí –y, por cierto, no mienta en cuanto a quién se dedica y quién no se dedica a la política porque ha errado, al menos reconózcalo. No, ¡ni quince!, ¡ni quince!–, ninguno de los veinte que estamos aquí a la hora de aprobar este texto vamos a pensar ni hubiéramos pensado en otra circunstancia qué va a pasar en las próximas elecciones, porque una reforma de esta naturaleza no se puede aprobar o dejar de aprobar por lo que yo piense que va a pasar en las próximas elecciones. Si hemos tenido un Estatuto de Autonomía que tiene una parte importante, tiene –diríamos– los cimientos de nuestra ley electoral autonómica y la hemos tenido durante casi tres décadas, pues, efectivamente, la próxima sería con esa misma vocación de continuidad. Y ahí pues habrá cambios, habrá alternancias; estos señores aspirarán siempre a, con unos pocos votitos, tener, como tuvieron en su día, una vicepresidencia y dos consejerías. Esa es otra cuestión. Pero aquí de lo que estamos hablando es de que esta Cámara sea –como digo– más eficiente y más adaptada a las necesidades de los ciudadanos.

De la Diputación Provincial, por cierto, léase la disposición transitoria primera del Estatuto de Autonomía y ahí verá, aunque en la exposición de motivos no haya sido literal, que, efectivamente, claro que somos herederos de esa Diputación Provincial. De hecho, las competencias, como dice la disposición transitoria –el señor letrado Trincado me va a corregir ahora–, las competencias de la Diputación Provincial las asume la Comunidad Autónoma. ¡Claro que las asume! Asumimos porque había un órgano de representación más o menos discutible, ¡el de la época!, no actualmente. Espero que coincidan conmigo en eso, ¿no?

Por lo tanto, señorías, esto se puede aprobar o se puede rechazar. Desde luego, si no cuenta con los dos tercios de esta Cámara, no tendrá éxito; pero cada uno se habrá retratado. En el Grupo Mixto, que no quieren quedarse en menos de lo poco que ya son. Del Grupo Socialista yo creo que la sociedad riojana va a echar de menos, no el valor, señor Rubio, yo creo que en su día le hablaba de valentía, y la primera acepción de la palabra, del concepto "valentía" es "esfuerzo, aliento, vigor". Yo creo que eso es lo que echa de menos a día de hoy la sociedad riojana: más esfuerzo por su parte, no quedarse en posiciones puramente partidistas o ni siquiera partidistas. Porque ustedes han dicho aquí: "El PP..., el Grupo Popular lo que defiende es a su partido". Pues ¡hombre!, ¡sí!, pero pensando también en el conjunto de la sociedad. Es que ustedes ni siquiera defienden a su partido, ustedes se están defendiendo a sí mismos. Dicen: "Somos pocos, que no nos quedemos en menos". ¡Eso no es lo que tenemos que discutir aquí! Aquí lo que tenemos que discutir es lo que es bueno para los riojanos, lo que es positivo para esta comunidad autónoma y para el futuro de esta comunidad autónoma. ¡Y es positivo que mejoremos las instituciones!

Ustedes no han querido dialogar. Les hemos ofrecido diálogo de muchas formas y se han escudado en cuestiones banales, en cuestiones que no tienen nada que ver con la realidad, pero al final lo que queda es esa negativa. Y eso es lo que hoy se ve aquí, lo que a ustedes les enfada: que los riojanos van a comprobar ya definitivamente que a ustedes les preocupan más sus posaderas que el interés general de la sociedad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Cuevas.

Solicita la palabra el señor Presidente. Tiene la palabra.

**EL SEÑOR SANZ ALONSO (presidente del Gobierno):** Gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados.

La verdad es que, antes de entrar un poco en el proceso, cuando se inició la fórmula de reforma del Estatuto de Autonomía en los términos que ahora ponemos encima de la mesa, sí quería hacer algunas reflexiones de algunas cosas que aquí se han dicho y que requieren por lo menos por mi parte alguna respuesta por lo menos contundente, ¿no?

Que a ustedes les guste más o menos que el presidente esté en el Parlamento me da exactamente igual.

Yo cumplo con mi responsabilidad y este Gobierno responde a todo lo que el Parlamento exige. Es como si le digo yo que el señor Rubalcaba no aparecía por el Parlamento o el señor Sánchez no aparece por el Parlamento en estos momentos. Si ustedes me dicen que me han hecho alguna pregunta y no he estado o que no he intervenido cuando debía intervenir, lo podría entender; pero no me van a decir a mí ni cuándo tengo que estar ni cuánto no debo estar. Hoy tenía que estar y aquí estoy, señor Rubio, y no para una página negra, como usted dice, sino para conocer la posición de cada uno de nosotros en algo que no es trascendente para esta comunidad autónoma, que no va a amanecer mañana la Comunidad Autónoma sin ser comunidad autónoma si aprobamos esta reforma o no aprobamos. ¡Va a ser la misma, con las mismas competencias, con la misma identidad, con la misma capacidad de autogobierno!, ¡con la misma dignidad! ¡Con la misma! Y ustedes se dedican únicamente a hacer un análisis mucho más frívolo, quizás más interesado, porque han pensado que estos datos o que de esa manera beneficiaba más al partido en el Gobierno o el mayoritario que al minoritario. Y se equivoca. ¡Y se equivoca! Perjudica más al minoritario..., al mayoritario que al minoritario. Y a lo mejor con esa vocación de que ustedes nunca quieren ser mayoritarios en esta comunidad autónoma, porque la reforma será para hoy, para mañana y para siempre. Y ustedes parece que renuncian a ser mayoría en esta comunidad autónoma, porque en ese caso también les beneficiaría.

Pero lo curioso del caso es que ustedes hablan de ilegalidad. ¿Usted de ilegalidad? ¡Sí, sí, sí, sí, sí! ¡Sí! ¡Sí! Usted ha hablado de ilegalidad de la norma o de la iniciativa. Usted, que la mira con lupa, ¿dónde están los recursos? ¿Cómo no ha presentado ningún recurso? Ustedes han presentado un recurso contra mí en algo que dicen que es ilegal, ya veremos lo que dice el juez. Para hablar de ilegalidades de los demás lo primero que debe estar uno es limpio, señor Rubio, y usted no está limpio. ¡No, no, no! Usted no ha hablado en ningún momento de todos los expedientes que yo le he hablado aquí, en los que sí han aprobado, sí han aprobado sin haber pasado ni por la Intervención ni por los Servicios Jurídicos. ¿Se acuerda del contrato de Arnedo? Se lo he dicho mil veces. ¿Y trata usted de echar basura a los demás? ¿Qué está diciendo usted?, ¿qué está diciendo usted si este Gobierno tuvo que llegar a corregir conductas no adecuadas del Gobierno del que usted formó parte? Cuide mucho lo que está diciendo, porque al final las cosas se pondrán en su sitio. ¡Todos! Y, antes de acusar a los demás, mírense cada uno a sí mismos, ¡ustedes y los de arriba!

Pero entrar en lo que es el debate de lo que hoy hablamos es hablar de algo que no es esencial para el Estatuto de Autonomía. Son correcciones o situaciones que se pueden cambiar en el contexto en el que estamos viviendo. Pero es triste que algunos le den dignidad a este Parlamento si somos veinticinco o treinta y tres o cuarenta. Es decir, a más número aquí hay más dignidad, hay que llenar todos los asientos para que este Parlamento tenga dignidad. ¡Eso es lo que usted ha dicho! Usted cree que con veinticinco no representamos a los riojanos de forma adecuada y usted cree que debe tener treinta y tres para que este Parlamento tenga dignidad. Pues le ponemos cien, ¿por qué vamos a ser menos? Ahí mide usted la categoría de un Parlamento, cuando hay que medirla de otra forma totalmente diferente.

Y me habla usted de profesionalidad o no profesionalidad, de liberados o no liberados, de que hay más o hay menos. ¡Pero si usted no está liberado porque no ha ganado las elecciones! ¿O me va a contar usted a mí que ha estado de consejero del 83 hasta el 97, o del 91 hasta el 97? En cuanto ha podido su partido, ha estado usted de consejero. ¿Usted cree que si nosotros no estuviésemos en el Gobierno estaríamos más gente dedicados a la política? ¡Pero qué cosas dice! ¡Pero qué cosas dice! ¡Si usted es el único que se ha agarrado al asiento de la política desde un principio, si es el que más tiempo lleva aquí en este Parlamento! ¡Desde el año 83 lleva usted en este Parlamento! Ahí es donde hay que ver las cosas.

Y me habla usted de quitarse el sueldo, de las dietas. Mire, quien le habla no ha cobrado ni una dieta, ¡ni una dieta!, de este Parlamento desde el año 1995. ¡Ni una! Y no ha cobrado ninguna, que se han ingresado en la Comunidad, de las dietas de cuando voy a Bruselas. ¡Ninguna! ¿Y sabe de qué estamos hablando? Pues a lo mejor de treinta millones de pesetas en todo el tiempo. ¿De qué viene usted a presumir aquí, a dar lecciones a los demás? ¿De qué?

Y, cuando hablan ustedes de comunidad y cuando hablan ustedes de que quieren y creen en esta comunidad autónoma, debieran haberlo demostrado, debieran haberlo demostrado. Porque una comunidad autónoma crece, se hace a sí misma y fortalece su identidad y su personalidad cuando asume competencias, Señoría. Ustedes estuvieron gobernando en España del año 82 al año 96. ¿Quiere usted ver la foto de esta comunidad autónoma en el año 95/96, qué comunidad teníamos? ¡Si parecíamos un barrio de Madrid, o más pequeño, con menos competencias que un Ayuntamiento! ¿Cuándo llegan las competencias a la Comunidad Autónoma? Pues le voy a decir. En primer lugar, siempre en contra de ustedes con un Gobierno socialista de Felipe González, de la Universidad, que ustedes votaron a favor y tuvimos que negociarla nosotros. Todas las demás han venido con un Gobierno del PP, menos la última de justicia, que ustedes saben lo que hicieron queriéndola torpedear. Eso es hablar de desarrollo estatutario. Eso es creer en una autonomía. Eso es creer en una comunidad con capacidad de decisión, con capacidad de autogobierno. Eso sí, pero no estas frivolidades de que ¡jojo! que esto... vamos a estar menos.

Mire, Señoría, ¿cómo empezamos la reforma de este Estatuto? Mire, yo me reuní, ¿sabe con quién?, ¿sabe con quién me reuní? Con quien ha decidido y ha optado por Madrid en lugar de por La Rioja. Me reuní con él y usted lo sabe. Y en esa reunión hablamos de una posible reforma del Estatuto en la búsqueda del consenso desde el diálogo. Y usted se reunió con el señor Cuevas varias veces. ¿Quién rompió ese diálogo y ese consenso? ¡Usted! Usted hizo una rueda de prensa y rompió el tema. Usted ha perdido también la capacidad del diálogo, el saber estar, tener lealtad a lo que son las conversaciones y los acuerdos y los consensos. ¡Y ahí vino el problema! ¿Y por qué nos planteamos en su día el Partido Socialista y el Partido Popular el tema? Porque entendíamos que había que volver otra vez de alguna forma al pacto autonómico que rompió el señor Zapatero con Cataluña. ¡Sí, sí! Usted sabe, señor Rubio, cómo se reformaba el Estatuto de Autonomía de esta comunidad autónoma, que a mí me ha tocado dos veces y usted no estaría muy lejos. Y lo hacíamos los dos partidos en temas de calado importantes para colocar a esta comunidad autónoma al mismo nivel competencial que cualquier territorio de España, ¡el mismo! ¡Y ahí lo conseguimos! Y algunos dicen: "Es que yo tengo un modelo de comunidad, que aquí hay que tener más competencias". En veintitrés o veinticuatro años que lleva esta comunidad autónoma no he visto yo ninguna iniciativa para decir: "¡Oiga!, vamos a pedir esta competencia". ¡Nadie! ¡Nadie! Nadie ha dicho que quiere más competencias. ¿Cuál es, la policía autonómica? ¿Qué quieren? ¡Nadie ha dicho absolutamente nada! ¿De qué hablan ustedes ahora del modo territorial de comunidad? Y así reformábamos, con ese pacto autonómico que nunca se debió perder el tema. Porque no me hable usted a mí ahora de reformas cuando el Estatuto catalán ¡lo aprueba el PSOE solo en contra del PP! ¿O no se acuerda? ¡Ahí se rompe el pacto autonómico! ¡Ahí se rompe el pacto entre los dos partidos! Y ahí viene el problema.

¿Pero por qué nos metimos en esta cuestión? ¿Por qué hablamos de estos temas? ¡Pues porque estábamos en una crisis económica! Puede cogerme todas las frases que usted quiera que yo haya dicho, pero hablamos de la situación económica, que era necesario trasladar también a los ciudadanos gestos importantes en la corrección, en corregir excesos, en buscar de alguna manera una dimensión administrativa acorde al tamaño, a las circunstancias y con la experiencia que teníamos. Y ustedes han sido los primeros críticos que han pedido al Gobierno menos consejeros, menos políticos, menos coches oficiales, menos entes públicos. Si ustedes se han cargado de gritos y de manifestaciones y movilizaciones con esas posiciones hacia el Gobierno, hacia el Ejecutivo. Y el Gobierno, si quieren por ustedes pero también por convicción, por la situación en la que estábamos, empezó a reducir sustancialmente el Gobierno en un 30%, los altos cargos en un 25, los eventuales en un 45, los entes públicos en un 31%, con un presupuesto mucho mayor que cuando usted era consejero del Gobierno, que tenía un presupuesto seis veces más bajo del actual. Y ahí planteamos el tema. ¿Qué ocurre? Que era necesario también llegar al Legislativo, que era necesario plantear también si este Parlamento podría reducirse. Pero, ¡ay, amigo!, ¡es que ahora me toca a mí! ¡Y lo mío no! Yo les pido a los demás que hagan lo que no quiero hacer yo. Ese es

el argumento más sólido que ustedes tienen: que los demás recorten, ajusten, [...] los franciscanos descalzos como somos, pero, sin embargo, a nosotros que no nos toque nadie. ¡Esa es la cuestión! ¡Y eso es lo que estamos decidiendo! Y esa es la posición que hoy se va a adoptar. Que cada uno piense lo que quiera. No estamos hablando de ninguna esencia de Estatuto, señor Rubio. No estamos hablando de una comunidad mayor o menor, con más capacidad de competencias o menos. No, esto no lo decide esta reforma, pero la posición de cada uno ahí va a estar. Lo que sí va a quedar claro es que ustedes no van a tener fuerza moral para pedir a los demás que hagan lo que ustedes no son capaces de hacer para sí mismos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR RUBIO MEDRANO:** Quisiera la palabra por el turno tanto de alusiones, en primer lugar –que ha habido alusiones personales evidentes–, y también por haber sido contradicho en los argumentos conforme marca el Reglamento.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** O me pide por alusiones o me pide por haber sido contradicho. Si me pide por alusiones, yo le voy a dar dos minutos.

**EL SEÑOR RUBIO MEDRANO:** Señor Presidente, el Reglamento permite sobre contradicción de argumentos y también establece que exista un equilibrio entre las intervenciones...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Rubio, el debate lo ordena este presidente. Y yo entiendo que, si me pide por alusiones, que las ha habido, le puedo dar la palabra, pero por haber sido contradicho... Siempre va a ser contradicho, la mayoría de las veces. Por lo tanto, tiene por alusiones dos minutos.

**EL SEÑOR RUBIO MEDRANO:** Sí, pero... Yo vuelvo a decirle: el Reglamento establece la posibilidad de intervenir sobre la contradicción de argumento [...], siempre podrá darse esa posibilidad.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Rubio, el Reglamento establece, pero quien ordena el debate es este presidente, y está siendo generoso con darle dos minutos. Si los quiere coger, tiene la palabra. Y, si no, pues...

**EL SEÑOR RUBIO MEDRANO:** ¡Sí!

Mire, señor Sanz, el problema de la reforma del Estatuto no es la persona del portavoz del Grupo Socialista, por mucho que esté..., que tenga usted sus fijaciones personales, que son fijaciones que tienen ya un punto de cierta patología, si me lo permite, ¿eh? Porque yo creo que la cuestión que se está debatiendo es sobre una propuesta de reforma de Estatuto de Autonomía en la que se plantea una iniciativa del Partido Popular sin ningún tipo de consenso. Por lo tanto, en el plano que se me permite nada más porque se me va a permitir exclusivamente hacer referencia... Mire, yo le voy a recordar... Ha hecho alusión en este momento y también ha hecho con anterioridad... Porque usted siempre su crítica... Lamento también que el señor Cuevas también ha orientado su crítica a una cuestión meramente de descalificación personal. Los argumentos yo creo que no tienen más fuerza por el hecho de que descalifique personalmente al contrario, pero ha hecho alusión a una cuestión que es el contrato de Arnedo, algo así como una especie de supuesto de corrupción maligna del diputado que le habla. Y la verdad es que, mire, la respuesta la tiene usted. Porque usted igual no lleva desde el 87, yo estoy desde el 87, pero está desde el 91 –creo, ¿eh?–, también son muchos años, ¡eh!, y usted es mayor todavía encima que yo.

Pero este Parlamento, este Parlamento, ¡eh!, lo digo por los diputados que no lo recuerden, creó a

instancias del Partido Popular, con la mayoría absoluta del Partido Popular y con el dirigismo del Partido Popular, creó una comisión de investigación sobre este tema. ¿Sabe lo que pasó con esa comisión de investigación, ¡eh!, sobre la cual usted recupera ese discurso por el hecho coyuntural de que en esta legislatura sea yo portavoz?, ¿sabe lo que pasó? Que ustedes la archivaron. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

Señor Presidente, tiene la palabra.

**EL SEÑOR RUBIO MEDRANO:** Señor Presidente, las alusiones no pueden generar réplica de alusiones...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Rubio...

**EL SEÑOR RUBIO MEDRANO:** ... porque yo...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Rubio...

**EL SEÑOR RUBIO MEDRANO:** [...].

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Rubio, pero le vuelvo... (*Comentarios ininteligibles*). ¡Señorías! ¡Señorías!

**EL SEÑOR RUBIO MEDRANO:** [...].

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Rubio, siéntese, por favor. ¡Siéntese! Siéntese.

**EL SEÑOR RUBIO MEDRANO:** [...].

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Rubio, ¡siéntese! Por favor, siéntese.

Sabrán usted que el debate lo dirige este presidente. Y le voy a decir más: sabrá usted que cualquier miembro del Gobierno puede intervenir en cualquier momento del debate. Por lo tanto, no tiene... (*Comentarios ininteligibles*). No tiene usted la palabra. El señor Presidente tiene la palabra.

**EL SEÑOR RUBIO MEDRANO:** [...].

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** No tiene la palabra. ¡Señor Rubio, siéntese!

**EL SEÑOR RUBIO MEDRANO:** [...].

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Rubio, le llamo al orden, le llamo al orden. ¡Que no tiene usted la palabra!

**EL SEÑOR RUBIO MEDRANO:** [...].

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Le ruego que se siente.

**EL SEÑOR RUBIO MEDRANO:** [...].

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¡Que no tiene usted la palabra! ¡Señor Rubio, siéntese!  
Señor Presidente, tiene la palabra.

**EL SEÑOR SANZ ALONSO (presidente del Gobierno):** Gracias, señor Presidente.  
La verdad es que es curioso que la oposición quiera cerrar un debate. Es curiosísimo.

Y, en segundo lugar, es curioso que alguien intervenga por alusiones y se dedique a aludir a quien en estos momentos toma la palabra. Usted me ha hablado de todo. ¡Sí, sí!, ¡me ha aludido de todo! ¡Incluso me voy a plantear si tengo que ir al psiquiatra porque parece que tengo una patología con usted! Esa es para empezar en primer lugar, me lo voy a plantear; pero nada fuera de la realidad.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Ruego, ruego silencio.

**EL SEÑOR SANZ ALONSO (presidente del Gobierno):** Mire, señor Rubio, señor Rubio, usted sabe que el expediente de Arnedo –y está publicado en los medios de comunicación–, el expediente de Arnedo ni tenía informe de la Asesoría Jurídica ni tenía informe de la Intervención. Y, en segundo lugar, la Comisión de Investigación concluyó que había un perjuicio para esta comunidad autónoma de treinta millones de pesetas. Se puede mirar y se puede contemplar. Esa es la historia de cada uno y no le cuento otras cosas que tendremos ocasión de contarle.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias. Gracias, señor Presidente.

Vamos a someter a votación el Dictamen de la Comisión.

En primer lugar, vamos a someter a votación los artículos del 1 a 6 de forma agrupada si no hay ningún grupo parlamentario que pida votación separada. Se votan de forma agrupada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco):** Votos a favor: 20; en contra: 2.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Quedan aprobados.

Pasamos a votar las disposiciones finales. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco):** Votos a favor: 20; en contra: 2.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Y, finalmente, votamos la exposición de motivos.

**EL SEÑOR RUBIO MEDRANO:** Presidente, por una cuestión de orden.

Los artículos anteriores ha manifestado que quedan aprobados. Yo no sé qué quedan aprobados.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Bueno, señor Rubio, pues quedan aprobados los seis artículos porque estamos votando el Dictamen de la Comisión. Después votaremos, votaremos la proposición de ley.

**EL SEÑOR RUBIO MEDRANO:** [...].

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Yo creo... Señor Rubio, señor Rubio, estúdiense un poco por lo menos cómo va la votación, porque ha tenido usted o los miembros de la Mesa han tenido... Y estamos votando el Dictamen de la Comisión y después votaremos la votación final de la proposición de ley.

Nos queda por votar la exposición de motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> Raquel Sáenz Blanco):** Votos a favor: 20; en contra: 2.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Queda aprobada la exposición de motivos.

Y ahora pasamos a votar la proposición de ley, que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.2 del Estatuto de Autonomía y en el artículo 113 del Reglamento, se somete a votación el texto de la proposición de ley, que deberá ser aprobada por mayoría de los dos tercios de los miembros del Parlamento. Y ahí sí, ¿votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> Raquel Sáenz Blanco):** Votos a favor: 20; en contra: 2.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pues, no habiendo conseguido los votos necesarios que requiere en este caso, que son los dos tercios, esta iniciativa queda rechazada.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

*(Eran las veintidós horas y veintiocho minutos).*



**DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones  
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño  
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219  
Fax (+34) 941 21 00 40